

¡Que nadie diga que no pasa nada!

Una mirada esperanzadora desde la región del Pacífico Nariñense



Víctima de mina antipersonal



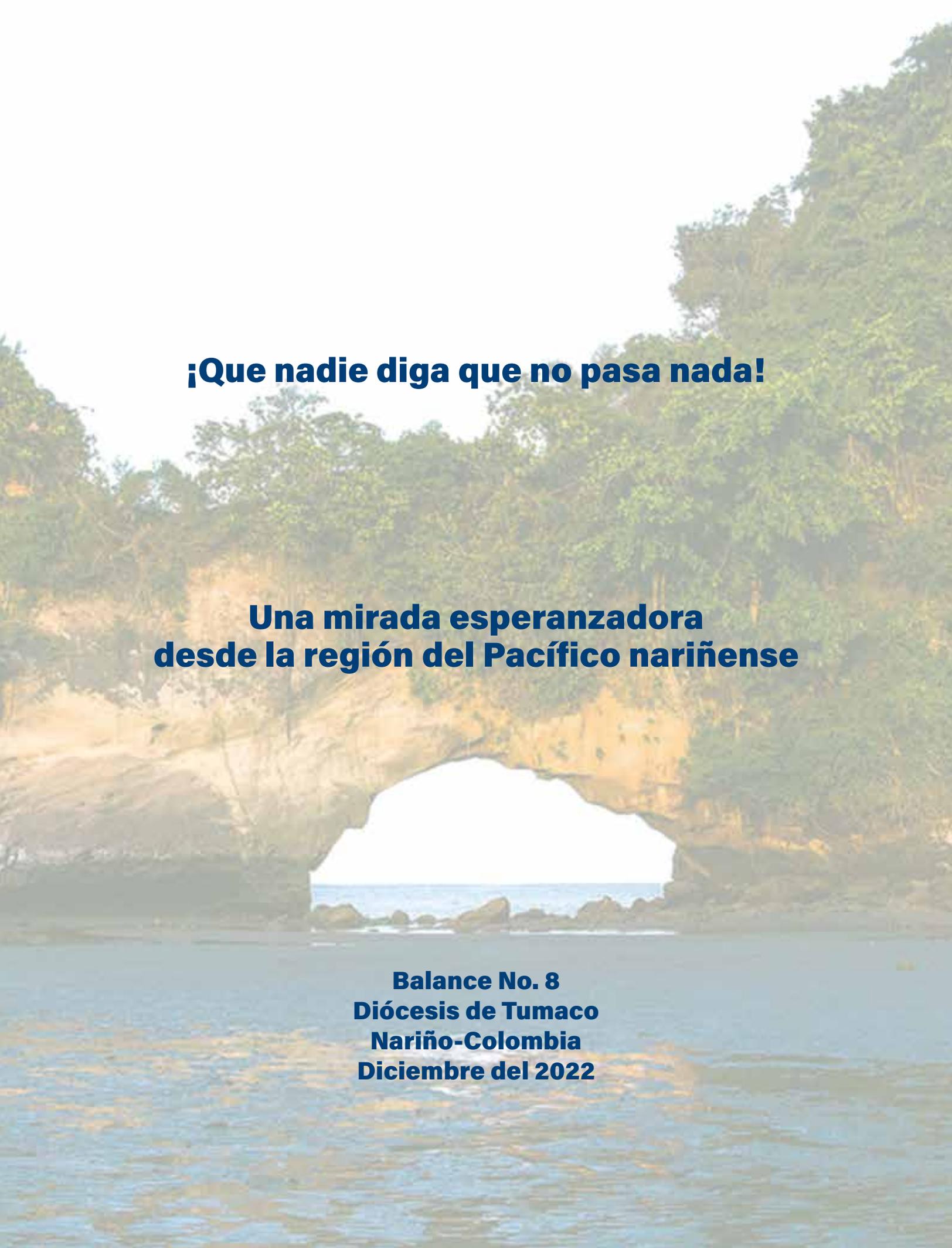
Apertura de la semana por la paz en Tumaco



Joven comprometido con la búsqueda de la paz



Diócesis de Tumaco
Nariño – Colombia



¡Que nadie diga que no pasa nada!

**Una mirada esperanzadora
desde la región del Pacífico nariñense**

**Balance No. 8
Diócesis de Tumaco
Nariño-Colombia
Diciembre del 2022**

Diócesis de Tumaco
Calle Márquez, Edificio Catedral
Tumaco-Nariño-Colombia

Este documento se ha realizado con el apoyo financiero de MISEREOR.

Se permite la reproducción de parte o de la totalidad de este documento en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se cite la fuente y esta nota se mantenga.

El pensamiento es un patrimonio de la humanidad, por lo tanto, un derecho y un deber de todos los seres humanos.

ISBN: 978-958-99136-5-9

Diseño e impresión: Xpress Estudio Gráfico y Digital SAS

Contenido

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO 1: UNA MIRADA A LA REGIÓN.....	12
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	13
1.1. DEPARTAMENTO DE NARIÑO	13
1.2. ZONA COSTERA DE NARIÑO.....	17
1.2.1. Poblaciones	18
• SUBREGIÓN DEL PACÍFICO SUR	19
Municipio de San Andrés de Tumaco.....	21
Comunidades indígenas presentes en Tumaco	23
Consejos comunitarios ubicados en Tumaco.....	24
Municipio de Francisco Pizarro	26
• SUBREGIÓN SANQUIANGA.....	28
Municipio El Charco.....	30
Municipio La Tola.....	32
Municipio Mosquera	34
Municipio Olaya Herrera	36
Municipio Santa Bárbara.....	38
Reserva Natural, Parque Nacional Sanquianga.....	40
Presencia indígena en la subregión Sanquianga.....	41
Territorios colectivos de comunidades negras, en Sanquianga.....	43
• SUBREGIÓN TELEMBÍ.....	46
Municipio de Barbacoas	48

Municipio de Roberto Payán.....	51
Municipio de Magüí Payán.....	53
• GENERALIDADES DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS EN EL SUR DEL PACÍFICO.....	56
Articulación en redes y asociaciones de consejos comunitarios.....	56
CAPÍTULO 2: BALANCE REGIONAL	58
LA AFECTACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE.....	59
• La educación en el riesgo de minas, una tarea que no acaba	61
• Ser víctima de minas antipersonales y rehacer la vida	62
SITUACIÓN DE LOS JÓVENES DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE.....	64
• Educación	65
• Empleabilidad	67
• Seguridad- reclutamiento forzado.....	68
VÍA INTERNACIONAL ESPRIELLA - RÍO MATAJE Y PUENTE RÍO MATAJE - PUERTA DE ENTRADA Y SALIDA DE COLOMBIA A SUR AMÉRICA.....	70
CAPÍTULO 3: ACCIONES POR LA VIDA.....	73
EL DIÁLOGO COMO MEDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAÍS.....	74
• Diálogos de paz con el ELN	77
CAPÍTULO 4: CRONOLOGÍA DE LA AGRESIÓN.....	78
CRONOLOGÍA DE LA AGRESIÓN	79
• Hechos registrados en desde mayo a diciembre del 2021.....	81
Gráfico 1: Violación a los derechos humanos e infracciones al DIH - según presunto responsable.....	106
Gráfico 2: Según ubicación geográfica	107
Gráfico 3 y 4: Según tipo de hecho.....	107
Gráfico 5: Según genero	108
SmartArt 1: Según tipo de evento.....	109
Gráfico 6: Según mes de afectación	109

• Hechos registrados desde enero a mayo del 2022.....	110
Gráfico 1: Violación a los derechos humanos e infracciones al DIH- según presunto responsable.....	124
Gráfico 2: Según ubicación geográfica	125
Gráfico 3 y 4: Según tipo de hecho.....	125
Gráfico 5: Según género	126
SmartArt 1: según tipo de evento	127
Gráfico 6: Según mes de afectación	127
BOLETÍN CONSULTORÍA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	128
Presentación.....	128
Metodología	130
Datos de violencia basada en género.....	131
Número de casos por tipo de violencia	131
Porcentaje de casos según, sexo, y ciclo vital.....	132
Porcentaje de víctimas, según relación familiar con el victimario.....	132
Porcentaje de víctimas, que conviven con el agresor.....	133
Número de casos por etnia, sexo y procedencia	133
Porcentaje de víctimas según lugar de agresión	134
Número de casos reportados en el SIVIGILA	134
Número de casos por tipo de violencia	135
Número de víctimas según municipio- departamento de Nariño	136
Víctimas del conflicto armado que refirieron como hecho victimizante, abuso sexual.....	137
Análisis general de los datos recopilados	138

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1. Conformación territorial de las subregiones de la zona costera del Pacífico nariñense.....	18
Tabla No. 2. Municipios que conforman la subregión del Pacífico sur.....	20
Tabla No. 3. Resguardos Indígenas AWA con presencia en Tumaco	24
Tabla No. 4. Consejos comunitarios en Tumaco y Francisco Pizarro.....	25
Tabla No. 5. Municipios que conforman la subregión Sanquianga	28

Tabla No. 6. Consejos comunitarios con presencia en el Parque Nacional Natural Sanquianga	41
Tabla No. 7. Población y organización indígena de los pueblos Emberá y Eperara Siapidara, presentes en la Subregión Sanquianga	42
Tabla No. 8. Consejos comunitarios de la Subregión Sanquianga	44
Tabla No. 9. Población, extensión territorial y NBI de la Subregión de Telembí.....	47
Tabla No. 10. Consejos comunitarios presentes en Barbacoas	49
Tabla No. 11. Resguardos indígenas presentes en Barbacoas.....	50
Tabla No. 12. Consejos comunitarios y resguardos indígenas presentes en Roberto Payán.....	52
Tabla No. 13. Consejos comunitarios con presencia en Magüí Payán.....	55

LISTADO DE MAPAS

Mapa No. 1: Departamento de Nariño en Colombia	13
Mapa No. 2: Subregiones del departamento de Nariño	15
Mapa No. 3: Municipios de la zona costera de Nariño.....	16

ANEXOS 141

Anexo No. 1. Pronunciamiento - ReDHPaNa ¹ - autoridades étnicas del Pacífico nariñense al presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez Mina - Sobre consulta previa, erradicación forzada y aspersion terrestre - Diciembre 6 de 2022	142
Anexo No. 2. Comunicado público No. 023 de 2022 - UNIPA - Fallece indígena AWA a causa de una mina antipersonal - el pueblo AWA - UNIPA, exige reunión inmediata con el presidente Petro para atender la crisis humanitaria - Diciembre 5 de 2022	143
Anexo No. 3. Comunicado público No. 10-2022 - ORIPAP ² - Emergencia humanitaria en el pueblo AWA - desplazamiento masivo por los combates permanentes - Una tragedia anunciada - Diciembre 3 de 2022.....	144
Anexo No. 4. Comunicado público No. 021 de 2022 UNIPA ³ - Familias desplazadas y confinadas del pueblo indígena AWA requieren atención urgente - Diciembre 3 de 2022	145

1 ReDHPaNa- Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense

2 ORIPAP-Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo AWA del Pacífico

3 UNIPA_ Unidad Indígena del Pueblo AWA

Anexo No. 5. Alerta temprana No. 031-22, Defensoría del Pueblo - De inminencia debido a la elevada situación de riesgo que enfrenta la población de la zona rural del municipio de Santa Bárbara, de Iscuandé en el departamento de Nariño 147

Anexo No. 6. Comunicado 019 de 2022 - UNIPA - Enfrentamientos entre grupos armados ponen en riesgo a las comunidades del pueblo indígena AWA - UNIPA - Noviembre 25 de 2022 161

Anexo No. 7. Comunicado 018 de 2022 - UNIPA - Territorio Ancestral, AWA, El Gran Sábalo un espacio de vida y paz minado por la guerra - Víctima de Mina Antipersonal - Noviembre 20 de 2022..... 163

Anexo No. 8. Comunicado público - PCN⁴ - Del consejo comunitario del Bajo Mira y Frontera - clamando, cese a la confrontación armada y respeto por la integridad de la población civil – Noviembre 7 del 2022 165



PRESENTACIÓN



Viviendo con ojos abiertos

Saludos, queridos hermanos:

Gracias por permitirnos llegar de nuevo hasta ustedes con este maravilloso documento: ¡Que nadie diga que no pasa nada!, experiencia reflexiva de la Diócesis de Tumaco, que pretende ser una voz de la realidad que vivimos en el Pacífico nariñense y como aporte para la construcción de la paz y la reconciliación en nuestro país. Sin lugar a dudas, la realidad que hemos vivido a lo largo del 2022 no ha sido fácil, por eso quiero presentar estas iluminadoras palabras del papa Francisco en su reciente mensaje por la paz:

«Hermanos, en cuanto al tiempo y al momento, no es necesario que les escriba. Ustedes saben perfectamente que el Día del Señor vendrá como un ladrón en plena noche» (Primera carta de San Pablo a los Tesalonicenses 5,1-2). Con estas palabras,

el apóstol Pablo invitaba a la comunidad de Tesalónica, que esperaba el encuentro con el Señor, a permanecer firme, con los pies y el corazón bien plantados en la tierra, capaz de una mirada atenta a la realidad y a las vicisitudes de la historia. Por eso, aunque los acontecimientos de nuestra existencia parezcan tan trágicos y nos sintamos empujados al túnel oscuro y difícil de la injusticia y el sufrimiento, estamos llamados a mantener el corazón abierto a la esperanza, confiando en Dios que se hace presente, nos acompaña con ternura, nos sostiene en la fatiga y, sobre todo, guía nuestro camino. Con este ánimo, San Pablo, exhorta constantemente a la comunidad a estar vigilante, buscando el bien, la justicia y la verdad: «No nos durmamos, entonces, como hacen los otros: permanezcamos despiertos y seamos sobrios» (5,6). Es una invitación a mantenerse alerta, a no encerrarnos en el miedo, el dolor o la resignación, a no ceder a la distracción, a no desanimarnos, sino a ser como centinelas capaces de velar y distinguir las primeras luces del alba, especialmente en las horas más oscuras⁵. Esta es la aptitud del cristiano: la de vivir con los ojos abiertos.

Esta actitud nos impide vivir de forma ingenua y menos desesperanzada, por el contrario, nos hace ver la realidad con fe, sabiendo que Dios sigue estando presente en ella. Por eso nos atrevemos a seguir denunciado todos aquellos actos que degradan la vida humana, se nos hace insoportable el silencio cómplice, ni justificando el egoísmo, resistiéndonos a la desesperanza, continuamos denunciando la perversa corrupción, luchando contra la injusticia, alzando la voz para que “nadie diga que no pasa nada. Pero, también deseamos evidenciar algunas realidades que son motivo de esperanza para nuestras comunidades como son las luchas por la justicia y la defensa del territorio; continuar resaltando la enorme riqueza que poseen nuestras comunidades, la posición geoestratégica para el comercio internacional y, sin duda, la enorme riqueza cultural que poseen los habitantes de esta Bendita Tierra del Pacífico nariñense. Por eso mismo, podemos decir con esperanza que “nadie diga que no pasa nada”, pues si pasan también cosas y muchas muy buenas, que nos permiten levantamos cada día con ese ánimo esperanzador para continuar trabajando por la reconciliación.

Este documento, como lo ha sido desde siempre, pretende ser un aporte reflexivo sobre la realidad que vivimos en nuestro Pacífico nariñense. Está marcado no solo por las luces, que son tantas en nuestro territorio y que nos elevan el espíritu y nos hacen caminar,

sino también por las sombras que aún se ciernen sobre las comunidades, para que nuestra memoria no se anestesie y nos dé la valentía de seguir rechazando todo aquello que atenta contra la vida.

Por eso, confiamos que sea un aporte más a tantas otras experiencias de vida que se construyen en nuestro Pacífico nariñense. Sin duda, un apartado muy significativo es la sinopsis de la violencia que, aunque parezca terrible, es una forma de no olvidar todos aquellos hombres y mujeres que en nuestro Pacífico han caído víctimas de esta violencia insensata, que aún padecemos y que deseamos sea derrotada por los cantos de vida que suenan en nuestros esteros, ríos, calles y playas.

Queremos agradecer a todos los que han hecho posible esta nueva edición de nuestro documento:

A Dios, de quien proceden toda gracia y fortaleza, quien nos hace seguir caminando en la construcción de vida y paz en este Pacífico nariñense.

A las comunidades étnicas de nuestra Diócesis, que de manera valiente siguen siendo testigos desde la esperanza, el trabajo, la unidad y la fe en la búsqueda de un Pacífico reconciliado.

A los articulistas, que nos han aportado su reflexión lúcida y testimonio valiente sobre lo que sigue sucediendo en cada una de nuestras comunidades.

A Misereor, quien a través del proyecto nos han permitido tener los recursos económicos y humanos para traer a la luz una vez más este aporte reflexivo e histórico de nuestro Pacífico.

Al Observatorio de Derechos Humanos de la Diócesis de Tumaco, proyecto financiado por Adveniat, quienes con esmero y dedicación han hecho seguimiento y memoria viva a cada uno de los hechos victimizantes que siguen llenando de sangre nuestra amada tierra.

Al equipo del proyecto “Contribuir a la construcción de paz, defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos de las comunidades de la Costa Pacífica Nariñense”, quienes con su esfuerzo y dedicación han sido esenciales para que este documento llegue a todos ustedes.

Que el Dios de la vida y la intercesión de nuestra santa patrona Teresita del Niño Jesús sigan concediéndonos a todos nosotros la fuerza para continuar siendo constructores de paz y testigos de reconciliación en nuestro Pacífico nariñense.

CAPÍTULO 1

Una mirada a la región



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.1. DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Entidad territorial creada en 1904, este departamento se encuentra localizado en el suroccidente de la República de Colombia, limitando al norte con el departamento del Cauca, al sur, con la República del Ecuador; al oriente, con el departamento del Putumayo y, al occidente, con el Océano Pacífico. La superficie total del departamento es de 33.265 km², correspondiente al 2,9% de la extensión territorial del país.

Mapa No. 1. departamento de Nariño en Colombia



En el departamento de Nariño, por su ubicación geográfica confluyen tres grandes complejos culturales:

Llanura del Pacífico, que se caracteriza por altas temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación; se subdivide en la zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, que se extiende hasta las estribaciones de la cordillera occidental, ocupa el 52% del departamento.

Región Andina, representa el 40% del departamento, el rasgo más sobresaliente del departamento y que es la más poblada, donde se encuentra el centro político del departamento. La cordillera de los Andes forma el nudo de los Pastos, de donde se desprende dos ramales:

- La cordillera occidental, la cual presenta los volcanes Chiles (4718 m), Cumbal (4764 m), Azufral (4070 m) y una profunda depresión denominada Hoz de Minama.
- La cordillera centro-oriental que presenta el altiplano de Túquerres e Ipiales, el valle de Atriz y los volcanes Galeras (4276 m), uno de los volcanes más activos en el mundo y el Doña Juana (4250 m).

Vertiente amazónica, ubicada al oriente, con el 8% de la extensión territorial de Nariño, formada por el piedemonte amazónico, económicamente unida al departamento del Putumayo, y que presenta terrenos abruptos poco aprovechables, cubiertos por bosques húmedos. En ella se encuentra la Laguna de la Cocha

En cuanto a las condiciones de vida de la población, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) para el departamento es de 21.59%. Sin embargo, la subregión de la costa pacífica registra un promedio de NBI de 64.5%, entre sus municipios.

El departamento tiene una población de 1.629.182 habitantes, de los cuales el 56.15% están ubicados en la parte rural y el 43.84% en el área urbana, (datos tomados de la página web DNP-2022).

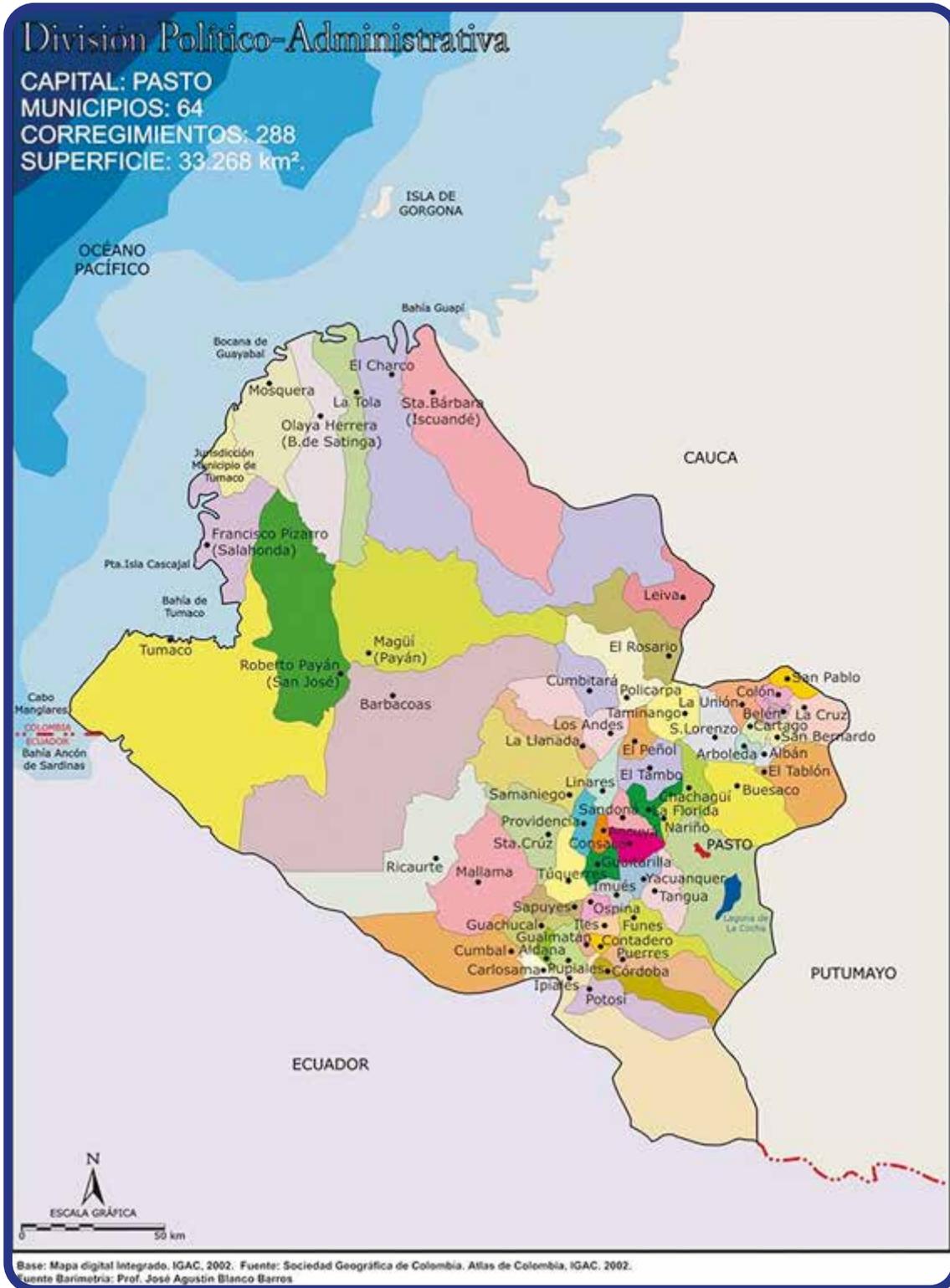
El departamento de Nariño está subdividido territorialmente en 13 subregiones que no son relevantes en términos de gobierno, y que fueron creadas para facilitar la administración del departamento, en las que se agrupan 64 municipios que conforman el departamento.

Mapa No. 2. Subregiones del departamento de Nariño



Fuente: Fuente, página web subregiones de Nariño- Wikipedia

Mapa No. 3. Municipios del departamento de Nariño



De estos 64 municipios, 10 están ubicados en el pacífico nariñense, los cuales concentran el mayor número de hectáreas de tierra

En cuanto a su composición multiétnica y pluricultural, del total de su población el 32.9% corresponde a grupos étnicos, de los cuales el 15.5% son indígenas, y el 17.4% son afrodescendientes. Se reconocen 7 pueblos indígenas y 52 consejos comunitarios y 23 están en proceso de formalización.

En este informe vamos a presentar más explícitamente las subregiones ubicadas en la zona costera del pacífico del departamento de Nariño.

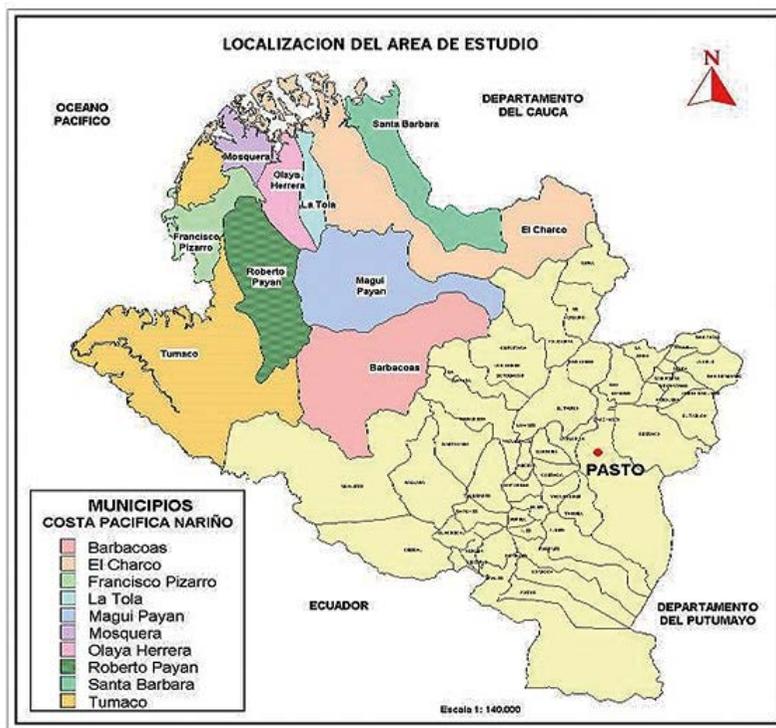
1.2. ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La zona costera de Nariño está ubicada en la llanura del Litoral Pacífico, agrupa a tres subregiones: Sanquianga, Telembí y Pacífico sur.

Esta zona está ubicada al sur occidente del departamento de Nariño, abarca 19.872 km², correspondientes al 60.04% del territorio del departamento. El 90% de la superficie de la subregión se encuentra en el piso térmico cálido y el 10% en el templado. Tiene 434.229 habitantes, el 22.6% de la población total del departamento. El 79% es afrodescendiente y el 16% indígena. Del total de la población de esta subregión, el 65% vive en el sector rural y el 35% en el sector urbano. Está conformado por diez municipios de la costa, estos son: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

En el siguiente mapa se muestran los diez municipios que conforman la zona costera del Pacífico nariñense.

Municipios de la zona costera de Nariño



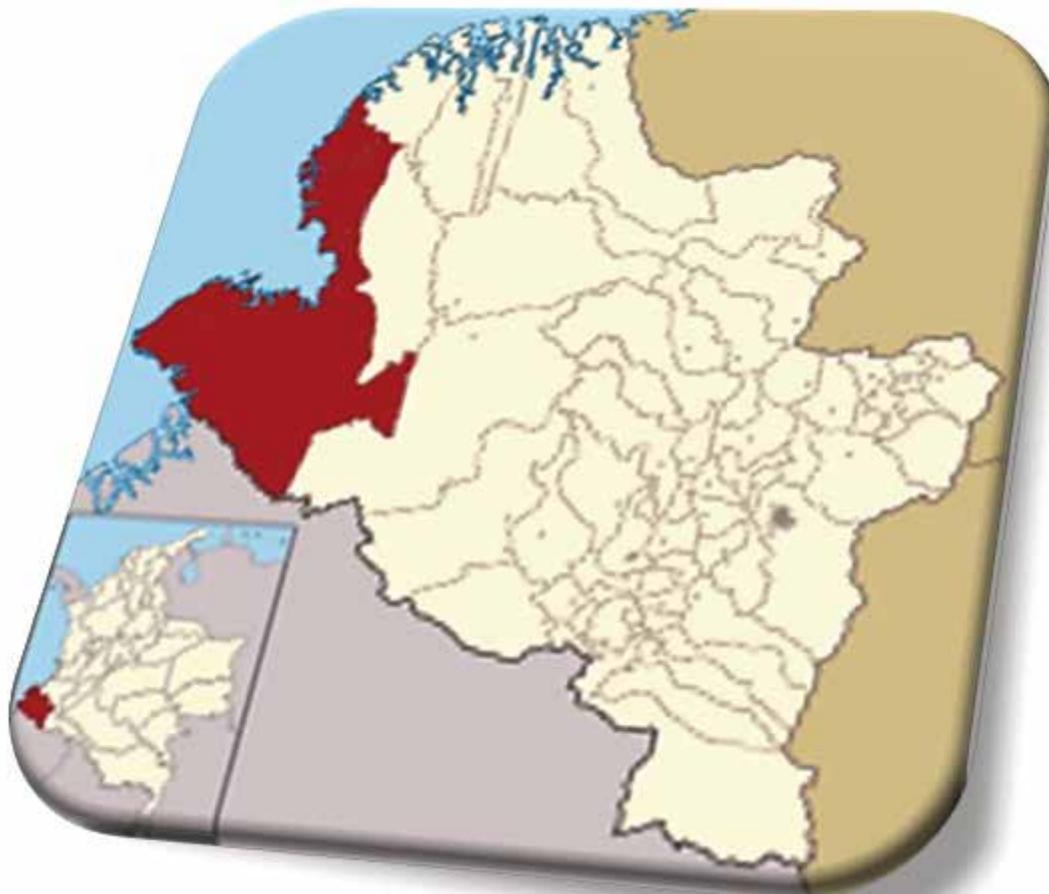
1.2.1. Poblaciones

El territorio de la costa pacífica Nariñense está dividido en tres subregiones:

Tabla No. 1. Conformación territorial de las tres subregiones de la zona costera del Pacífico Nariñense

Subregión	Municipio/Distrito Especial	Población
PACÍFICO SUR	San Andrés de Tumaco	257.326
	Francisco Pizarro	14.170
SANQUIANGA	El Charco	39.600
	Mosquera	12.595
	Olaya Herrera	25.232
	La Tola	7.468
	Santa Bárbara	13.253
TELEMBÍ	Roberto Payán	12.708
	Magüí Payán	25.570
	Barbacoas	56.586
Total, población en las tres subregiones de la zona costera del departamento de Nariño (datos Terridata 2022)		434.229

SUBREGIÓN DEL PACÍFICO SUR



Fuente: página web subregiones de Nariño- Wikipedia

Ubicada al suroccidente del departamento de Nariño, tiene una extensión de 4.734 kilómetros cuadrados aproximadamente, equivalentes al 13.61% del área total del departamento.

Para el año 2022 se registra una población de 271.496 habitantes (Terridata - 2022), siendo el distrito de Tumaco el más poblado.

Tabla No. 2. Municipios que conforman la Subregión Pacífico Sur

Municipio	Población	Hectáreas	NBI
Tumaco	257.326	3.778	
Francisco Pizarro	14.170	640	

Esta zona basa su actividad económica en el sector agropecuario y pesquero, destacándose el cultivo del plátano, palma africana, coco, cacao, banano, arroz, maíz y frutas tropicales. En el municipio de Tumaco se destaca la cría de camarones, los enlatados y la extracción de palma africana. También cabe resaltar la minería, la explotación de ganado bovino y especies menores, (Gobernación de Nariño, 2012).

Es uno de los lugares con menores niveles de acceso a servicios básicos esenciales como acueducto, alcantarillados, seguridad social en salud o conexión de buena calidad a internet. La cobertura al acueducto es del 31.95% y la de alcantarillado es prácticamente inexistente con un porcentaje del 3.35%; la penetración de banda ancha en conexión a internet en Tumaco es de 3.1% y en Francisco Pizarro es nula; el déficit cuantitativo de vivienda asciende en toda la subregión a 73,5%; la tasa de cobertura en educaciones de 57.36% frente al 92.35% nacional⁶.

Las condiciones de marginalidad y pobreza de la subregión han operado en directa proporcionalidad con la intensificación del conflicto armado interno que ha tenido al suroccidente colombiano como uno de los principales escenarios de confrontación. Los daños al territorio y las afectaciones de los derechos fundamentales provienen de diversos factores y actores, dentro de los cuales se encuentra la violencia estructural que el Estado Colombiano ha agenciado a través de la omisión de los más elementales deberes y que es una constante historia que aún no termina⁷.

⁶ Informe etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-Pacífico Nariñense, CIVP-2021

⁷ Informe etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-Pacífico Nariñense, CIVP-2021

Municipio de San Andrés de Tumaco



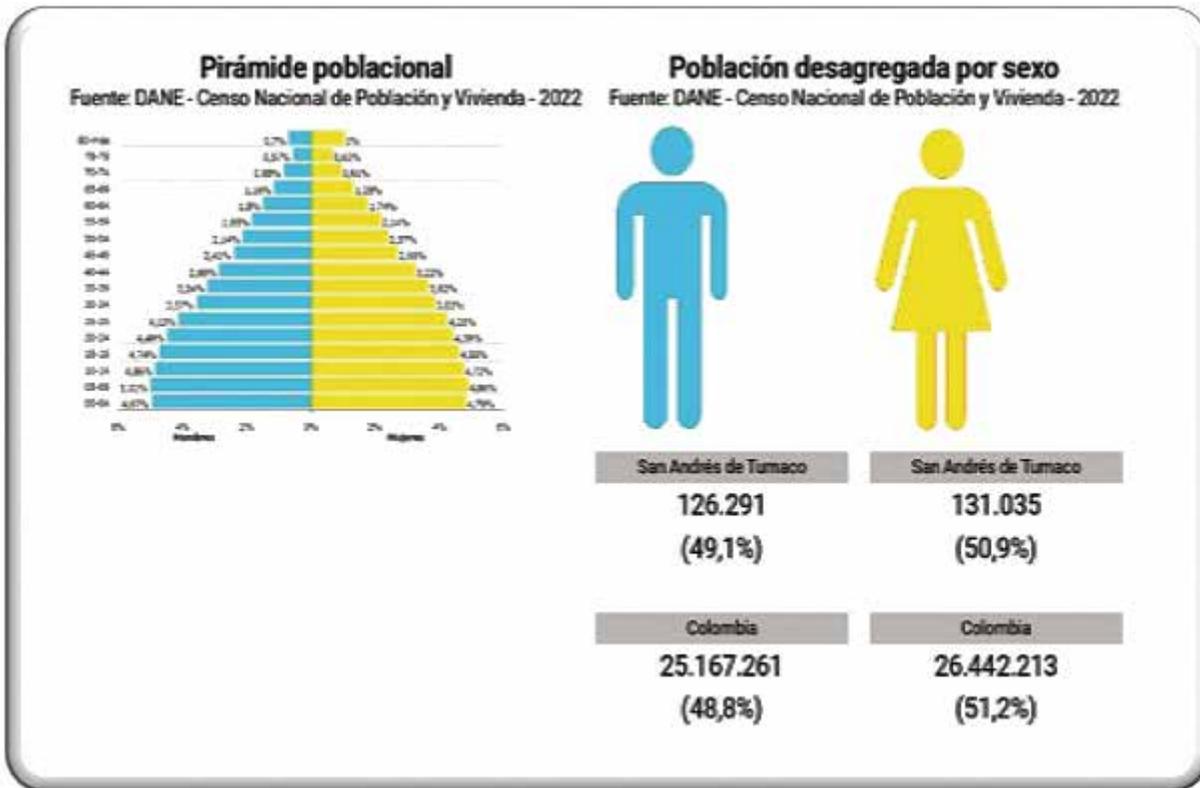
Imagen tomada de: <https://situr.narino.gov.co/municipio/tumaco>



Imagen tomada de: página web igac.gov.co/noticias/tumaco7 área urbana de Tumaco

La perla del Pacífico como es conocido está situado a 300 km de Pasto. Tumaco es el segundo puerto marítimo en importancia sobre el Océano Pacífico colombiano, fue fundada a principios del siglo XVII y nombrada ciudad en 1861. En el año 2007, fue elevado a la categoría de “Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico” mediante el acto legislativo número 02 de 2007, emitido por el Congreso Nacional, que reformó dos artículos de la Constitución Política, el 328 y el 356. Se ubica al sureste de Colombia, en la Costa Pacífica de Nariño. Limita al norte con el municipio de Francisco Pizarro, al sur con la República del Ecuador, al este con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas y al este con el Océano Pacífico; se encuentra a dos (2) metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 28 grados centígrados; caracterizado por poseer un clima cálido húmedo, con una precipitación anual de 2.531 milímetros, su área municipal es de 3.760 kilómetros cuadrados.

Tiene una población total de 257.326 habitantes, de los cuales el 33.7% se ubica en el área urbana y el 66,3% en el área rural.



Este municipio se encuentra dividido en cinco zonas, según el plan de Ordenamiento Territorial 2008-2009, realizado por la alcaldía municipal.

- Zona de la carretera, que es la vertiente principal de comunicación está dada por la vía Pasto- Tumaco, con 92 kilómetros dentro del municipio. Se distinguen en esta zona centros poblados como Llorente, La Guayacana, Tangareal y Buchely.
- Las zonas de las altas colinas están pobladas principalmente por indígenas AWA y los Eperara Siapidara. Estos son los espacios del municipio más alejados de la cabecera urbana, y sus vías de comunicación están constituidos por senderos y caminos, lo que impide un fácil acceso.
- La zona Mira-Mataje tiene como eje principal el río Mira y todas sus vertientes. La zona está poblada por comunidades afrodescendientes pertenecientes a consejos comunitarios. La relación fronteriza con el Ecuador es constante y hace parte de la dinámica de la zona.
- La zona de los ríos de la Ensenada de Tumaco tiene los esteros como ejes de comunicación entre los poblados asentados a las orillas de los ríos. Su conexión con otras zonas del municipio no es tan alta.
- La zona costera es la zona en donde los poblados y caseríos se comunican principalmente por vía marítima o fluvial, la zona incluye a San Juan de la Costa, Pital de la Costa y Playa Pasacaballo, se ubica al norte del Distrito.

El área urbana de Tumaco está conformada por cinco (5) comunas y 71 barrios legalizados.

Comunidades indígenas presentes en Tumaco

En el distrito de Tumaco hay presencia de dos comunidades indígenas. La comunidad AWA cuyo territorio, además, se ubica en el piedemonte costero en área de frontera y en el país del Ecuador, y la comunidad Eperara Siapidara dispersa por la zona de altas colinas.

Tabla No. 3. Resguardos indígenas AWA con presencia en Tumaco

No.	Resguardo	Área (has)	Comunidades	# familias
1	Alto Albi	11.040	5	154
2	Chinguirito Mira	796	2	142
3	Gran Rosario	15.226	15	342, sin tres comunida- des que no registraron datos
4	Gran Sábalo	56.750	12	413
5	Hojal la Turbia	28.449	16	879
6	Inda Guacaray	830	4	270
7	Inda Sabaleta	6.433	9	402, sin tres comunida- des que no registraron datos
8	Kejuambí Feliciano	2.229	4	124
9	La Brava	5.003	5	142
10	Peña Alegría	945	2	55
11	Piedra Sellada	2.281	2	30
12	Piguambi Palangala	900	7	210, sin registro de una vereda
13	Pulgande Campo Alegre	1.131	3	23, sin datos de una ve- reda
14	Sangulpi Palmar	123	2	23
15	Santa Rosita	85	1	
16	Alto Peñalisa	ND	1	39
17	Arenal	ND	1	86
Total		132.221	86	2.759

Datos tomados de la página web del plan de desarrollo alcaldía de Tumaco-
“Enamórate de Tumaco, 2020-2023”.

Consejos comunitarios ubicados en Tumaco

Los consejos comunitarios de tierras de comunidades afrodescendientes, reconocidos en la Ley 70 de 1993, que pertenecen los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro.

Tabla No. 4. Consejos comunitarios en Tumaco y Francisco Pizarro

No.	Consejo comunitario	Resolución	Área	Comunidades	Familias
1	ACAPA ⁸ -	1119	35.000	8	1.100
2	Unión del río Chagüí	002201	27.215	24	1.305
3	Río Tablón Salado	00239	3.115	4	140
4	La Nupa del río Caunapi	002545	184	1	87
5	Unión río Rosario	002546	10648	13	482
6	Río Gualajo	002538	2.775	4	147
7	Imbilpi del Carmen	002544	2.783	1	71
8	Recuerdo de Nuestros Ancestros - Río Mejicano	000400	13.463	5	286
9	Bajo Mira y Frontera	046	46.482	42	1.240
10	Alto Mira y Frontera	0525	24.790	39	1.327
11	Rescate Las Varas	2786	14675	15	952
12	Unión río Caunapi	8403	8878	1	521
13	Veredas Unidas	2534	13.170	3	229
14	Tablon Dulce	1021	999	1	174
15	Cortina Verde Mandela	0276	1.205	5	38
TOTALES			205.382	163	8.099

Datos tomados de la página web del plan de desarrollo alcaldía de Tumaco- “Enamórate de Tumaco, 2020-2023”

Consejos comunitarios de Tumaco que actualmente están en proceso de trámite de titulación colectiva ante la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de asuntos étnicos:

1. Vuelta del Carmen
2. Los Amigos
3. Aguas Linda, el cual recoge a 150 familias.

Una de sus principales actividades económicas es la pesca artesanal, pero también se destaca el cultivo del camarón. La agricultura se ha tecnificado en los últimos años, tal es el caso de la de la palma africana con 35 mil hectáreas sembradas y 7 plantas extractoras de aceite, que representan una importante fuente de empleo. Otros cultivos destacados son los de arroz, cacao, coco, plátano. El pan coger es la fuente principal de alimentación para su población. También se cultiva la tagua, conocida como nuez de marfil o marfil vegetal.

El turismo a su vez ha ganado su lugar en la economía del municipio, que tiene entre sus atractivos naturales Las Playas del Bajito, la isla Bocagrande y las playas en la isla del Morro.

8 ACAPA, tiene veredas en tres municipios, Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera.

Municipio de Francisco Pizarro



<https://www.aa.com.tr/es/pg/galer%C3%ADa-im%C3%A1genes/as%C3%AD-se-vive-en-francisco-pizarro-el-municipio-de-colombia-que-no-quiere-votar-por-presidente>

Francisco Pizarro es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, cuya cabecera municipal recibe el nombre de Salahonda y existió antes que Tumaco como asentamiento y lugar de fuga de los esclavos de las minas de oro. fue fundado en 1526 por el conquistador Bartolomé Ruíz. se sitúa a 442 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Este municipio cuenta con una superficie de 64.000 ha y limita al sur con la bahía de Tumaco, al oriente con los municipios de Mosquera y Roberto Payán, al occidente con el Océano Pacífico y al norte con el municipio de Mosquera y el Océano Pacífico. Tiene una extensión total de 2.340 km², de los cuales 50.73% pertenecen a la zona urbana y 49.27% al área rural, tiene una altitud sobre el nivel del mar de 123 metros y una temperatura media de 28 grados centígrados; está a 30 kilómetros de Tumaco.

En este municipio existen diversas fuentes hidrográficas, por las que corren varias quebradas, las cuales han ido disminuyendo su caudal de agua, debido a la muy marcada deforestación reinante en el sector.

La hidrografía de este municipio está conformada por los ríos Patía, Curay, Llanaje, Zanja Seca y Brazo Largo, alimentados por una serie de afluentes conformados por pequeñas quebradas de las cuales se aprovisionan de agua dulce las comunidades del sector rural. Esta hidrografía tiene incidencia directa con el Océano Pacífico, coadyuvando a mejorar las necesidades de la población costera, con los alimentos directos del mar y por ende mejorar las fuentes de empleo precario de la zona.

La mayoría de la población del municipio de Francisco Pizarro se encuentra ubicada a la margen del río Patía, con una escasa presencia de quebradas que surtan de agua limpia a esas comunidades, obligándolas a utilizar aguas contaminadas para el consumo humano.

Entre las actividades económicas de este municipio se destacan la pesca, el comercio, la agricultura con el cultivo de arroz, palmito, cacao y coco, entre otros.

El municipio de Francisco Pizarro protagonizó en el mes de mayo del 2018 en las elecciones legislativas, una “desobediencia civil”, cuando sus pobladores se negaron a ejercer su derecho ciudadano, al voto, debido al abandono del Estado. La falta de servicios básicos como el agua, electricidad o salud los llevo a declarar esta situación.



Parroquia Señor del Mar- Salahonda- municipio Francisco Pizarro

SUBREGIÓN SANQUIANGA



Fuente, página web subregiones de Nariño- Wikipedia

Esta subregión está ubicada al norte de la región Pacífica del departamento de Nariño y limita con el departamento del Cauca. Tiene una extensión territorial de 5.844 kilómetros cuadrados, a nivel departamental participa con el 16% del total de la extensión del departamento. Esta subregión está conformada por cinco (5) municipios.

Tabla No. 5. Municipios que conforman la subregión Sanquianga

Municipio	Población	Hectáreas	NBI
El Charco	22.574	2.485	58.16%
Olaya Herrera	25.232	990	77.46%
Mosquera	12.595	678	79.18%
La Tola	7.468	459	82.30%
Santa Bárbara	13.253	1.232	74.27%
Total	81.122	5.844	

Datos tomados de la página Terridata - 2022

Tiene una población de 81.122 (Terridata - 2022), el municipio más poblado es Olaya Herrera con 25.232 habitantes, seguido de El Charco con 22.574. El 62% de la población de esta subregión se ubica en la zona rural y el 30% en las cabeceras municipales. Esta subregión está habitada por mestizos, afrodescendientes con una participación del 76%, e indígenas, representada en un 3% del total de la población, en los municipios de El Charco y Olaya Herrera, es donde se concentra mayoritariamente esta población indígena.

En relación con los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) el promedio de la subregión es el 74.27%. El municipio de la Tola representa el mayor índice con el 82.30%, seguido de Mosquera con 79.18%, mientras que el Charco presenta el indicador más bajo con el 58.16%.

La dinámica económica de la subregión está representada por la agricultura, la pesca, la minería, la ganadería y la cría de especies menores. Los principales productos cultivados son plátano, caña, coco, yuca, cacao, aguacate, banano, borjón, chontaduro, naidí. Teniendo como principal destino de estos productos las familias y los mercados regionales, el comercio hacia el centro del departamento u otras regiones se da en un bajo porcentaje, esto debido a las dificultades para acceder al transporte.

La pesca es otra de actividades económicas principales de la región, por poseer salida al mar y afluentes hídricos que facilitan esta actividad. Sin embargo, esta actividad se realiza de manera artesanal y a baja escala.

La economía de esta subregión depende principalmente de las actividades primarias, debido a factores como la distancia, la ausencia de infraestructura de transporte y bajos niveles de producción. Esto hace que las actividades sean poco rentables y se destinen principalmente al consumo familiar.

En estos municipios hay presencia de cultivos de uso ilícito y narcotráfico; lo que genera la presencia de grupos armados al margen de la Ley y actividades ilícitas conexas, de igual manera se presentan problemas de orden público y desplazamientos continuos de la población⁹.

De igual forma los municipios que conforman esta subregión tiene limitaciones en las vías de intercomunicación con los otros municipios, bien sea para llegar a Tumaco (Nariño) o a Buenaventura (Valle del Cauca), deben recorrer cerca de cuatro horas en lancha dependiendo de las condiciones climáticas. Esta ha sido una de las oportunidades que han encontrado los grupos armados para asediar y confinar a la población que, sin poder salir por caminos terrestres, ha sido sometida a graves vulneraciones de derechos humanos y han tenido que encerrarse en sus casas y en silencio esperar que pase lo malo¹⁰.

9 Informe, etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense- CIVP-2021

10 <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/un-charco-de-esperanzas-en-medio-de-la-pandemia>

Municipio El Charco



Imagen tomada de: <https://www.facebook.com/RedMasNoticias/photos>

El municipio de El Charco se ubica a orillas del río Tapaje en la costa norte del departamento de Nariño, fue fundado en 1886 por Fidel D’Croz y Federico Archer y en esa época era habitado por personas de origen alemán y francés que se dedicaban a la explotación minera, la pesca y la madera. Desde entonces, su población, ahora de mayoría afrocolombiana, ha sido afectada por maremotos, incendios, apagones eléctricos y presencia de actores armados. Con la amenaza del Covid-19 se puso a prueba, una vez más, las condiciones de abandono histórico que ha sufrido esta comunidad.

Está localizado al norte de la costa pacífica, a orillas del río Tapaje, a 465 kilómetros al norte de Pasto, capital del departamento de Nariño. Lo riegan los ríos Iscuandé, Muchica, Sequihonda, Tapaje y Amarales y se encuentra en él una parte del Parque Nacional Natural Sanquianga.

Limita por el norte con el Océano Pacífico, el departamento del Cauca y el municipio de Santa Bárbara, por el sur con El Rosario y Magüí Payán, por el oriente con el departamento del Cauca y el municipio de Leiva, y por el occidente con el municipio de la Tola. Tiene una altura sobre

el nivel del mar de cinco metros, una temperatura promedio de 28% grados centígrados.

La población indígena que habita este municipio está representada por pueblos Emberá y Eperara Siapidara, agrupadas en tres (3) resguardos indígenas, y representan el 4.20% del total de la población y el 82.77% de los habitantes del municipio se identifican como negros, mulatos o afrocolombianos.

El municipio basa su economía en la agricultura, la pesca, la explotación forestal y la minería. Los principales productos agrícolas que se producen el territorio son, los de tipo transitorio como el arroz, albahaca, cilantro, chillangua, maíz. Pepino, pimientos, yuca. Cultivos anuales como: papa china y yuca. Cultivos permanentes como el plátano, cacao, coco, café, caña, banano, borjón, cítricos, chiro, chontaduros y piña. La pesca es otro de los renglones económicos, pero su práctica se hace de manera artesanal.

Masacres, asesinatos selectivos, atentados con artefactos explosivos, extorsiones, desapariciones forzadas, desplazamientos, utilización de menores de edad en la guerra, son situaciones que han llenado de dolor la historia de este municipio que tiene cerca de 15.000 víctimas según cifras de la Unidad de Víctimas. Debido a los desplazamientos a causa de la violencia, El Charco recibió 7.200 refugiados en el 2010, casi duplicando su población local y teniendo problemas de abastecimiento.



Parroquia San Juan Bautista - El Charco - Nariño

Municipio La Tola



Imagen tomada de: <https://www.flickr.com/photos/andres9533/3708403239>



Imagen tomada de: página web- Colombia turismo

El primer poblador de La Tola fue el señor Lope Rodríguez a comienzos del siglo XX (1902) y otros migrantes procedentes de Guapi y Timbiquí en el Cauca. Fue creado como municipio en 1991 a través de la ordenanza N.º 013 del 16 de noviembre de 1988.

El transporte intermunicipal e interdepartamental de carga y pasajeros se realiza a través de embarcaciones de bajo y mediano calado, principalmente con el puerto de Buenaventura. Las playas de Amarales son su principal atractivo turístico y quedan a una hora de la cabecera municipal¹¹.

El municipio de La Tola se sitúa a 460 kilómetros de Pasto, la capital del departamento de Nariño. Tiene una superficie de 459 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el Océano Pacífico, al oriente con el municipio de El Charco, al occidente con el municipio de Olaya Herrera y al sur con Magüí Payán.

En el municipio de la Tola se encuentra un grupo poblacional indígena que representa el 1.65% del total de la población, mientras que el 72.81% del total de habitantes se identifican como negros, mulatos afrocolombianos. Con una estructura política organizativa de dos consejos comunitarios reconocidos en la promulgación de la Ley 70 de 1993. Existen cinco consejos comunitarios, cuatro de ellos con títulos colectivos y uno en proceso de titulación.

Las principales actividades económicas de este municipio son la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación forestal.

Para el 2018, las actividades económicas que desarrollo este municipio aportaron tan solo al 0.2% al PIB del departamento nariñense. Este municipio goza de salida al mar, pero han tenido un abandono estatal de carácter histórico, que se ve reflejado en altos índices de pobreza, desempleo, inexistencia de servicios públicos, dificultades para acceder a los niveles básicos de educación, trayendo como consecuencia la presencia de cultivos de uso ilícito, narcotráfico, presencia de grupos al margen de la Ley y fenómenos de violencia¹².

11 <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/municipios-pacifico-y-frontera-nariñense>

12 Informe, Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense- CIVP-2021-pag 109

Municipio de Mosquera



Imagen tomada de la página web imágenes del municipio de Mosquera – Nariño, alcaldía municipal de Mosquera Nariño

34

Fundado en 1824 por el general Tomás Cipriano de Mosquera, inicialmente se llamó Tierra Firme y luego adquirió el nombre de su fundador. Su primer año como municipio fue en 1850. Es un bosque húmedo tropical con vegetación de manglares, natales y guandales y es zona plana de la llanura del Pacífico. La pesca es su actividad económica más importante, le siguen los sectores agrícolas y forestales, otros renglones de su economía son la agroindustria y el turismo. Mosquera cuenta con gran variedad de sitios turísticos, como sus playas, su cercanía con la isla Gorgona y sus restaurantes¹³.

Mosquera tiene una superficie de 1.770 km cuadrados, limita al norte con el Océano Pacífico y el municipio de la Tola, al sur con el municipio de Roberto Payán, al oriente con el municipio de Olaya Herrera y al occidente con el Ocenao Pacifico y el municipio de Tumaco.

13 <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/municipios-pacifico-y-frontera-nariñense>

Este municipio es mayoritariamente habitado por población que se reconoce como afrocolombiana.

El NBI es uno de los mal altos de la subregión, con el 79.18% de personas que presentan NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) en comparación con el promedio departamental, demostrando que la centralidad de las entidades territoriales ha marginado su incidencia en estas zonas del departamento y que por lo tanto han extendido la brecha socioeconómica entre la zona del Pacífico y la zona del centro del departamento nariñense¹⁴.

En cuanto a la actividad económica priman actividades de tipo primario como la agricultura, la ganadería a baja escala, la acuicultura, minería y explotación agroforestal.

Producen cultivos transitorios como papa china, yuca, maíz. En la misma escala algunos cultivos permanentes como coco, plátano, cacao, frutales como aguacate, banano y cítricos.

La pesca es otra actividad de gran importancia, sin embargo, esta se realiza de manera artesanal.

En este municipio se ubica la mayor cantidad de hectáreas del Parque Natural Sanquianga con 36.000 hectáreas.



Parroquia San Francisco de Sales en Mosquera Nariño

Municipio Olaya Herrera



Fuente: Archivo de Pastoral Social de Tumaco

36

Ubicado en la zona norte costera del Pacífico Nariñense, este municipio fue creado en 1975. El 69% de su población es rural y la mayoría se dedica a la agricultura de subsistencia con cultivos como el cacao, el coco, la caña de azúcar y el arroz. Tiene una larga tradición forestal, asociada a la transformación maderera; la pesca artesanal es otro renglón de su economía, junto a las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en el casco urbano. Allí se encuentra el Parque Nacional Natural Sanquianga, creado en 1977, que tiene una extensión de 80.000 hectáreas de los cuales el 30% son terrestre y el 70% son marinas¹⁵.

Fue fundado en 1871 por Faustino Herrera, quien lo denominó Caserío de Jesús, y erigido como municipio en 1937, tomando su nombre actual. Es el segundo municipio con mayor superficie en la subregión del Pacífico y de Nariño, después de Tumaco, y ocupa el 8.60% del territorio

15

<https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/municipios-pacifico-y-frontera-nariñense>

departamental. La flora y la fauna son muy variadas, pero se han visto afectadas por la extracción minera y forestal, y los cultivos ilícitos. La pesca artesanal se suma a la minería y a la explotación maderera y agrícola como actividades económicas. Tiene comunicación terrestre desde Barbacoas y fluvial desde El Charco, Bocas de Satinga y la frontera con el Ecuador. Algunos de sus atractivos turísticos y naturales: El Trueno, Caño Piusbí, Laguna Siete Islas de Hamburgo y Cerro de Canaibí¹⁶. Este municipio tiene una superficie de 2.929 km cuadrados. Sus límites son: al oeste con el municipio de Mosquera, al este con La Tola, al sur con Magüí y Roberto Payán, norte con el océano Pacífico. Su cabecera municipal es Bocas de Satinga.

Del total de sus habitantes 25.232 (Terridata - 2022), el 3.82% son indígenas, de los pueblos Emberá y Eperara Siapidara y el 77.88% se identifican como afrodescendientes.

Tiene un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) del 77.46%, uno de los componentes más crítico es el de acceso a servicios básicos con el 69.06%.



Parroquia Señor de la Misericordia- Bocas de Satinga- Olaya Herrera

Municipio Santa Bárbara de Iscuandé



Imagen tomada de: <https://situr.narino.gov.co/atractivos-turisticos/corregimiento-de-santa-barbara>



Imagen tomada de: [página web-bluradio.com](http://pagina.web-bluradio.com)

Fundado por Francisco de la Parada en 1600, fue elevado a la categoría de municipio en 1966. Estas tierras son aptas para la agricultura, tienen reserva minera y variedad de flora y fauna, una ecología de belleza natural única en el mundo, como la Isla de la Cunita con gran diversidad de aves y peces; a pesar de estas riquezas naturales, el municipio aún no tiene infraestructura para su explotación turística. Su economía gira en torno a la explotación del oro, en manos de terceros, que han alquilado las minas y cuyas regalías tampoco recibe el municipio. La llegada de foráneos que quieren explotar el mineral mediante métodos como retroexcavadoras ha empezado a generar problemas y a afectar la actividad tradicional.

Otro renglón de la economía es la pesca, que se practica de manera artesanal. Santa Bárbara cuenta con, aproximadamente, 98 km de vías fluviales¹⁷.

La cabecera municipal de Santa Bárbara de Iscuandé se sitúa a 550 kilómetros de San Juan de Pasto, capital departamental. Tiene una superficie de 1.232 km cuadrados. Sus límites son: por el norte con el océano Pacífico, al oriente con el municipio de Guapi, al sur y al occidente con el municipio de El Charco.

Del total de sus habitantes 13.253 (Terridata - 2022), el 1.15% son indígenas, y se encuentran organizados en un resguardo, mientras que el 60.01% del total de su población se identifican como: negros, mulatos y afrocolombianos.

Tiene un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) del 74.27%, los componentes más críticos son el acceso a servicios básicos con el 69.85%, y miseria con el 16.52%.

En el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, la población pertenece a la clase social baja, las condiciones de la zona y el desamparo del Estado no permiten un importante desarrollo económico que mejore el ingreso per cápita de la población, pues solo se trabaja para el sustento.

Es notable el fenómeno de la emigración debido a la poca oferta de trabajo, este desplazamiento es más notable en hombres entre 20 y 35 años de edad, la mujer lo hace en menor proporción, las ciudades receptoras de esta población son: Buenaventura y Cali y en menor proporción Tumaco, Barbacoas, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Francisco Pizarro.

Reserva Natural, Parque Nacional Natural Sanquianga



Imagen tomada de: [pagina.web.agendademar.com/Sanquianga-santuario -de manglares](http://pagina.web.agendademar.com/Sanquianga-santuario-de-manglares)

40

En esta subregión se destaca el Parque Nacional Natural Sanquianga, el cual fue creado el 7 de junio de 1997, mediante Resolución No. 161 del Ministerio de Agricultura. Tiene una superficie total de reserva de 80.000 hectáreas; el área total protegida, tiene una extensión total de 86.556 hectáreas, de las cuales 86.132 comprenden territorio terrestre y 423 hectáreas se ubican en territorio marítimo (RUNAP 2020). Comprende territorios de cuatro (4) municipios de la subregión, Mosquera, Olaya Herrera, El Charco y la Tola¹⁸.

Es de aclarar que aunque al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no se permite la titulación colectiva, se reconoce la compatibilidad entre el desarrollo de las prácticas tradicionales de producción y la conservación de los recursos naturales, razón por la

cual, aunque no se ha adjudicado título colectivo al interior del PNN Sanquianga Territorio Ancestral y Colectivo territorio ancestral y colectivo, se reconocen cuatro consejos comunitarios¹⁹.

Tabla No. 6. Consejos comunitarios con presencia en el Parque Nacional Natural Sanquianga

Municipio	Veredas	Consejo comunitario
Mosquera	23	Odemap-Mosquera norte
La Tola	12	Playas Unidas
El Charco	5	Bajo Tapaje
Olaya Herrera	4	Gualmar
	5	Río Sanquianga

El Parque Natural Nacional Sanquianga, tiene por objetivos preservar y conservar los ecosistemas, conservar la capacidad productiva de los ecosistemas y la viabilidad de las poblaciones silvestres, generar ofertas de bienes y servicios ambientales, preservar el hábitat y las especies, proveer espacios para la investigación, la educación y el turismo, conservar espacios naturales asociados a culturas y etnias RUNAP²⁰ (2020).

El principal ecosistema estratégico de la región es este parque, el cual concentra el 53% de los manglares del departamento y un 20% del Pacífico colombiano. A su vez cuenta con abundantes esteros y deltas influidos por los ríos Sanquianga, Patía, La Tola, Aguacatal, Tapaje y numerosas islas pobladas por aves residentes y migratorias y por diversos árboles, típicos del manglar y del bosque húmedo tropical.

Presencia Indígena en la Subregión de Sanquianga

En la subregión habitan los pueblos indígenas Emberá y Eperara Siapidara, los que tienen asentamientos en cuatro municipios de esta subregión que, debido a la presencia de cultivos de uso ilícito, al narcotráfico y a los grupos al margen de la Ley, se han convertido en pueblos con un estado permanente de riesgo.

¹⁹ Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sanquianga.

²⁰ RUNAP- Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Tabla No. 7. Población y organización indígena de los pueblos Emberá y Eperara Siapidara - presentes en la subregión

Municipio	Resguardo	Cabildo	Población
El Charco	Integrado Tachigua	San Antonio	1.050 indígenas
	Morrito Indígena	Santa Bárbara	
	Maíz Blanco	El Mero, Tajjita, Morrito, Maíz Blanco	
La Tola	San Juan Pampón	San Juan Pampón de San Pablo	80 indígenas
Olaya Herrera	San José Bacao	San José Robles	
	Sanquianguita	Casa Grande	
	Nueva Floresta	Tórtola Retomado	1.200 indígenas
		Tórtola	
		Reubicado	
		Boca de Vívora	
		San Miguel	
		El Turbio	
		Sanquianga	
		Nueva Floresta	
	Nueva Santa Rosa		
Santa Bárbara		Comunidad Quebrada Grande	150 indígenas

Fuente: Informe Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense- CIVP-2021

Como se puede observar, esta subregión está poblada por 2.480 indígenas, distribuidos en los municipios de El Charco, La Tola, Olaya Herrera e Iscuandé. Estos pueblos indígenas se dedican al cultivo de productos agrícolas, como el maíz, plátano, yuca, papa china. complementada con caza de menor grado y recolección de frutos.

Las comunidades indígenas, hacen enormes esfuerzos para conservar su cultura, cuidan y conservan su espacio como una forma de evitar las

pérdidas de sus tradiciones y de sus costumbres, y dentro de los procesos reivindicativos que llevan a cabo, reclaman el derecho a conservar un espacio propio para la supervivencia física y cultural de su etnia²¹.

Se encuentran organizados en cabildos indígenas, como estrategia de incidencia frente a las instituciones del Estado, donde buscan apoyo, para la concentración de programas que faciliten su desarrollo; reciben recursos de participación que son destinados prioritariamente a la satisfacción de necesidades básicas en la salud, educación, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de acuerdo a las condiciones previstas en la Ley 715 de 2000²².

Territorios colectivos de comunidades negras presentes en Subregión Sanquianga

La Constitución Política de 1991 en su artículo 55 transitorio establece el deber de expedir una Ley para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras que han ocupado tradicionalmente las comunidades negras. En desarrollo del mismo se expidió la Ley 70 de 1993, la cual tiene entre sus objetivos reconocer el derecho de propiedad privada colectiva a las comunidades negras que han ocupado tierras baldías en las zonas rurales ribereñas, principalmente de los ríos de la cuenca del Pacífico, para lo cual, cada comunidad debe formar un Consejo Comunitario para su administración de acuerdo con los requisitos que reglamenta el Gobierno Nacional²³.

El territorio titulado como “Tierras de Comunidades Negras” es manejado y administrado por el Consejo Comunitario, que ejerce como máxima autoridad de administración interna, tal como se encuentra establecido en el Decreto 1745 de 1995.

La importancia de la titulación de tierras por parte de los consejos comunitarios radica en la estrecha relación de las comunidades con sus territorios, que es más que espacio físico, ya que las comunidades consideran que el territorio da vida, forja sus creencias y espiritualidad, preserva las tradiciones ancestrales, y además, permite desarrollar sus formas de producción; de allí, la necesidad de que las comunidades puedan continuar desarrollando la vida acorde a sus usos y costumbres,

21 Informe- *Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense*- CIVP-2021- pág. 118

22 Informe- *Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense*- CIVP-2021- pág. 118

23 Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sanquianga

y por medio de sus planes de etnodesarrollo materializar y planificar un futuro acorde a su cosmovisión.

Las tierras tituladas colectivamente por los consejos comunitarios son inalienables, imprescriptibles e inembargables; esto quiere decir que están por fuera del mecanismo de oferta y demanda del mercado y constituyen un espacio de resistencia y supervivencia de las comunidades que les permite desarrollarse como pueblos.

Tabla No. 8. Consejos comunitarios de la Subregión Sanquianga

Municipio	Consejo Comunitario	Resolución	Área	Comunidades	Familias
El Charco	Prodefensa	1500	149.994	66	3.379
	Bajo Tapaje	1500	ND	ND	420
	Alto río Sequihonda	01649	330	13	300
	Unión y Lucha	1500	ND	ND	ND
	Prominga Tapajeña	1500	ND	ND	ND
	Integración Medio Tapaje	1500	ND	ND	ND
	Tribuna del Pueblo	1500	ND	ND	ND
	El Libertador	1500	ND	ND	ND
	Unión Taijeña	1500	ND	ND	ND
	La Esperanza Tapajeña	1500	ND	ND	ND
	Socio Tapaje	1500	ND	ND	ND
	El Porvenir	1500	ND	ND	ND
	Progreso con Justicia y Paz	1500	ND	ND	ND
Despertar de Esteros y Manglares	1500				
La Tola	Punta Mulato	ND		2	300
	La Esperanza	002537	3.616	2	164
	Progreso del campo	01124			
	El Progreso río Nerete	000404	10.351	2	130
	Playas Unidas	ND	ND	4	205

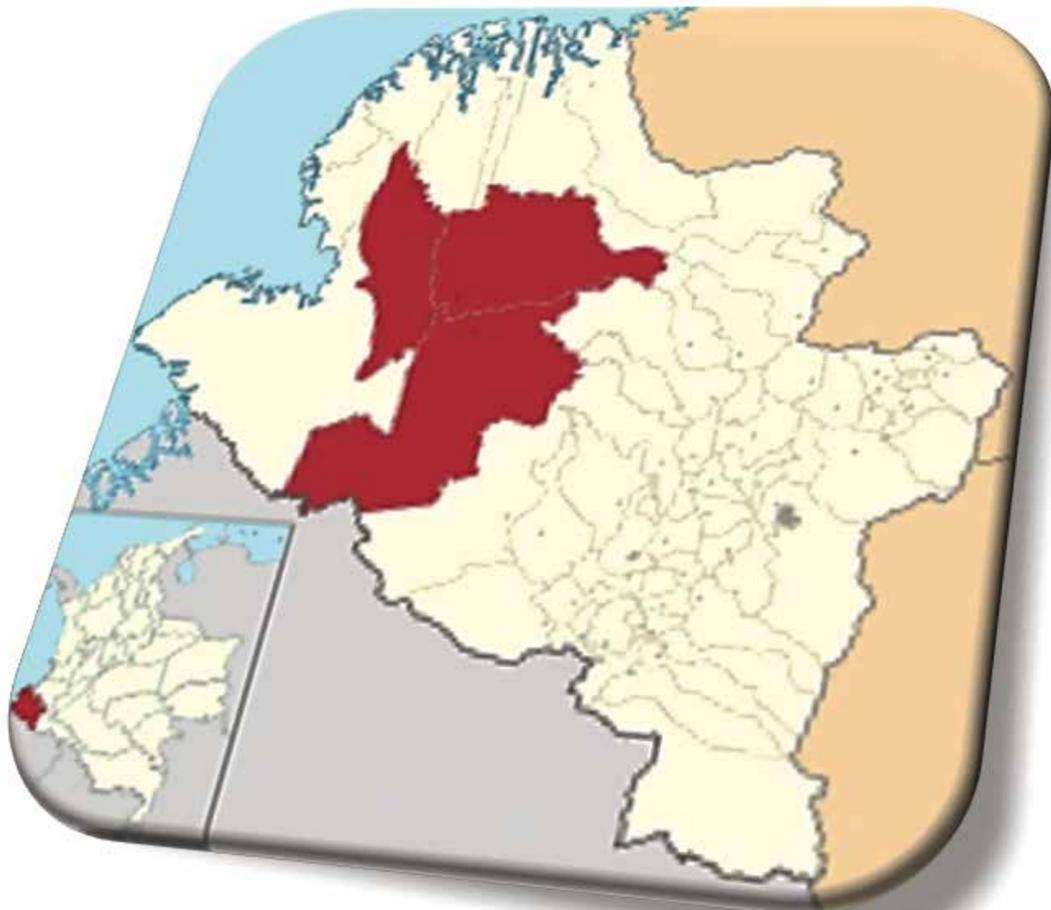
Santa Bárbara - Iscuandé	Chanzará	2430			
	Esfuerzo Pescador			10	600
	Cuenca del río Iscuandé	2431	77.269	63	1.174
	Unicosta	000154	25.380	14	489
Mosquera	ODEMAP Mosquera Sur	1022	18.790	13	425
	ODEMAP Mosquera Norte			21	
Olaya Herrera	Río Satinga	03292	ND	ND	ND
	Río Sanquianga	02773	ND	ND	ND
	Gualmar	000399	ND	ND	ND

Fuente: Informe- *Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense*- CIVP-2021- pág. 118

En esta subregión se encuentran 22 consejos comunitarios, los que están representados por un Consejo Mayor PRODEFENSA, que tiene el título colectivo que une a todos los Consejos Menores, y que abarca la totalidad de población afrodescendiente de la subregión.

En esta subregión, las comunidades se dedican a varias actividades económicas, entre ellas: la agricultura, con un 60% de personas dedicadas a esta; los productos que más se cultivan son, el plátano, banano, coco, caña y una gran variedad de frutas tropicales de la región. La pesca, practicada por el 16% de las personas, la cual desarrollan de manera artesanal; de igual manera se dedican a la explotación forestal o maderera; con un 12% de participación. Otra actividad de gran importancia en la explotación de recursos naturales mineros (oro, arena, piedra), con un 9% de la población que vive o se dedica a manera exclusiva a esta actividad.

SUBREGIÓN DEL TELEMBÍ



Fuente: página web subregiones de Nariño- Wikipedia

Esta subregión está conformada por los municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán, situados en los afluentes de los ríos Magüí, Saundé, Ñambí, Telembí, y Patía, que drenan al Océano Pacífico. Esta subregión tiene una extensión aproximadamente de 6.202 Km² que corresponden al 17.85% del departamento de Nariño.

Tabla No. 9. Población-extensión territorial y NBI de la Subregión del Telembi

Municipio	Población	Hectáreas	NBI	Pobreza ²⁴
Barbacoas	56.586	2.324	71.92%	81%
Magüí	25.570	1.745	82.5%	76.1%
Roberto Payán	12.708	2.989	ND	85.3%
TOTAL	94.864	7.058		

Datos tomados de la página Terridata- 2022

La subregión tiene una extensión de aproximadamente 5.411 km² que corresponde al 17.85% del departamento de Nariño. Posee una población de 94.864 habitantes, de los cuales 9.882 personas son indígenas y 45.671 personas se reconocen como afrocolombianas.

Las comunidades de esta subregión tienen como actividades económicas, las siguientes: a nivel agropecuarias se destaca el plátano como principal cultivo; arroz, caña panelera, coco. También se produce cítricos, yuca, maíz, coco. En esta subregión también existe una tradición minera, principalmente en los municipios de Barbacoas y Magüí.

Esta subregión posee un alto porcentaje de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), representada en un 66.27% de las personas con NBI. El municipio de Magüí posee la cifra más alarmante con un 82.5%, seguido de Barbacoas con el 71.92% de personas con NBI.

En estos municipios hay presencia de cultivos de uso ilícito y narcotráfico; lo que genera la presencia de grupos armados al margen de la ley, como las disidencias de las FARC, ELN, Clan del Golfo, que se disputan las rutas del narcotráfico y la economía de la minería ilegal. De igual manera se presentan problemas de orden público y desplazamientos continuos de la población. De los municipios que conforma en Triángulo del Telembi, Roberto Payán, es el más afectado por esta situación y el que registra mayor número de familias desplazadas.

²⁴ Informe- Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización-pacífico nariñense- CIVP-2021- pág. 171

Municipio de Barbacoas



Imagen tomada de: <https://m.facebook.com/alcaldiamunicipaldebarbacoas/>

Fundado en 1600 y ubicado en el pie de monte y el litoral Pacífico, tiene una intensa pluviosidad. Allí existieron varias tribus: las Barbacoas, Telembies e Iscuandes, propietarias de grandes riquezas auríferas, tanto así que utilizaban el oro en utensilios, armas y hasta clavos para asegurar sus viviendas. Hoy en este municipio se encuentra en el resguardo indígena Guelnambi Caranos, pertenecientes a la familia Awa. Su río más importante es el Telembí, afluente del río Patía con el que forman una amplia red de afluentes, que sirven como vía fluvial de comunicación entre la población campesina del municipio. Dada la gran riqueza de oro de la zona, durante las épocas de la Colonia y de la República se convirtió en un importante centro minero y puerto fluvial. Su economía también se basa en la agricultura con la producción de arroz,

aguacate, plátano, caña y banano. La minería es un capítulo aparte ya que es el mayor explotador de oro el departamento,

El municipio de Barbacoas se encuentra localizado al centro del departamento de Nariño al noroeste de la ciudad de San Juan de Pasto y haciendo parte de la región pacífica en zona de pie de monte y litoral. Su acceso desde Pasto se hace por la carretera pavimentada (Troncal Pasto - Tumaco) hasta el sitio Junín en una distancia de 180 kilómetros, desde allí por carretera secundaria pavimentada en una longitud de 55 kilómetros; o por la ruta fluvial Tumaco - Río Patía - Río Telembí.

Sus límites son: al norte y al este con Magüí Payán, por el este con los municipios de Cumbitara, Cumbitara, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Ricaurte; y por el oeste con Tumaco y Roberto Payán. Tiene una extensión territorial de 2.324 km², se encuentra a 36 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura media de 26 grados centígrados.

La cabecera municipal es la ciudad de Barbacoas y hacen parte de este los corregimientos de: Las Cruces, Luis Avelino Pérez, Olaya Herrera, Sucre y las inspecciones de policía: Altaquer, Buenavista, Chalambi, Charcal, Chapira, Dianguillo, Guayaypi, Junín, El Diviso, Justo Ortiz, Los Brazos, Mongon, Pambana, San Miguel y Soledad Yacual.

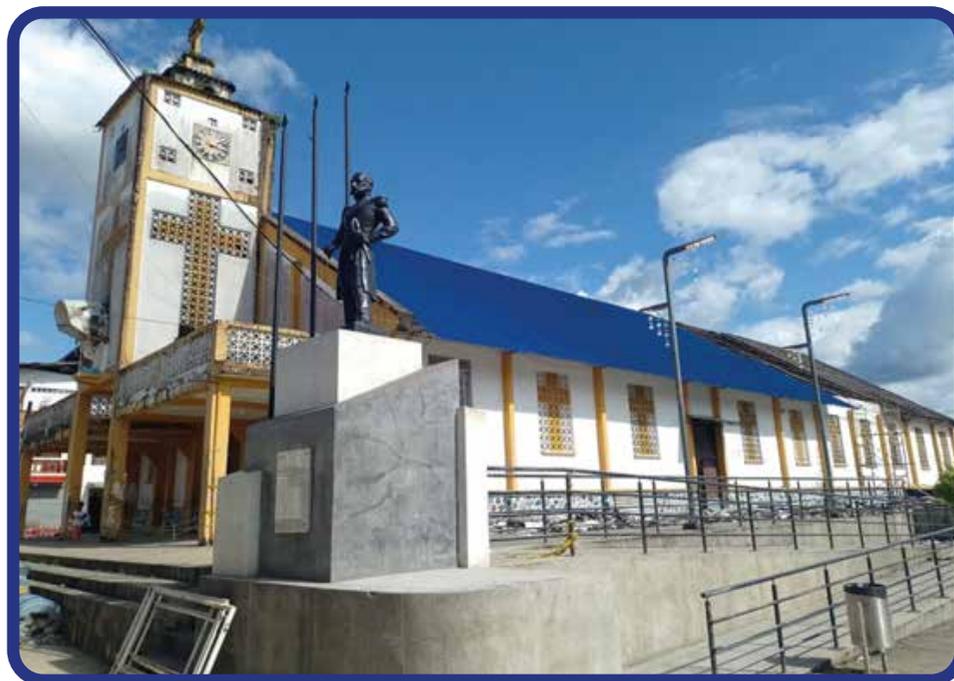
Tabla No. 10. Consejos comunitarios presentes en Barbacoas

Consejo comunitario	Resolución	Veredas	área
La Nueva Reserva Acanure	2806	6	12.391
La Nueva Esperanza	2803	11	14.907
Renacer Campesino	2805	4	6.707
La Gran Unión Río Telpí	2804	8	7.389
La Gran Minga	2793	8	5.557
Manos Unidas del Socorro	02697	8	9.674
Unión Bajo Guelmambi	01648	12	9.368
El Bien del Futuro	13610	4	4.193
Renacer del Telembí	14080	14	7.167
La Nueva Alianza	3459	10	11.267
Alejandro Rincón	2788	10	9.747
Brisas del Alto Telembi	14159	4	78.936

Datos suministrados por ASOCOETNAR -2021

Tabla No. 11. Resguardos indígenas presentes en Barbacoas

No.	Resguardo
1	Guambí Yaslambí
2	Pingullos - Sardinero
3	La Faldada Cuasbil
4	El Gran Sábalo
5	Saundé Guiguay
6	Guelnambí Carano
7	Pulgande Tronquería
8	Chagüi Chimbuza
9	Honda río Guiza
10	Nunalbí Alto Ulbí
11	Pipalta Palbi Yaguapí
12	Ñambi Piedra Verde
13	Tortugaña Telembí
14	Hojal la Turbia
15	Awa del Alto Albí
16	Nulpe Medio - Alto río San Juan



Municipio de Roberto Payán



Imagen tomada de: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/municipio-de-roberto-payan-repetira-eleccion-de-alcalde-en-una-sola-mesa-article/>

Fue fundado por el señor Ignacio Gómez en el año de 1730 con el nombre de San José de las Lagunas y en el año de 1733 fue decretado municipio. Su actividad principal desde la época de la Colonia era la explotación aurífera, sin embargo, progresivamente ha sido reemplazada por actividades agrícolas y forestales. Su economía se basa en el sector agropecuario con cultivos de plátano, caña, cacao, coco y cítricos. El sector forestal también es una importante actividad junto a la explotación minera, que ha ido perdiendo importancia.

Este municipio se encuentra a 26 metro sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte con los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera y Olaya Herrera, al sur con Barbacoas y Tumaco, al oriente con Magüí Payán y al occidente con Tumaco. Está conformado por cinco corregimientos, cinco consejos comunitarios, siete juntas de acción comunal y un resguardo indígena.

La gran parte de su población es afrocolombiana, el 73% de esta es rural y solo el 27% se concentra en la zona urbana. Cuenta con un conjunto de lagunas ubicadas sobre los ríos Pirí y Patía, que, de mejorar las condiciones de seguridad, tienen un alto potencial turístico²⁵.

Su economía está basada en la agricultura, la ganadería y la minería. En el sector agrícola sus principales productos son el plátano, arroz, cacao, coco.

Las NBI, se mide a través de indicadores sobre viviendas inadecuadas, hogares con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica, y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Para el municipio de Roberto Payán, de acuerdo al DANE (2018), el 44.4% de la población presenta NBI, valor que es el doble del promedio departamental (21.6%) y con una brecha más amplia con respecto al promedio nacional que es del orden de 14,1%.

Para el caso de Roberto Payán, el IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) es del 81% de hogares que sufren de pobreza multidimensional (DANE 2020).

Tabla No. 12. Consejos comunitarios y resguardos indígenas presentes en Roberto Payán

Consejos comunitarios	Resguardos Indígenas
Integración del Telembí	Saundé Guiguay
Unión de Cuencas	
Agricultores del Patía	
El progreso	
El Catanguero	



Parroquia San José Obrero - Roberto Payán

Municipio de Magüí Payán



Ilustración 1 Imagen tomada de: <https://blogs.elespectador.com/cultura/pazifico-cultura-y-mas/magui-payan-oro-religiosidad>.

Fue fundado en 1871 por Faustino Herrera, quien lo denominó Caserío de Jesús, y erigido como municipio en 1937, tomando su nombre actual. Es el segundo municipio con mayor superficie en la subregión del Pacífico y de Nariño, después de Tumaco, y ocupa el 8.60% del territorio departamental. La flora y la fauna son muy variadas, pero se han visto afectadas por la extracción minera y forestal, y los cultivos ilícitos. La pesca artesanal se suma a la minería y a la explotación maderera y agrícola como actividades económicas. Tiene comunicación terrestre desde Barbacoas y fluvial desde El Charco, Bocas de Satinga y la frontera con el Ecuador. Algunos de sus atractivos turísticos y naturales: El Trueno, Caño Piusbí, Laguna Siete Islas de Hamburgo y Cerro de Canaibí.

Este municipio tiene una extensión de 2.989 km² es el segundo municipio más grande del departamento de Nariño.

Está conformado por 13 barrios en la cabecera municipal y 51 veredas. Tiene una población de 25.570 habitantes (Terridata - 2022). El 97% de la población es afrodescendiente y el 3% restante pertenece a comunidades indígenas Awá, Eperara Siapidara e Inga,

asentados especialmente en los límites con los municipios de Cumbitara y Policarpa. Proyección DANE¹.

Limita al norte con el municipio de la Tola, al nororiente con el municipio de El Charco; al sur con el municipio de Barbacoas, al oriente con los municipios de Rosario, Policarpa, y Cumbitara y por el occidente con el municipio de Roberto Payán; noroccidente con Bocas de Satinga (cabecera municipal de Olaya Herrera). Está ubicado a 380 km de la capital del departamento San Juan de Pasto.

La economía familiar se basa principalmente en la agricultura y en la minería artesanal, actividades afectadas por el abandono estatal, la presencia de grupos armados sin identificar y la proliferación de economías ilegales como la minería ilegal. Se suma a lo anterior la falta de oportunidades laborales, la pobreza, la desigualdad, el desarraigo, la tenencia y abandono de tierras. Otras problemáticas que han golpeado a la población es el desplazamiento forzado (individual y masivo), amenazas y homicidios²⁶.

Tiene como atractivos turísticos y naturales a Caño Piusbí, El Trueno, Laguna Siete Islas de Hamburgo y Cerro de Canaibí y como atractivo cultural el carnaval y fiestas patronales de tipo religioso.

Tabla No. 13. Consejos comunitarios con presencia en Magüí Payán

Consejos comunitarios
La Amistad
La Voz de los Negros
Manos Amigas
Unión Patía El Viejo

Estos territorios son ocupados colectivamente de acuerdo con sus prácticas tradicionales socioculturales y productivas.

En los consejos comunitarios, se encuentran 21 territorios titulados, que juntos suman 453.173 hectáreas, la mayoría ubicados sobre las zonas ribereñas de los ríos Telembí, Patía, Magüí, Telpí, Ñambí, Guelmambi, Inguamnbí y Sumbiambí.

²⁶ Informe Final MIRA: Municipio de Magüí Payán (Nariño, Colombia). Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas. 15 de agosto de 2018.

Las comunidades indígenas, de las etnias AWA, Eperara Siapidara e Inga están compuestas por 13 resguardos titulados, ubicados especialmente entre los municipios de Barbacoas, Roberto Payán, Ricaurte, Tumaco, Cumbitara y Policarpa.



Parroquia Jesús Nazareno. Magui Payan

Generalidades de los territorios colectivos de comunidades negras en el sur del Pacífico

El Pacífico colombiano por su génesis social y ambiental ha sido objeto y escenario de relevantes transformaciones en las últimas dos décadas; en éste territorio la dimensión de “etnicidad” y la “biodiversidad” se constituyen en ejes articuladores de las relaciones y estrategias políticas que se entretajan entre los diferentes actores tanto en el plano local, regional como nacional en función de los diversos intereses depuestos sobre la ecorregión; por tanto, como respuesta a la complejidad de los conflictos, se movilizan en los territorios étnicos diversidad de representaciones y prácticas sociales que surgen como mecanismo identitario y político de alteridad cultural y biológica en defensa de los intereses de las comunidades negras.

Articulación en redes y asociaciones de consejos comunitarios

La complejidad de los problemas de índole humanitario, la distribución espacial por cuencas, las debilidades de los procesos organizativos locales, los desafíos entorno a la incidencia política, la necesidad de promoción de la participación, el imperativo de aunar esfuerzos para la movilización social en procura de nuevas reivindicaciones socio comunitarias, de reconocimiento de derechos colectivos y étnicos, las amenazas y riesgos para el ejercicio de liderazgo en medio del conflicto armado, entre otras situaciones apremiantes de índole humanitario, gestaron la necesidad de articularse en redes de organizaciones, que permitieran de manera estratégica la atención efectiva de diversos asuntos políticos, temáticos y de gestión integral para impulso del desarrollo socio comunitario y la defensa del territorio. En tal sentido, además de los consejos comunitarios, sus dinámicas de organización reconocen y asimilan en determinados escenarios de interlocución y dependiendo de la complejidad temática y los riesgos de vulneración de derechos adquiridos a las organizaciones de segundo nivel, las cuales también resultan válidas en la interlocución, siempre y cuando, así lo determinen las voces autorizadas de los consejos comunitarios locales, a continuación, se muestran estas articulaciones:

En el departamento de Nariño, por su vasta extensión y su difícil topografía, pero además la apremiante situación de orden público obligó a que los consejos comunitarios se organizaron en correspondencia a su localización y distribución espacial por subregiones y su distribución por

cuencas, resultando entonces la conformación de varias organizaciones: Asociación de Consejos y Organizaciones Etnicoterritoriales de Nariño-ASOCOETNAR; Red de Consejos Comunitarios del Sur del Pacífico-RECOMPAS; Consejos Unidos de Magüí; COPDICONC, ASOCOFRAIN; estas organizaciones de segundo nivel son claves para facilitar el relacionamiento con los consejos comunitarios, y para dirimir temas de incidencia subregional o departamental, proyectos estratégicos, y para la promoción del desarrollo de eventos para abordar temas estructurales y políticos, además para la determinación de canales y mecanismos de participación en distintos espacios departamentales y nacionales. Adicionalmente, en Nariño existen otras expresiones organizativas que responden contingentemente a temas de coyuntura y de evolución del conflicto armado, o que se especializan en la gestión de dimensiones temáticas diversas, en tanto, hay organizaciones de cacaoteros, de cultivadores de arroz, de pescadores, de mujeres, de víctimas, de desplazados, de cultores, de organización de eventos mortuorios; incluso aún son válidas en la mayoría de las comunidades las Juntas de Acción Comunal quienes hacen gestión ante la municipalidad y la gobernación de proyectos y acciones direccionadas a equipamientos comunitarios, y el mejoramiento de servicios esenciales y básicos. En el marco de esta diversidad, los asuntos de índole Etnicoterritoriales son de manejo exclusivo de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, extendiéndose la interacción e interlocución a las organizaciones de segundo nivel dependiendo la escala y complejidad del tema o conflicto a discernir. https://www.minenergia.gov.co/documents/5813/Guía_de_Relaci...

CAPÍTULO 2

Balance regional



LA AFECTACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE

Diversas secuelas han dejado el conflicto armado en Colombia, entre ellas los efectos de las minas antipersonal, las municiones sin explotar y las trampas explosivas que son artefactos diseñados para herir, mutilar o matar a una o varias personas, son instrumentales que violan de manera categórica los principios del Derecho Internacional Humanitario que es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados.

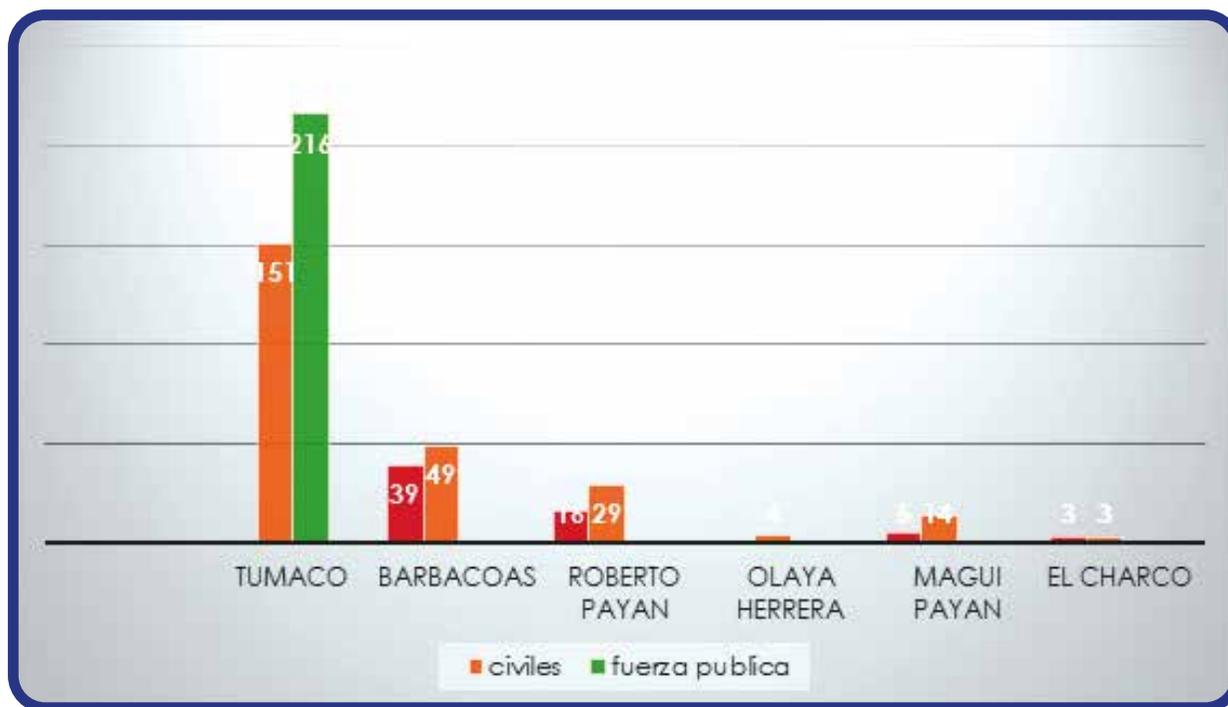
“Las Minas Antipersonal son una tragedia para Colombia, están instaladas en una amplia parte del territorio nacional, en especial sobre los campos donde habitan campesinos, colonos, comunidades afrodescendientes e indígenas; no distinguen raza, religión, sexo, edad, combatiente o civil. Son una clara violación a los Derechos Humanos y una infracción al Derecho Internacional Humanitario” (Descontamina Colombia, 2018).

La presencia de artefactos explosivos en distintos territorios del departamento de Nariño y específicamente en la costa pacífica, representa una amenaza latente que genera múltiples consecuencias humanitarias: La más visible de ellas es el número de víctimas directas civiles y de la fuerza pública que reflejan el profundo flagelo que provoca esta problemática.



El departamento de Nariño tiene registradas 1.068 víctimas a causa de las minas antipersonal y las municiones sin explosionar, durante el periodo comprendido de 1990 hasta agosto del 2022, de las cuales 695 son civiles y 373 de la fuerza pública, es decir que los artefactos explosivos han afectado principalmente a la población civil en un 65% mientras que la fuerza pública ha sido afectada en un 35% en todo el departamento.

Número de víctimas de MAP en la costa pacífica nariñense



Una de las zonas más golpeadas por la presencia de artefactos explosivos es la costa pacífica nariñense, donde se han presentado accidentes en municipios como Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera, El Charco, Roberto y Magüí Payán que suman un registro de 529 víctimas es decir que un 49.06% de las víctimas de minas antipersonal del departamento, residen en la costa pacífica de Nariño. De esta población el 40,45% pertenece a la fuerza pública y el 59.55% a la población civil, según las cifras en el departamento de Nariño la población más afectada es la población civil, especialmente los hombres en un 93,4% (497), por su parte las mujeres en un 5.5% (29) y un 1.1% en el que no se tiene información del género. La presencia de artefactos explosivos afecta a las poblaciones indígenas y afrodescendientes que habitan estos territorios, pero no hay un porcentaje claro de esta afectación ya que un 82,6% de las

víctimas no tienen registrada su etnia, por su parte solo hay registro de afectación de afrodescendientes en un 8.5% e indígenas en un 9%.

La mayoría de personas que sobreviven a accidentes con artefactos explosivos presentan afectaciones físicas teniendo que soportar amputaciones, múltiples operaciones y largos periodos de rehabilitación física y psicológica, además de las secuelas económicas, familiares y sociales que se generan por el hecho de que son en su mayoría los hombres los que sufren la afectación entre los civiles, en el que los roles de género han determinado que son los hombres campesinos los que se ocupan de las actividades productivas de la familia. Pero en este orden de ideas, las mujeres constituyen las principales víctimas indirectas por cuanto esos mismos arreglos de género les entregan a ellas la labor de cuidadoras de los miembros de la familia.

Cabe resaltar que hay otras situaciones humanitarias que acontecen a ese hecho como el aumento del desplazamiento forzado, confinamiento y/o zozobra que afectan la cotidianidad, el equilibrio emocional y el desarrollo integral de las comunidades afectadas por la contaminación por artefactos explosivos.

Referencia

<https://ergit.presidencia.gov.co/arcpre/apps/opsdashboard/index.html#/a8d3e4e7df8543ada3924889036902c8>

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/siembra-de-minas-antipersonales-aumento-de-46-a-113-este-ano-298500>

La educación en el riesgo de minas, una tarea que no acaba

Desde una experiencia de fe como discípulos misioneros cercanos a los pueblos afrodescendientes, indígenas y mestizos, la pastoral social de la Diócesis de Tumaco a través del proyecto “Acción integral contra minas antipersonal” ha estado acompañando procesos de promoción humana integral, eclesiales, culturales, ambientales, económicos, comunitarios, políticos, de desarrollo social sostenible y respetuoso del medio ambiente. Hace 12 años se realizan como una de las acciones bandera, la educación en el riesgo por minas antipersonal en nuestro territorio pacífico, como resultado de ello, la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco en el 2020, obtuvo el reconocimiento no solo de la comunidad sino del Alto comisionado para la Paz-Descontamina Colombia quien otorgó la Acreditación para realizar acciones de formación en Educación en el riesgo de minas-ERM en situaciones de emergencia y Autorización para ERM en el ámbito educativo.

Hoy se hace especialmente necesario continuar llegando a las comunidades con mensajes y estrategias de prevención de accidentes con minas antipersonal que efectivamente salven vidas, esto, a través de nueve lecciones dirigidas a la población civil, que busca sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros, para reducir el riesgo a un nivel donde la gente pueda vivir de manera segura y crear un entorno donde se dé un desarrollo económico y social libre de las limitaciones impuestas por la presencia de

artefactos explosivos. Se realiza por medio de difusión de información pública, educación y capacitación, y gestión del riesgo comunitario.

Al igual que en la pastoral social de Tumaco, la educación en el riesgo de minas se convirtió en un tema prioritario en la costa pacífica nariñense para organizaciones como: Fundación Barco a través de la iniciativa “pasos seguros” la Fundación para la paz y la democracia (FUNPADEM) que realiza talleres de ERM y entrega de ayuda humanitaria a víctimas de MAP y Campaña colombiana contra minas que realiza talleres de ERM en una situación de emergencia.

Ser víctima de minas antipersonales y rehacer la vida



Taller de ERM para víctimas de desplazamiento forzado de la vereda san juan en el municipio de Tumaco.

Encaminados en restablecer la dignidad humana de las comunidades de la costa Pacífica, el proyecto “Acción integral contra minas antipersonal” ejecutado por la pastoral social de Tumaco, con recursos de Caritas Alemanas, acompaña a sobrevivientes de minas antipersonal y sus familias en la construcción de una iniciativa en medios de vida que permita a los sobrevivientes reconstruir sus proyectos de vida; como es el caso del señor Ortiz, víctima de Minas antipersonal del municipio de Roberto Payán quien fue beneficiado con el fortalecimiento de su idea productiva, esto a través de la entrega de elementos como congelador, vitrina, estanterías y surtido de tienda y carnes frías, este fortalecimiento le permitió al señor Ortiz y a su familia aumentar sus ingresos, motivar la participación de los otros integrantes del núcleo familiar en el proyecto productivo y le permite tener recursos para continuar con su proceso de rehabilitación en salud.



Sobreviviente de MAP del municipio de Roberto Payan, beneficiado con elementos para tienda de víveres.



Sobreviviente de MAP del municipio de Roberto Payán, beneficiado con elementos para tienda de víveres.

SITUACIONAL DE LOS JÓVENES DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE

Los jóvenes del Pacífico nariñense viven en condiciones muy precarias, en medio de la violencia que causa el conflicto armado y del narcotráfico, careciendo de oportunidades académicas y laborales, de espacios deportivos, culturales y recreativos seguros que permita un buen uso del tiempo libre, esparcimiento y de más, es evidente que la firma de la paz no ha cambiado mucho las múltiples problemáticas que padecen los jóvenes del Pacífico a pesar de ser un lugar con sin número de bellezas y potencialidades de sus territorios.



Rostros de los jóvenes de la vereda Yacula en el municipio de Barbacoas-Nariño

Educación

En la costa Pacífica nariñense la educación se ha caracterizado por su bajo nivel, por su deficiente calidad y cobertura en todos los niveles. La deserción escolar es constante, el alto nivel de analfabetismo tanto en la zona rural como urbana, la dificultad para acceder a la educación superior, deficiencia en la infraestructura entre otros aspectos en este contexto la educación como herramienta de la política social requiere fortalecer el capital humano que permita garantizar la igualdad de oportunidades y equidad social entre los jóvenes del Pacífico nariñense, quienes a raíz de las pocas posibilidades y oportunidades de acceder a una educación de calidad integral eficiente y pertinente y falta de estrategias de permanencia estudiantil hace que el fenómeno de la deserción escolar tenga un nivel preocupante, junto con la falta de

oportunidades los jóvenes pasan hacer el blanco fácil de los grupos delincuenciales.

En Tumaco del total de bachilleres por año solo un aproximado del 30% accede a educación técnica, tecnológica y de los cuales solo el 10% accede a educación superior, las cifras muestran un panorama poco alentador. Desde la policía nacional en cabeza del capitán de la policía Parménides Palacios, a través del el Laboratorio de Paz, Convivencia y Seguridad Humana, los jóvenes cuentan con una oportunidad para acceder a la universidad y realizar sus estudios profesionales permitiendo la transformación del territorio y la construcción de paz.

Con esta iniciativa los jóvenes cuentan con una oportunidad para acceder a la universidad y realizar sus estudios profesionales, se conoce que aproximadamente alrededor de 200 jóvenes de la costa pacífica nariñense, ingresan a la educación superior por semestre a las diferentes universidades del país y a los cuales en razón a los escasos recursos económicos se les apoya con el desplazamiento mediante vuelos de apoyo de la policía o el ejército. De igual manera desde la embajada americana con el programa INL - Vamos Sumando, se apoyan a jóvenes a cumplir su sueño de pertenecer a la policía nacional o a la armada. Se conoce que por año becan alrededor de 40 jóvenes; sin embargo, para este año 2022 el número aumento aproximadamente fueron beneficiarios más de 100 jóvenes.

En la costa Pacífica nariñense no se cuenta con una oferta amplia en cuanto a la educación superior, en el territorio se cuenta con la presencia de universidades públicas con cupos y una oferta académica limitada tales como: La universidad de Nariño y la Universidad Nacional y privadas como la Ibero Americana, la Remington, además es importante mencionar que se cuenta con la presencia de Universidades en modalidad virtual con sede en Tumaco tales como la Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD, la Cun, y la Universidad del Área Andina, además de instituciones de educación técnica y tecnológica se cuenta con el SENA, y la Escuela Taller Tumaco.



Jóvenes del concejo comunitario Aguas Lindas de La Chorrera participan de taller formativo en Derechos Humanos

Empleabilidad

Hablar de oportunidades laborales es nulo los jóvenes no cuentan con una oferta laboral amplia, se conoce que el porcentaje de personas desocupadas entre el 2019 al 2022 es del 37%, estos jóvenes ni trabajan ni estudian, suelen pasar en la casa o las esquinas de los barrios lo que los hace una pieza clave para vincularse a los grupos armados, los jóvenes que trabajan lo hacen en actividades informales como: moto taxi, lavadero de autos y motocicletas, venta de minutos, cargue y descargue de mercancía. Los diferentes grupos juveniles manifiestan que se necesitan oportunidades de empleo sostenible así como el apoyo para emprendimientos. También explican que sus razones para no incorporarse al mercado laboral formal son porque no tienen interés en las vacantes disponibles, no tienen los conocimientos necesarios o porque deben realizar trabajos de cuidado en el hogar (USAID y ACDIVOCA, 2021).

Sin embargo, desde el Programa de Jóvenes Resilientes, dirigido por USAID y ACDIVOCA en alianza con otras instituciones locales gubernamentales y no gubernamentales, busca la construcción de relaciones y la promoción de actividades en el tiempo libre de los jóvenes para fortalecer sus habilidades en el campo laboral (USAID y ACDIVOCA, 2021).

Seguridad - reclutamiento forzado

El panorama para este grupo poblacional no es alentador empezando que el territorio está en riesgo inminente frente a la grave problemática del reclutamiento forzado; los grupos armados ilegales siguen ejerciendo la violencia contra los jóvenes quienes mencionan que el reclutamiento forzado es una de las violencias más fuertes y permanentes contra la población, las comunidades de zona rural mencionan estar a la merced de estos violentos, ya que el conflicto entre los grupos armados aumenta la necesidad de estos en reclutar para reemplazar a los que caen muertos en combate.

La Defensoría del Pueblo mediante la Alerta Temprana 002 de 2022, nos muestran los grupos que hacen presencia en las áreas de influencia de la Regional Nariño de RG. El documento da cuenta de tres grupos fuertes, estructurados así; Comando Coordinador de Occidente, conformado por el Frente 30 con sus columnas Móviles Franco Benavides y Urías Rondón; Comando Conjunto Occidental-Segunda Marquetalia, con las estructuras Bloque Occidental Alfonso Cano, Columna Móvil Iván Ríos y el Frente Oliver Sinisterra; Ejército de Liberación Nacional -ELN con los Guerreros de Sindagua, Elder Santos y José Luis Cabrera Ramos. Estos actores que se enfrentan por el control territorial para manejar las rutas de narcotráfico y demás actividades asociadas a la economía ilegal (minería de oro y extracción de madera).

Es así como estos grupos están en constante reclutamiento, utilizan ofertas llamativas para atraer a los jóvenes pues antes se conocía que ofrecían o pagaban de \$1.600.000 a \$1.800.000 a los reclutados ahora se dice que la oferta es mayor a \$3.000.000 de pesos y no solo eso también les ofrecen celulares de última gama, cadenas y anillos de oro por lo cual esta suma llama mucho la atención en un territorio donde la pobreza es una realidad evidente para la gran mayoría.

Además ofrecen a menores de edad desde los 15, 16 y 17 años la posibilidad de jerarquías permitiéndoles comandar; dándoles ese liderazgo a su corta edad y sin conocimientos, lo que lleva a generar los peores efectos de esta problemática pues no alcanzan a ser bachilleres,

no conocen sobre sus derechos humanos, pasan por encima de todo, su único objetivo es imponer órdenes sin sentido, terminando con los acuerdos verbales de respeto y no vinculación de los jóvenes a los grupos armados que alguna vez se estableció muchas veces atacando a la población civil, escuelas desconociendo que son espacios de protección humanitaria y alguna que otra obra nueva en las zonas; lo que demuestra que los nuevos liderazgos desconocen las normas mínimas de una guerra. Se involucran con la atracción del dinero y con el afán de tener poder lo que hace que los jóvenes tomen esta alternativa voluntaria o forzada viéndola como oportunidad para sacar a sus familias de la pobreza; sin embargo, según fuente conocedora una vez dentro de las organizaciones las condiciones cambian y no se cumple con lo ofrecido, y ya una vez dentro de los grupos armados no hay manera de salir, en la comunidad rural mencionan que “las oportunidades son muy pocas. Bueno no las hay, los hijos terminan de estudiar su bachillerato y hasta ahí llegan” quedando como última opción prestar el servicio militar de lo contrario los grupos armados ilegales con la imposición de ordenes llegan a las casas y si los jóvenes no se encuentran estudiando o trabajando los reclutan.

Los actores armados ilegalmente tienden a reclutar más a la fuerza que por oferta pues estos grupos se están reforzando, es así, que un líder comunitario menciona:

“Ahora con la orden es que de cada familia van a reclutar la cosa esta peor a un pues si en una familia hay 2 o 3 muchachos a la brava se llevan al menos a uno, sin opción a denunciar pues le puede costar la vida porque estamos sin garantías a las familias de las víctimas para denunciar el hecho. Además, es de conocimiento público que la institucionalidad para garantizar la seguridad de los menores como lo es ICBF y otras instituciones como la defensoría del pueblo muy poco, casi nada llegan a las zonas rurales que es donde más se presentan estas situaciones”.

Por esta razón las familias deciden salir de sus tierras en aras de proteger a sus hijos, presentándose así otra problemática que si bien, los constantes enfrentamientos obligan a las comunidades a salir de sus tierras por lo cual los desplazamientos es una de las principales formas de violencia contra la población civil por parte de los actores armados presentes en el territorio el reclutamiento forzado es otra de sus causas.

VÍA INTERNACIONAL ESPRIELLA-RÍO MATAJE Y PUENTE RÍO MATAJE PUERTA DE ENTRADA Y SALIDA DE COLOMBIA A SUR AMÉRICA

Este puente ubicado sobre el río Mira, comunica al municipio de Tumaco departamento de Nariño, Colombia, con la provincia de Esmeraldas, en Ecuador. Obra en infraestructura más importante de la región.



En el año 1993, los gobiernos de Colombia y Ecuador firmaron el acuerdo de construcción de una vía por el Pacífico para conectar a Tumaco y Esmeraldas a través de una carretera que permitiese la interconexión e incorporación de los territorios al desarrollo económico y social establecidos en el convenio.

A partir del año 2017, por el impulso, el trabajo y las gestiones de la Cámara de Comercio de Tumaco y la Comisión Fronteriza AED Pacífico, ante INVIAS para la ejecución de los trabajos los cuales años tras años

venían siendo postergados; en el territorio colombiano, se inicia de manera decidida la construcción del tramo colombiano. El proyecto incluyó la construcción de 19 kilómetros de carretera, con dos carriles de 3,65 metros de ancho, con una altura de 12 metros. De igual forma se construyeron los puentes vehiculares Candelilla (sobre el río Mira) de 685 metros de longitud; Pusbí, de 6 metros; Pañambi de 42 metros, y San Juan de 30 metros. El puente comienza en el sector de Espriella, que hace parte del municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño y llega hasta el puente internacional Mataje, frontera con el Ecuador.

El puente comienza en el sector de Espriella, que hace parte del municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño y llega hasta el puente internacional Mataje, frontera con el Ecuador.

El 17 de agosto del año 2021, los presidentes Iván Duque de Colombia y Guillermo Lasso de Ecuador, sostienen un encuentro en el Puente Internacional sobre el Río Mataje, para realizar la inauguración oficial de las vías Espriella- Mataje y el puente internacional.

Se esperaba que con la apertura de este puente se incrementará el intercambio comercial entre Colombia y Ecuador. Así mismo se fomentará el desarrollo regional a través del fomento de la agricultura y el turismo en esta parte del país, pero que también permitiera el desarrollo de la movilidad, la competitividad y la transformación integral de la frontera. Además, con esas obras, se ofrecería a las comunidades de la zona rural de Tumaco, mejor movilidad hacia la cabecera municipal, pues reduce sus tiempos de recorrido e impulsa el turismo y la comercialización de productos como cacao, palma de aceite y plátano, entre otros.

A pesar de todos estos propósitos, este puente aún no ha hecho la apertura oficial para su movilización, se mantiene el paso controlado a personas y vehículos que se movilizan entre los dos países.

Ha transcurrido más de un año de la entrega de la obra, sin embargo, hasta la fecha no hay ninguna esperanza de operativizar el tránsito de carga, personas, vehículos que conlleven a superar las expectativas creadas con la construcción de ese importante eje de conectividad entre los países.

Cabe resaltar que los esfuerzos diplomáticos ejercidos por el Gobierno colombiano para dar apertura formal al paso y ofreciendo incluso las instalaciones del CENAF, construido en territorio colombiano para que funcionarios ecuatorianos que ejercen control en los pasos de fronteras habilitados, puedan realizar sus actividades de manera provisional en este, mientras de logre construir el Centro Binacional de Atención en Frontera-CEBAF.

A pesar de que las fuerzas armadas de los dos países mantienen un convenio de operación para garantizar la seguridad de la vía y de la zona de frontera, hoy, el paso de vehículos y personas no ha sido posible activarlo, porque Ecuador en la parte que le corresponde de vía por el río Mataje, tiene restringido el ingreso y salida.

No se puede ocultar que en este territorio persisten problemas de inseguridad, generados por la presencia de actores armados que atemorizan a la población, ocasionando miedo, desplazamientos, zozobra, para cumplir con este propósito se debe trabajar para combatir la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de narcóticos, la minería ilegal y la trata de personas.

Es fundamental habilitar este paso de frontera para minimizar los riesgos existentes en esta zona, debido a que, si la formalidad fluye, a través de la dinámica comercial, empresarial y productiva que se integran, contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad, calidad de vida e ingresos económicos de actividades lícitas y los dos países fortalecerán por este eje vial el comercio bilateral.



CAPÍTULO 3

Acciones por la Vida



EL DIÁLOGO COMO MEDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAÍS²⁷

El gobierno de Gustavo Petro se ha enfocado en la búsqueda del consenso nacional a través de la apertura de espacios de diálogo en los que se incluya a la población civil en su conjunto. Concretamente, estos espacios son los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV) en las regiones, el Acuerdo de Paz con el ELN y los diálogos que se buscan tener con los distintos actores armados dentro de la llamada “Paz Total”.

El Departamento Nacional de Planeación DNP, ha abierto su convocatoria para que organizaciones, grupos e individuos dentro de los territorios, puedan presentar sus propuestas y ser tenidos en cuenta dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Desde el Pacífico colombiano, dichas propuestas han estado enfocadas en la defensa de los Derechos Étnico-territoriales, el cuidado del medio ambiente y el diálogo con los grupos armados que afectan a las comunidades en los territorios.

Los diálogos vinculantes en el Pacífico han tenido lugar en Nuquí, Cali, Buenaventura, Tumaco. En Nuquí se realizaron los días 14 y 15 de octubre, con especial énfasis en propuestas alrededor del ordenamiento territorial, la justicia social, la soberanía alimentaria, la seguridad humana, entre otras problemáticas que aquejan la subregión del Pacífico norte. En este diálogo convergieron representantes del pueblo Embera Chamí y líderes afro de la región.

Desde allí la vicepresidenta Francia Márquez hizo un llamado para que “en el Chocó se logre la paz total, invito a los jóvenes del Pacífico a hacer parte del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de promover una cultura de respeto y reconocimiento...” También añadió que habría recibido un decreto en el que se le da el mandato de liderar el gobierno en dicha región. Por ello, recorrer Valle, Cauca, Chocó y Nariño, “nos pone tareas para que el Pacífico avance, se ponga de pie. Que sea un territorio de paz total y dignidad”.

27 Erazo, K. (14 de octubre de 2022). Diálogo Regional Vinculante: Pacífico Norte. PARES. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-regional-vinculante-pac%C3%ADfico-norte>

Erazo, K. (19 de octubre de 2022). Diálogo Regional Vinculante: Valle del Cauca. PARES. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-regional-vinculante-valle-del-cauca>

DNP. (21 de octubre de 2022). “La gente de a pie y los territorios serán los principales protagonistas en la construcción del Plan de Desarrollo”: vicepresidenta Francia Márquez. Boletín informativo del DNP. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Buenaventura-Dialogos-Regionales-Vinculantes-francia-marquez.aspx>

Por otro lado, los diálogos en Cali, que tuvieron lugar el 15 de octubre, estuvieron enfocados en la juventud y su apertura fue llevada a cabo por el presidente Gustavo Petro, quién hizo el llamado a que el “Plan Nacional de Desarrollo se haga desde la gente y para la gente”. Pese a ello, fueron muchas las críticas que recibió este encuentro. Juan Manuel Torres, Coordinador de la Oficina Pacífico de la Fundación Paz y Reconciliación, señaló que para él este diálogo fue un “show” en el cual los asistentes no comprendieron la metodología implementada, debido a que se llevó a cabo a campo abierto y en una tarima desde la cual se expresaban los participantes, por lo que muchas propuestas quedaron por fuera, generando dispersión entre los asistentes.

De igual forma, el Gobierno Nacional recibió cerca de 900 problemáticas y registró la entrega de 600 propuestas en temáticas centradas en ordenamiento territorial, seguridad humana, justicia social y soberanía alimentaria, entre otros temas que se llevaron a las 36 mesas instaladas durante los diálogos llevados a cabo en Turbo, Antioquia, en los cuales participaron comunidades del Chocó, específicamente de Riosucio.

Asimismo, estos diálogos tuvieron lugar en Buenaventura el 21 de octubre, en el cual cerca de 2.000 asistentes del Litoral San Juan, Chocó y del municipio del Valle del Cauca, se distribuyeron en 18 mesas de trabajo, presentando propuestas de cambio enfocadas en el acceso al agua, el diálogo con los actores armados y la unidad étnica de los pueblos afro e indígena. Este diálogo contó con la presencia de la vicepresidenta quien hizo un llamado a “ponerse de pie para cambiar la historia, con decisión para escribir el futuro de Colombia”. Igualmente, desde la ciudad-puerto se anunció la postergada implementación del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura que marca la hoja de ruta para el cumplimiento de los acuerdos del Pacto Cívico de Buenaventura.

En Tumaco, se realizaron el 3 de noviembre, contó con más de 3.500 asistentes de los municipios de la región pacífica nariñense y del Piedemonte costero del departamento: Tumaco, Francisco Pizarro, Barbacoas, Santa Bárbara Iscuandé, El Charco, Roberto Payán, Magüí Payán, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera, Ricaurte y Mallama. Se resaltó la participación de los jóvenes, población con discapacidad, víctimas, los consejos comunitarios, indígenas, campesinos, población LGBTIQ+, grupos artísticos, la institucionalidad, ONG presentes en el territorio, docentes gremios y empresarios, asuntos religiosos, turismo y frontera.

La vicepresidenta de la República, Francia Márquez Mina, lideró este Diálogo Regional Vinculante, que además contó con el acompañamiento de funcionarios y delegados del DNP y de otras entidades nacionales, regionales y locales. En su intervención manifestó que “iba a trabajar

mucho para que la deuda histórica que tiene el Pacífico, se salde y sobre todo para devolverle la dignidad al pueblo”.

Durante el diálogo la comunidad enfatizó en que el Gobierno debe tomar acciones reales para cuidar la vida y la seguridad de la región, dijeron que los Diálogos Regionales Vinculantes no pueden ser una reunión para “escuchar más de lo mismo”, que no quieren escuchar promesas sino acciones por parte del Estado, ya que durante años les han prometido hechos que solo quedaron en palabras.

En esta zona se priorizaron, la implementación del Acuerdo de Paz, plan de sustitución voluntaria y gradual de cultivos de uso ilícito, fortalecimiento del puerto marítimo de Tumaco, acceso a educación de calidad e impulso de nuevos proyectos, lo cual permita trabajar en el desarrollo de la costa pacífica nariñense y en la construcción del camino hacia una paz total.

A nivel metodológico, se percibió desorden al momento de conformar las mesas de trabajo; luego una vez trabajada las temáticas para lo cual se dieron dos (2) horas, hubo una inconformidad al presentar los resultados, ya que únicamente dieron dos minutos por mesa.

Se espera que el gobierno logre implementar mejoras en la metodología que posibiliten que este diálogo sea más riguroso, deliberativo y realmente vinculante. Desde la Coordinación Regional del Pacífico colombiano, CRPC, hacemos un llamado a las organizaciones étnico-territoriales y de la sociedad civil de esta subregión para que realicen ejercicios previos de construcción y concertación de las propuestas que serán llevadas a la mesa, priorizando unos mínimos estratégicos y comunes, que permitan realizar un proceso de incidencia efectiva.

Igualmente, es importante tener en cuenta que en el año 2023 habrá elecciones de gobernantes municipales y departamentales, y con ello se abre otra ventana de oportunidad para incidir, esta vez en los planes de desarrollo territoriales (PDT). Las entidades territoriales deberán generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno local y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que un municipio o departamento debe ofrecer para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, asegurar que el PND dialogue con los PDT es la garantía para 7 las reivindicaciones de la gente de la región sean políticas de gobierno.

Diálogos de paz con el ELN²⁸.

Las pretensiones de paz total del nuevo gobierno colombiano se enfrentan a un contexto complejo, marcado por una realidad desafiante forjada en el periodo de los pos-acuerdos de paz de 2016. Una realidad que desafía los conceptos y metodologías de la época del conflicto con las FARC. Por ello, los anuncios de la reanudación de los diálogos de paz del ELN convocan a pensar nuevas rutas, teniendo en cuenta la clave de diálogo que ha propuesto el gobierno nacional.

La metodología de los diálogos vinculantes es una propuesta que resuena con el ELN, guerrilla que en el pasado ha planteado esta metodología para la participación de la sociedad civil. Sin embargo, desde la gestoría de paz del ELN se ve con preocupación la “instrumentalización de la participación” que, desde su visión, se está dando con los DVR. Plantean que la participación es la única manera de vencer el cerco de exclusión al que han sido sometidas las disidencias políticas y recuperar la dignidad. Por eso la búsqueda de una salida negociada al conflicto, implica construir mecanismos de participación que permitan la democratización de la construcción de paz, como un bien común. De manera, que más que una paz “total” se logre una paz “eficaz y verdadera”.

Desde la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC) esperamos que este ambiente de diálogo ayude a la construcción de país desde la justicia social, el acceso a derechos, la interculturalidad y la salida dialogada a los distintos conflictos que se viven dentro del territorio nacional, y particularmente en el Pacífico colombiano.

28 Erazo, K. (14 de octubre de 2022). Diálogo Regional Vinculante: Pacífico Norte. PARES. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-regional-vinculante-pac%C3%ADfico-norte>

Erazo, K. (19 de octubre de 2022). Diálogo Regional Vinculante: Valle del Cauca. PARES. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-regional-vinculante-valle-del-cauca>

DNP. (21 de octubre de 2022). “La gente de a pie y los territorios serán los principales protagonistas en la construcción del Plan de Desarrollo”: vicepresidenta Francia Márquez. Boletín informativo del DNP. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Buenaventura-Dialogos-Regionales-Vinculantes-francia-marquez.aspx>

CAPÍTULO 4

Cronología de la Agresión



CRONOLOGÍA DE LA AGRESIÓN

Este capítulo comprende la citación de hechos victimizantes registrados entre el periodo de 1 de mayo de 2021 hasta 31 de mayo de 2022. En el damos a conocer las violaciones a los Derechos Humanos y las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario constitutivo, que se encierran en violaciones a la integridad física, a la vida, acciones violentas contra la población civil, la libre movilidad y protección. Amenazas individuales y colectivas, homicidios selectivos, desplazamientos masivos e individuales por confrontaciones armadas y como método de supervivencia. Sumado a esto, el uso y la utilización de niñas, niños, y adolescentes por parte de los grupos armados y el gran peligro de nuestra población juvenil de ser víctima de reclutamiento forzado, al igual que la violencia basada en género en el marco de la violencia.

Lo dicho anteriormente, lo reafirma de manera puntual monseñor Orlando Olave Villanoba, en la homilía realizada el 30 de octubre de 2022 en el marco de las fiestas en honor a Santa Teresita, patrona de la Diócesis de Tumaco con énfasis en su vida nos recuerda que “También nosotros en nuestro territorio hemos tenido que vivir en medio de profundas heridas. El abandono histórico que, acompañando de la realidad de la corrupción, han vivido nuestras comunidades, por parte de sus autoridades provocando que nuestros pueblos alcancen niveles que en ocasiones llegan al 90% de necesidades básicas insatisfechas, una ausencia total de vías de comunicación, una educación que en algunas zonas llega a ser de las más precarias del país, una deficiencia en los servicios de salud y servicios públicos. Este cóctel de desigualdad ha provocado un atraso histórico en esta región tan rica pero tan carente. No podemos olvidar las revalides de racismo y la estigmatización a la que han estado sometidos nuestros territorios y que se expresa en esta misma realidad de abandono. Imposible desconocer la violencia sistemática a la que ha sido sometidos nuestros territorios, provocando que en los últimos años nos hayamos convertido en una región con la presencia de grupos armados, desde las guerrillas, paramilitares y narcotraficantes, que aprovechando la sencillez de neutros habitantes se hayan posicionado como defensores de los pobres y humildes y hayan terminado siendo victimarios de nuestras

propias comunidades. Son miles de hombre y mujeres, en su mayoría jóvenes, los que hemos perdido como consecuencia de esta ilógica violencia. No podemos olvidar las heridas que se ha abierto en tantas mujeres y niños que han sido abusados psicológica, física y sexualmente en nuestras comunidades y que hoy siguen en silencio. Esas son algunas de las heridas que tenemos en nuestro territorio, y que ha causado el miedo, la desconfianza, el dolor, la frustración y la desesperanza, creyendo que esta tierra no tendrá una oportunidad sobre la tierra. Pero claro que no... esta tierra bendita del Pacífico nariñense bordeada por el mar que ha sido tocado por el dedo de Dios, es una tierra que se merece que todos nosotros nos inspiremos en Dios y colocando nuestros esfuerzos institucionales y personales hagamos lo posible por levantar Nuestra cabeza y seguir adelante. Juntos busquemos el remedio”.

Es de lamentar que desafortunadamente nos hemos ido acostumbrando a escuchar cotidianamente, incluso por parte de estamentos oficiales, expresiones de justificación de muertes así sea de personas “criminales o indeseables”. Ningún ser humano puede ser eliminado, aunque no sea bueno. Muy claramente lo afirma la Biblia en el libro del Profeta Ezequiel: “Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva” (Ez 18,23). De lo contrario, se crea un ambiente perverso que legitima el homicidio y se abre la puerta a la justicia privada, mal llamada “limpieza social”. Esta situación es una permanente contradicción con un Estado Social de Derecho.

Este capítulo busca dignificar y guardar en la memoria a todas las víctimas que ha dejado el conflicto armado en la costa pacífica nariñense, las que aparecen plasmadas en este tomo y de aquellas que aún se desconoce dónde se encuentran. Hay un sub-registro aun de datos.

En el año 2022, se han venido registrando hechos victimizantes por la presencia y confrontación de actores armados ilegales. En la subregión del Sanquianga hacen presencia disidencia de las guerrillas de las FARC-EP: Frente 30 de la guerrilla de las FARC-EP Columna Móvil Alan Rodríguez y la Segunda Marquetalia (en los municipios de Mosquera y La Tola), Comando Coordinador de Occidente (municipio de El Charco), Columna Móvil Franco Benavides, Bloque Occidental Alfonso Cano (municipio de Olaya Herrera). En la subregión del Telembí tienen presencia los frentes de las FARC-EP, Oliver Sinisterra y Frente 30 Franco Benavides, el grupo paramilitar denominados “lo Diego”(en el municipio de Magüí Payán), guerrilla, Ejército de Liberación Nacional y Frente 30 (municipio de Barbacoas) y Bloque Occidental Alfonso Cano, Frente Oliver Sinisterra (Roberto Payán) y por último en el municipio de Tumaco Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, Los Contadores, columna móvil Iván Ríos, columna móvil Urías Rondón, Segunda Marquetalia además de la presencia de la Fuerza Pública.

Por último, agradecemos a las organizaciones estatales, a la cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, colaboradores de Diócesis de Tumaco, presbíteros de la diócesis y población en general que ha contribuido al trabajo de monitoreo, recolección, análisis y contrastación de los hechos aquí plasmados.

A continuación, presentaremos los hechos que se han podido registrar en el periodo mayo a diciembre del 2021.



MAYO

17 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Presunto desconocido asesinaron con arma de fuego a Fabio Restrepo Quiñones, afro de 15 años de edad, residente en el barrio los Ángeles en Tumaco. Según la fuente, la víctima fue abordada por hombres que se movilizaban en una motocicleta y sin mediar palabra el parrillero desenfundó el arma de fuego y le propinó varios impactos de bala. El cuerpo de Fabio permaneció en el lugar hasta el día siguiente pese al conocimiento previo de las autoridades de los hechos. El hecho se registró el 17 de mayo de 2021.

Presuntos responsables: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS: 1

FABIO RESTREPO QUIÑONES.

19 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

En combate entre el Comando de la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y

Consolidación Hércules e integrantes del grupo armado Oliver Siniestra registrado en la vereda San Juan murieron Jhon Edin Chica Londoño de 32 años edad y William Nadad Guerra de 37 años de edad. El Comando de la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules informó que “...en desarrollo de operaciones militares tropas del Batallón despliegue Rápido No. 5 sostuvieron un combate en Nariño, en el hecho se dio la muerte en desarrollo de operaciones militares de un sujeto perteneciente a esta estructura criminal, quien tenía en su poder dos armas largas, una granada de mano, proveedores, abundante munición y prendas de uso exclusivo de las fuerzas militares”.

Presunto responsable: EJÉRCITO NACIONAL Y GUERRILLA

VÍCTIMAS: 2

JHON EDIN CHICA LONDOÑO

WILLIAM NADAD GUERRA.

7 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Presuntos integrantes de un grupo armado sin identificar causaron el desplazamiento de 42 familias (852 personas), habitantes de las veredas Conquista, Yacún, Gualpi Catalina, Fátima y Vuelta larga, pertenecientes al consejo comunitario Unión de Cuencas. Las víctimas se desplazaron hacia el casco urbano como medida de protección por los constates enfrentamientos que se registran en la zona rural. Desde la administración municipal se les brindo asistencia primaria, cabe mencionar que las familias permanecen en casa de familiares, albergue comunitario, en dos casas habilitadas como alojamiento temporal y el colegio del MUNICIPIO: El hecho se registró el 7 de mayo de 2021 en el municipio de Roberto Payán, subregión del Telembí.

Presunto responsable: GRUPOS ARMADOS SIN IDENTIFICAR

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 6

COMUNIDAD VEREDA CONQUISTA

COMUNIDAD VEREDA YACÚN

COMUNIDAD VEREDA GUALPI

COMUNIDAD VEREDA CATALINA

COMUNIDAD VEREDA FÁTIMA

COMUNIDAD VEREDA VUELTA LARGA.

7 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Enfrentamiento entre presunto integrantes grupo armado de disidencia de la guerrilla de las FARC-EP Frente Oliver Sinisterra y frente 30 ocasionó el desplazamiento

masivo de 241 familias pertenecientes a la vereda Brisas de Muñambi hacia la cabecera municipal de Roberto Payán. El hecho se registró el 7 de mayo de 2021 en horas de la mañana.

Presunto responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD VEREDA BRISAS DE MUÑAMBI.

14 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Enfrentamiento entre integrantes de disidencia de la guerrilla de las FARC-EP Frente Oliver Sinisterra y la guerrilla de las FARC-EP Frente 30 ocasionaron el desplazamiento masivo de las veredas Nasalví Diviso perteneciente al consejo comunitario Manos Amigas del Patía Grande; las veredas El Playón, Piaundé, Gulpi Piragüa pertenecientes al consejo comunitario La Voz de los Negros del municipio de Magüí Payán. Según fuentes, “Estos actores armados han intimidado a la población para que no realicen la declaración como víctimas ni reciban ayudas humanitarias •La situación de desabastecimiento debido al paro nacional en el municipio complejiza la asistencia alimentaria por parte del ente municipal para estas familias afectadas •Este desplazamiento se suma al ocurrido el 15 de abril, donde ya estaban afectadas 77 familias de la vereda NANSALVI la Unión que han recibido asistencia humanitaria de parte de la alcaldía municipal, sin embargo la entidad se declaró desbordada con la crisis y están a la espera que puedan llegar las ayudas subsidiarias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a

las Víctimas”. La situación de violaciones a los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario de estas comunidades fueron puesta en conocimiento a través de la alerta temprana n° 27-202 de inminencia El hecho se registró el 14 de mayo de 2021. Todos estos hechos son consecuencia de los constantes enfrentamientos por el control territorial de los grupos armados autodenominados Frente Oliver Sinisterra-FOS, y Frente 30 de las FARC-EP.

Presuntos Responsables: GUERRILLA
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 5
 VEREDA NASALVI DIVISO
 VEREDA EL PLAYÓN
 VEREDA EL PINAUDE
 VEREDA GUILPI.

17 DE MAYO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Enfrentamiento entre presuntos integrantes del grupo armado de Los Contadores y disidencia de la guerrilla de las FARC-EP Frente Oliver Sinisterra, ocasionó el desplazamiento masivo de 56 familias habitantes de las veredas San Juan y Chontal, perteneciente al consejo comunitario de Alto Mira y Frontera, las familias se desplazaron hacia la el casco urbano de Tumaco. La misma fuente reporta que, las familias pertenecientes al consejo comunitario Unión de Cuencas que se desplazaron el 7 de mayo de 2021, siguen haciendo presencia en el centro poblado de Candelillas, corregimiento de la Guayacana, Pulgande y Vaquerío en su totalidad 103 familias provenientes del municipio de Roberto Payán.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y CONTADORES
 VÍCTIMAS: 2
 COMUNIDAD VEREDA SAN JUAN.
 COMUNIDAD VEREDA CHONTAL.

20 DE MAYO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Enfrentamiento entre disidencia de la guerrilla de las FARC-EP autodenominados Frente Oliver Sinisterra y Frente 30, ocasionó el desplazamiento masivo de 292 familias. Según la fuente, las víctimas son residentes de la vereda Hamburgo, Bellavista, Campo Alegre, Alto y Bajo Estero pertenecientes al consejo comunitario La Voz de los Negros. El hecho se registró el 20 de mayo de 2021 en el municipio de Magüí Payán - Nariño. Es importante anotar que desde el inicio del año se vienen registrando desplazamientos masivos interveredales e intermunicipal al igual que desplazamiento gota a gota.

Presunto Responsable: GUERRILLA
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 4
 COMUNIDAD VEREDA HAMBURGO
 COMUNIDAD VEREDA BELLAVISTA
 COMUNIDAD VEREDA CAMPO ALEGRE
 COMUNIDAD VEREDA ALTO Y BAJO ESTERO

19 DE MAYO - 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

En reporte realizado por organizaciones de cooperación internacional informan que: “Un nuevo desplazamiento masivo en Roberto Payán. Se han afectado 1.549 personas (637 familias) desde las veredas

Sandé, Negritos, Pirí Delicias, Conquista y Yaco, hacia el casco urbano del MUNICIPIO: Este es el cuarto desplazamiento masivo que se registra en el municipio de Roberto Payán en lo corrido del mes, como resultado de los enfrentamientos entre el Frente 30 Urías Rondón y el Frente Oliver Sinisterra ambos disidencia de la guerrilla de las FARC-EP” en la región del Telembí. El hecho se registró el 19 de mayo de 2021.

Este hecho victimizante sigue persistiendo en el municipio de Roberto Payán, en este mismo mes por enfrentamientos entre presuntos integrantes de las disidencias mencionadas arriba se registró un nuevo desplazamiento masivo de 124 familias perteneciente a las veredas Papi las Palmas, Boca de Papi y Papi La Junta. Un nuevo desplazamiento masivo de estas mismas comunidades se presentó el 26 de mayo de 2021 desde las veredas Papi Las Palmas, Boca de Papi, Papi La Junta, hacia el casco urbano del municipio de Olaya Herrera.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 5

COMUNIDAD VEREDA SANDE

COMUNIDAD VEREDA NEGRITOS

COMUNIDAD VEREDA PIRI ESPUMERO

COMUNIDAD VEREDA CONQUISTA

COMUNIDAD VEREDA YACO

COMUNIDAD VEREDA BOCA DE PAPI

COMUNIDAD VEREDA PAPI LA JUNTA

COMUNIDAD VEREDA PAPI LAS PALMAS.

26 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Diario del Sur en su página judicial 12A, consultada el 25 de mayo de 2021 informó que, un nuevo desplazamiento masivo

de 37 familias se registró en el municipio de Barbacoas, como consecuencia de los constantes enfrentamientos entre los grupos armados ilegales (disidencia de la guerrilla de las FARC-EP) en la vereda Pasalví perteneciente al consejo comunitario Unión de Cuenca Isagualpi del municipio de Roberto Payán. Las víctimas se trasladaron hacia el casco urbano del municipio de Barbacoas.

Presuntos responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD VEREDA PASALVI.

30 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Diario El Espectador, en su página virtual del 16 de junio de 2021, denuncia que “según el alcalde del municipio del centro occidente nariñense, Alejandro Quiñones, en las últimas horas medio centenar de personas, entre niños, mujeres y adultos mayores, tuvieron que salir del municipio por amenazas de uno de los grupos armados que hacen presencia en la zona. Las familias desplazadas denunciaron haber recibido intimidaciones en la vereda Campo Alegre, razón por la cual se desplazaron hasta el casco urbano. Allí buscaron refugio donde familiares y amigos, pero, nuevamente, los hombres armados llegaron a amenazarlos por lo que tuvieron que salir del centro poblado del municipio...” en otro apartado rectifica “...que más de 1600 personas de 11 veredas del municipio se han desplazado hasta el centro poblado generando así una crisis humanitaria. Este sería el tercer desplazamiento del año ocasionado por las

confrontaciones que sostienen en estos territorios distintos grupos armados”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD VEREDA CAMPO ALEGRE

24 DE MAYO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos integrantes de un grupo armado sin identificar atento contra la integridad física de una persona de sexo masculino. Según la fuente, la víctima hace parte del grupo de excombatientes de las antiguas FARC-EP y en el momento del hecho se encontraba en el espacio territorial de capacitación y reincorporación – ETCR, ubicado en la vereda Variante. El hecho se registró el 24 de mayo de 2021. Es importante anotar que el territorio jurisdicción de la Diócesis de Tumaco hay circulación del Ejército de Liberación Nacional - ELN, Clan del Golfo, grupo dedicado al narcotráfico Los Contadores y disidencia de la guerrilla de las FARC-EP (Frente Oliver Sinisterra, Urías Rondón, Guerrilla Unidas del Pacifico) entre otros que se disputan el control territorial. Nota: por la seguridad de la víctima se reserva el nombre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMA: 1

SIN INFORMACIÓN.

JUNIO

2 DE JUNIO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Enfrentamiento entre presuntos integrantes de disidencia de la guerrilla de las FARC-EP, causaron el desplazamiento masivo de 447 familias de las veredas Limones, Pumbí, Tamaje, Yecun, Nerete y Talle pertenecientes al consejo comunitario de Roberto Payán. Este hecho se suma a los siete desplazamientos masivos que se ha registrado en el municipio de Roberto Payán. El hecho se registró el 2 de junio de 2021 en el municipio de Roberto Payán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 6

COMUNIDAD VEREDA LIMONES

COMUNIDAD VEREDA YECÚN

COMUNIDAD VEREDA PUMBI

COMUNIDAD VEREDA TAMAJE

COMUNIDAD VEREDA NERETE

COMUNIDAD VEREDA TALLE.

9 DE JUNIO -2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Página virtual de OCHA, consultada el 7 de junio de 2021 denunció que: “Se reporta un nuevo desplazamiento intermunicipal en Roberto Payán, desde las veredas Nerete y Tamaje, hacia la cabecera municipal. en total se han reportado 600 personas afectadas, 218 familias. Esta situación es resultado de los combates entre el Frente Oliver Sinisterra y el Frente 30, en la región del Telembí, en donde se presentan

combates desde el mes de abril, que han aumentado en intensidad durante el último mes”. El hecho se registró el 9 de junio de 2021.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 2

COMUNIDAD VEREDA NERETE

COMUNIDAD VEREDA TAMAJE.

10 DE JUNIO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Página virtual de OCHA, consultada el 7 de junio de 2021 denunció que, “Se reporta un nuevo desplazamiento de la comunidad del Concejo Comunitario La Voz de los Negros, en la vereda Campo alegre, Municipio de Magüí Payán. Se reporta 55 personas afectadas (18 familias). Este es el segundo desplazamiento masivo relacionado con la comunidad del Concejo Comunitario en las últimas dos semanas, como resultado de los combates en la región del Telembí”. La misma fuente informe que, el mismo día se presentó el desplazamiento masivo de 445 familias, 1.350 personas, con formadas por 609 hombre y 624 mujeres desde las veredas de Pumbi las Lajas, Nerete, Yalte, Tamaje, Limón y Yacun en el municipio de Roberto Payán, hacia el casco urbano” El hecho se registró el 10 de junio de 2021.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN.

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD VEREDA CAMPO ALEGRE

COMUNIDAD VEREDA PUMBI LAS LAJAS

COMUNIDAD VEREDA NERETE

COMUNIDAD VEREDA TAMAJE

COMUNIDAD VEREDA LIMÓN

COMUNIDAD VEREDA YACÚN

COMUNIDAD VEREDA YALTE

2 DE JUNIO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN /

MAGÜÍ PAYÁN

La comisión intersectorial de derechos humanos de Tumaco informó el desplazamiento masivo de 131 familias pertenecientes a las veredas El Sande, El Peñón, la Panga, Pulbí, Fátima naturales de los Consejos comunitarios Catanguero, el Progreso y Agricultores del Patía, Pumbí, Las Lajas, Chimbusa, Papi, Panga Parí, Pulbi y Fátima, hacia la cabecera municipal de Roberto Payán. El periódico El Tiempo en su versión virtual con fecha de publicación 2 de junio de 2021, consultada el 10 de junio de 2021, denunció que, “Es tan dramática su situación que 426 familias se encuentran confinadas en el Consejo Comunitario Integración del Telembí, otras 179 están en el Consejo Agricultores del Patía, 250 en el Consejo de Catanguero y 375 en el Consejo El Progreso... En este momento las personas están sufriendo por el hambre, la falta de agua potable, un techo para pasar la noche, no hay atención médica ni posibilidades de salvaguardar a los más vulnerables”. En otro apartado de la noticia hacen un llamado a “A la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General y las Personerías Municipales reclamaron dar impulso y seguimiento a las diferentes acciones de protección y defensa de las familias desplazadas, al igual que insistir sobre la necesidad de establecer un plan de atención integral a su favor...” y alertaron que hay “... una profunda preocupación y alerta por la situación de seguridad de los liderazgos étnicos territoriales en los municipios de Roberto Payán y Magüí Payán, en especial de Danilo

Torres y Edwin Quiñonez, representantes de Consejos Comunitarios de la zona; El primero de los mencionados quien se desempeñaba como representante legal del Consejo Comunitario Manos Unidas en la zona del río Patía, había sido asesinado por desconocidos, luego que el pasado sábado fuera secuestrado y conducido por sus captores con rumbo incierto. Se hace necesario convocar a los integrantes de la Mesa Territorial de Garantías, “porque es urgente que en este espacio las instituciones coordinen sus actuaciones, para dar respuesta a las condiciones de desplazamiento masivo en el territorio y a las agresiones que contra la vida de los líderes y lideresas sociales han venido sucediendo de forma masiva durante las últimas semanas”.

Presuntos Responsables: GRUPOS ARMADOS ILEGALES SIN IDENTIFICAR.

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 4

COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA.

COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO MANOS UNIDAS DEL RÍO PATIA

COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO CATANGUERO

COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO.

16 DE JUNIO – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGUI PAYÁN

La revista Noche y Niebla del CINEP, en su versión digital numero 64 documento que: “Tras soportar más de un día en medio del fuego cruzado entre disidentes de las FARC-EP, decenas de campesinos de la vereda Campo Alegre, zona rural del municipio

de Magüí Payán, en la región del Telembí en Nariño, lograron huir y poner a salvo sus vidas. Los labriegos, entre quienes se encuentran niños, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad luego de caminar por varias horas entre la selva, llegaron hasta el casco urbano de Barbacoas en donde narraron lo sucedido y pidieron ayuda de las autoridades locales que de inmediato coordinaron el apoyo para sacar a las personas a otras ciudades del país por petición de los mismos campesinos. Adams Rincón, alcalde del municipio de Barbacoas, dijo a BLU Radio que, los campesinos entre quienes contabilizaron más de 17 niños, 25 mujeres y 10 adultos mayores llegaron con la ropa que tenían puesta, debido a que la intensidad de los combates no les permitió al menos sacar una muda adicional. En la región del Telembí en Nariño, hay mucho temor desde comienzos de año, los grupos al margen de la ley han crecido en hombres y así también su accionar en una zona donde la disputa son los cultivos de hoja de coca y la minería ilegal, señaló un representante de la comunidad quien añadió que, desde hace varias semanas las confrontaciones armadas entre disidentes es una constante, se pueden escuchar explosiones y ráfagas de tiros a lo lejos de las montañas. Barbacoas, se ha convertido en el punto de encuentro de los desplazados por ser este el municipio de entrada a la región del Telembí en Nariño. En la última semana han ingresado más de 300 personas huyendo de los municipios de Roberto Payán y Magüí Payán, dijo el mandatario de Barbacoas, quien lanzó un S.O.S. al gobierno nacional para que no lo dejen solo en esta crítica situación humanitaria. Como si fuera poco, este municipio de la

subregión del Telembí también ha tenido que soportar los embates de la naturaleza que en lo que va corrido del año se han registrado más de tres inundaciones por culpa del desbordamiento de las aguas del río Telembí que ha dejado como damnificados a más de 6 mil habitantes de la zona rural y urbana de la población”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD VEREDA CAMPO ALEGRE

26 DE JUNIO -2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

El diario El Espectador en su versión digital de julio 1 de 2021 denunció que: “Danilo Torres, líder social del Pacífico, fue asesinado en Magüí Payán, Nariño. Torres era el representante legal del Consejo Comunitario Manos Unidas en el río Patía. Según la comunidad, había sido secuestrado el sábado 26 de junio. Según los primeros reportes, dos hermanos de la víctima también fueron asesinados. Uno a principios de junio y el otro en los mismos hechos que Danilo. El miércoles 30 de junio se conoció del asesinato de Danilo Torres, líder social y representante legal del Consejo Comunitario Manos Unidas en el río Patía en Magüí Payán (Nariño). Torres fue asesinado luego de que la comunidad denunciara que había sido secuestrado el sábado 26 de junio. Según fuente, El hecho se presentó en un muelle de la vereda San Luis, el líder fue obligado a subir a una lancha, la cual se desplazó por los esteros con rumbo desconocido. En la tarde de ayer el cuerpo sin vida de Torres fue encontrado en un paraje solitario muy cerca del sitio

donde lo raptaron... El hecho se presentó en un muelle de la vereda San Luis, el líder fue obligado a subir a una lancha, la cual se desplazó por los esteros con rumbo desconocido. En la tarde de ayer el cuerpo sin vida de Torres fue encontrado en un paraje solitario muy cerca del sitio donde lo raptaron “Este hombre fue secuestrado el día sábado por alias Diego, quien actualmente estaría trabajando junto al Clan del Golfo, mientras otros afirman que alias Diego está vinculado con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El hecho se dio en el muelle de la vereda San Luis, mientras había presencia de la fuerza Pública en la zona”, aseguró Indepaz con información recolectada con la comunidad. Uno de los hermanos del líder también fue secuestrado el domingo 27 de junio. Esta persona también fue asesinada. Además la comunidad informó que un tercer hermano también murió a inicio del mes de junio luego de un combate que hubo en el MUNICIPIO: La Red de derechos humanos del pacífico nariñense y pie de monte costero (Redhpana) rechazó el asesinato del líder y además alertó, nuevamente, sobre la situación de orden público que viven las comunidades en el Pacífico nariñense, y en general en toda la costa del país. La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para este municipio el 2 de julio de 2020, donde advierte la presencia de la estructura Oliver Torres, la cual está en un enfrentamiento interno entre los grupos liderados por alias “Allende” y alias “Diego”. Además, la entidad confirmó que en la zona también está el frente 30 desde enero de 2020. “Los grupos armados ven al territorio como un corredor que ofrece ventaja militar para el control de rutas estratégicas para la gestión de toda la cadena del narcotráfico,

la movilización de tropas, el desarrollo de otras economías ilícitas como es la minería ilegal y el tráfico de armas”, aseguró la Defensoría. En lo que va corrido de 2021, 83 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido asesinados en Colombia, según Indepaz. De estos, nueve han sido en Nariño, un departamento que también ha sido afectado por las masacres, pues de las 46 que van en este año, seis han ocurrido en esa zona del país”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VÍCTIMA: 1

DANILO TORRES TORRES.

27 DE JUNIO - 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos asesinaron con armas de fuego a Flavio Henry Riascos Sevillano, un afro de 32 años de edad en zona rural de carretera vía kilómetro 47, vía Tumaco - pasto. El cuerpo sin vida de la víctima fue encontrado en estado de descomposición. Flavio era líder social de la zona y según la fuente, días antes había sido secuestrado por desconocido mientras caminaba por un sector en el corregimiento de Espriella. La comunidad y organizaciones de derechos humanos y campesinos se pronunciaron en su momento por la liberación. Mediante comunicado realizado por la plataforma twitter, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (Mapp- oea) denunció que, “Dando seguimiento a la situación de seguridad de liderazgos sociales y sus familias en el pacífico nariñense, alertamos sobre la retención del líder local Flavio Riascos, el 27 de junio en Tumaco. Exigimos a grupos

ilegales el respeto a su vida e integridad, y pronto regreso”. La afectación de líderes sociales sigue persistiendo lo que ha ocasionado que el relevo generacional disminuya por el temor y amenazas por parte de grupos armados legales e ilegales presentes en el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN.

VÍCTIMAS: 1

FLAVIO HENRY RIASCOS SEVILLANO.

1 DE JULIO - 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

El Semanario Voz, denunció el 1 de julio de 2021: “Masivo desplazamiento forzado en el Pacífico nariñense. Organizaciones defensoras de los derechos humanos llaman a garantizar derechos a la población que masivamente fue desplazada por los violentos en Roberto Payán (Nariño). Más de 7.853 personas han sido desplazadas en el Pacífico nariñense, se encuentran a la espera de una atención inmediata por parte del Estado. Nuevamente la violencia agobia a las comunidades del Pacífico nariñense, en el departamento de Nariño. En esta ocasión en el municipio de Roberto Payán, durante las últimas semanas del mes de junio, se han presentado múltiples hechos de agresión contra la población civil causando el desplazamiento forzado de más de 2.200 familias, unas 7.853 personas, entre esas 5.685 entre hombres, mujeres y adultos, de las cuales se estima cerca de 46 mujeres gestantes, 31 lactantes, 2.050 niñas y niños, dos adultos mayores y 39 personas con alguna discapacidad. El desplazamiento masivo ha provocado la reubicación improvisada de

esta población víctima. Unas 426 familias están confinadas en el Consejo Comunitario Integración del Telembí, 179 en el Consejo Agricultores del Patía, 250 en el Consejo El Catanguero, 375 en el Consejo El Progreso. Según informó la organización Red de DDHH del Pacífico nariñense, Redhpana, y el Colectivo Socio jurídico Orlando Fals Borda-Colectivo OFB: “No hay albergue para el resto de las 1.230 familias. La situación es de extrema gravedad y la capacidad del municipio no da abasto para responder a la crisis”. Además de recopilar la información y llamar la atención sobre estos hechos, las organizaciones expresan: “Damos a conocer esta crisis humanitaria para que en el marco jurídico vigente se tomen medidas de atención inmediatas y urgentes. En este momento, las personas están sufriendo por el hambre, la falta de agua potable, un techo para pasar la noche, no hay atención médica ni posibilidades de salvaguardar a los más vulnerables”. Esta no es la primera ocasión en la que, la violencia de los grupos armados, la disputa territorial y el narcotráfico, permean la tranquilidad de la población, mayoritariamente afro en esta zona del país. Múltiples han sido las exigencias de garantías y del cumplimiento de los Acuerdos de Paz desde el establecimiento, en términos de garantías de derechos y de combatir los grupos armados, paramilitares y narco paramilitares que actúan en el país, y que por el contrario vienen tomando fuerza en territorios como el del Pacífico nariñense. Exigencias de las comunidades. Según el llamado de las organizaciones Redhpana y el Colectivo OFB, quienes vienen acompañando a las familias en el territorio, el llamado es a que el Gobierno nacional “se articule con las instituciones del orden local

para responder a las necesidades de las más de 2.200 familias que se encuentran desplazadas y sin garantía de ningún orden en Roberto Payán y se establezca una ruta de atención regional para responder de manera oportuna e integral frente a los múltiples desplazamientos forzados masivos que a diario están sucediendo en el Pacífico nariñense”. Así mismo, exigen que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General y las personerías municipales, garanticen “un seguimiento a las diferentes acciones de protección y defensa para estas personas, así como insistir en la necesidad de establecer un plan de atención integral en la región en el que se priorice mecanismos de atención y prevención inmediata frente al desplazamiento forzado” y particularmente, a la Defensoría del Pueblo regional de Tumaco para que convoque inmediatamente, la Mesa Territorial de Garantías por petición de la Redhpana. Aseguran las organizaciones de DDHH, que “es urgente que en este espacio las instituciones coordinen sus actuaciones para dar respuesta a las condiciones de desplazamiento masivo en el territorio y a las agresiones que contra la vida de los líderes y lideresas sociales han venido sucediendo de forma masiva durante las últimas semanas”. Adicionalmente, hacen un llamamiento a la comunidad nacional e internacional y organizaciones solidarias, para que se conozcan estos hechos y se respalden las acciones urgentes para que los mecanismos de atención a estas familias lleguen de forma inmediata y oportuna”.

Presunto Responsable: GRUPOS ARMADOS ILEGALES

VÍCTIMAS: 3

COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO
INTEGRACIÓN DEL TELEMBI
COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO
AGRICULTORES DEL PATIA
COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO EL
CATANGUERO.

JULIO

28 DE JUNIO – 2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

Presunto desconocido asesinó con arma de fuego a Henry Orlando Quiñones, un joven afro de 27 años de edad, natural del municipio de El Charco - Nariño. Según la fuente, Henry se dedicaba a la venta de productos. El hecho se registró en horas de la noche cuando el joven se encontraba en su lugar de residencia de repente un hombre desenfundó un arma de fuego y le propinó un disparo ocasionándole la muerte. La comunidad manifiesta que una vez más la cruda realidad de la guerra y el conflicto armado nos arrebató a un joven emprendedor Municipio, la población del Tumaco - Nariño pide justicia en este hecho criminal y espera que las autoridades competentes capturen al responsable de este asesinato y así mismo allá un control por las autoridades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN.
VÍCTIMA: 1
HENRY ORLANDO QUIÑONES

5 DE JULIO – 2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN**

Presunto combate entre disidencia de la guerrilla de las FARC-EP e integrantes del Ejército Nacional en el municipio de Roberto Payán en este hecho murieron tres militares. Se desconoce el nombre de los militares muertos en combate. El hecho se registró el 5 de julio de 2021, en zona rural del MUNICIPIO:

Presunto Responsable: COMBATIENTES
VÍCTIMAS: 3
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

9 DE JULIO – 2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

Presunto desconocido asesinaron con arma de fuego Juan Manuel Angulo Sinisterra, un joven afrodescendientes menor 16 años de edad, residente de la vereda la Nupa – zona rural de Tumaco; fue hallado a la orillas del río Mira sector perteneciente al consejo comunitario Bajo Mira y Frontera por lo que la comunidad esta consternada y exigen aclarar los hechos. Una fuente comunitaria manifestó muchas veces que el menor de edad había desaparecido y reclutado por disidencia de la guerrilla de las FARC-EP que circula por el territorio, puesto que llevaba un mes buscándolo, sin saber el paradero del menor. Hoy la madre llora a su hijo y manifiesta a las autoridades que

por favor investigue estos. La comunidad informa que en la región existe una fuerte presencia de hombres que pertenecen a un Grupo Armado Organizado Residual, el cual contrala la región, donde hay grandes cultivos de coca. El hecho se registró el 9 de julio de 2021 en la vereda la Nupa, zona rural de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMA: 1

JUAN MANUEL ANGULO SINISTERRA.

11 DE JULIO -2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Presunto desconocido asesinó con arma de fuego a José Javier Guerrero Hurtado, un afro de 33 años de edad, era hermano del concejal Víctor Córdoba del municipio de Magüí Payán. Según la fuente, José se encontraba en su lugar de residencia cuando hombres armados llegaron y golpearon la puerta de su vivienda, al abrir le dispararon huyendo hacia rumbo desconocido; por la gravedad de las heridas muere en el instante. El alcalde Alejandro Juvenal Quiñones Cabezas manifestó a través de un comunicado público emitido al día siguiente de los hechos manifestó, "...expresamos nuestras más enérgico rechazo y le exigimos a las autoridades competentes esclarecer hechos al interior del territorio". El hecho se registró el 11 de julio de 2021, en horas de la madrugada en el casco urbano del municipio de Magüí Payán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMA: 1

JOSE JAVIER GUERRERO HURTADO.

12 DE JULIO -2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Presuntos integrantes de un grupo armado sin identificar sembraron minas antipersonales en el camino hacia varias fincas ubicadas en la zona rural del municipio de Magüí Payán, por este hecho resultado herido mientras caminaba a su finca en busca de plátano Juan Quiñonez Angulo, un agricultor afro tras piso una mina antipersonal. El hecho se registró el 12 de julio de 2021.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMA: 1

JUAN QUINOÑEZ ANGULO.

21 DE JULIO - 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: LA TOLA

Diario del Sur en su página judicial 12A del 17 de julio de 2021 denunció que "En un hecho que es materia de investigación por parte de las autoridades del municipio de La Tola, en la costa del departamento de Nariño, un hombre de 38 años de edad fue asesinado por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de color negro. La víctima quien se dedicaba a las labores de agricultura en esta localidad. La víctima fue abordada en el sector de San Antonio, en donde le propinaron cuatro (4) impactos de bala en distintas partes del cuerpo. Los habitantes exigieron mayor seguridad en la región ya que grupos armados al margen de la ley imperan en esta zona". El hecho se registró el 21 de julio de 2021, en el casco urbano del MUNICIPIO:

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMA: 1
 PERSONA SIN IDENTIFICAR.

22 DE JULIO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

La noche de ayer sobre 25 familias desplazadas desde la Vereda Pirí de Roberto Payán. Según la fuente las víctimas se encuentran ubicadas hacia el barrio 11 de noviembre en Tumaco en casa de familiares. La misma fuente informa que, cuatro (4) de las familias realizaron declaración y recibieron atención de parte de la Alcaldía de Tumaco. Hay 2 mujeres embarazadas, familias hasta con seis menores de edad, padres cabeza de hogar con varios hijos y sin madre, diez adultos mayores con dificultades de movilidad, tres personas en condición de discapacidad. El hecho se registró el 22 de julio de 2021.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN.
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 COMUNIDAD DE LA VEREDA PIRI
 ESPUMERO.

27 DE JULIO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino afro de 30 años de edad. Según la fuente el hecho se presentó en el casco urbano de Tumaco el 27 de julio de 2021 en horas de la mañana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 PERSONA SIN IDENTIFICAR.

29 DE JULIO- 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El día 29 de julio de 2021 se presentó un enfrentamiento entre grupos armados ilegales sin identificar en el resguardo indígena Inda Sabaleta, en zona rural del municipio de Tumaco. Según la fuente, durante el hecho murieron siete (7) personas pertenecientes a estos grupos armados ilegales.

Presunto responsable: COMBATIENTES
 VÍCTIMAS INDIVIDUALES: 7
 PERSONA SIN IDENTIFICAR
 PERSONA SIN IDENTIFICAR
 PERSONA SIN IDENTIFICAR
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA INDA
 SABALETA.

29 DE JULIO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presunto enfrentamiento entre grupos armados se registró el 29 de julio de 2021 en el resguardo indígena awá Inda Sabaleta de la Unipa. Según la fuente, “la comunidad en medio de la angustia y el temor de las balas decidió refugiarse en la escuela del resguardo. Se desconoce más información del hecho.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA
 INDA SABALETA.

26 DE JULIO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Presunto desconocido asesinó con arma de fuego a Duván Felipe Moreno Murillo afro de 32 años de edad, quien se dedicaba a oficios varios. Según la fuente, el hallazgo del cuerpo lo hizo un grupo de personas residentes del sector. Un grupo de patrulleros y agentes de la seccional de la SIJÍN llevaron a cabo el levantamiento del cadáver; de igual manera iniciaron las respectivas investigaciones e indagaciones a los testigos de este lamentable hecho para dar con los responsables del homicidio. La comunidad exigió mayor presencia de la Fuerzas Militares, debido a que en este municipio costero nariñense hacen presencia varios grupos organizado armado que se disputa en territorio del narcotráfico. El hecho se registró el 26 de julio de 2021 en la zona rural de Barbacoas. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN VÍCTIMAS: 1
DUVAN FELIPE MORENO MURILLO.

AGOSTO

2 DE AGOSTO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El día jueves 02 de agosto de 2021 en el resguardo indígena awá Inda Sabaleta jurisdicción del corregimiento de Llorente encontraron un cuerpo sin vida de Mayely Isabel Goyes Montenegro, Joven indígena

de 17 años de edad. Según la fuente, la víctima presentaba impactos de arma de fuego y los presuntos responsables son integrantes de un grupo armado ilegal sin identificar. Las autoridades indicaron que nuevo hecho preocupa a la autoridad Awá y en especial a quienes hacen partes de los resguardos y los procesos sociales, añadiendo que los nuevos combates se registran entre los grupos residuales de “Oliver Sinisterra” y los contadores la cual tienen alterado el territorio indígena. Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN VÍCTIMAS. 1
MAYELY ISABLE GOYES MONTENEGRO.

6 DE AGOSTO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Según reportes de la comisión intersectorial de derechos humanos del municipio de Tumaco el 6 de agosto de 2021, se presentó un “enfrentamiento entre grupos organizados delictivos registrados desde hace varios días en Tumaco - departamento de Nariño. Acabó con la vida de una joven de 17 años en situación de embarazo, luego de que fuera impactada por una bala perdida”. Se desconoce más información del caso. Presunto Responsable: COMBATIENTES VÍCTIMAS: 1
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

9 DE AGOSTO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El diario El Tiempo, en su edición digital de agosto 9 de 2021 informó: “SOS por indígenas atrapados en combates entre grupos armados en Tumaco. Cientos de indígenas de 16 resguardos acá están confinados, en medio de intensos enfrentamientos entre disidencias de las Farc y paramilitares en zona rural de Tumaco. Fue en zona rural de este municipio en la costa nariñense, donde fueron hallados seis cadáveres, al parecer, por estos combates, registrados la semana pasada. El gobernador del resguardo Piguambi Palangala, Jaime Cortez, dijo que las comunidades indígenas no han podido ni siquiera sembrar o pescar para contar con sus alimentos, por los disparos constantes. Estos hechos, de acuerdo con el gobernador acá, se vienen presentando desde hace tres meses. Reiteró que estos indígenas están atrapados en el fuego cruzado. Pide ayuda de las autoridades para ayudar a los nativos atrapados en el conflicto. Añadió que la situación de orden público se ha agravado, después del proceso de paz con las Farc y el incumplimiento de acuerdos. En la Secretaría de Gobierno de Nariño indicaron que la situación es compleja. La semana pasada, los cuerpos de seis personas fueron encontrados en el cementerio del mencionado municipio, pero habrían fallecido en combates que se registraron en la vereda Sabaleta del corregimiento Llorente. Estos seis asesinatos habrían ocurrido el martes pasado”.

Presunto responsable: PARAMILITARES Y GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA
 FIGUAMBI PALANGALA.

09 DE AGOSTO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presunto desconocido asesinaron con arma de fuego, Cristian Fernando Llanos, un joven indígena acá de 30 años de edad, residente en el corregimiento de Llorente del municipio de Tumaco. Según la fuente, el cuerpo sin vida fue encontrado en un alto grado de descomposición por agentes del CTI. La comunidad lamenta este hecho y pide a las autoridades investigar lo sucedido. El hecho se registró el 9 de agosto de 2021 en horas de la tarde en el corregimiento de Llorente.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS: 1

CRISTIAN FERNANDO LLANOS

14 DE AGOSTO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

La comisión intersectorial de derechos humanos del municipio de Tumaco reportó que, presuntos integrantes de un grupo armado ilegal sin identificar ocasionaron el 14 de agosto de 2021 el desplazamiento masivo de 421 familias pertenecientes a las veredas de El Chocho, El Diviso, Cualala, La Unión y Las Villas, hacia el casco urbano del municipio de Magüí Payán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 5

COMUNIDAD DE LA VEREDA EL CHOCHO

COMUNIDAD DE LA VEREDA EL DIVISO
COMUNIDAD DE LA VEREDA CUALALA
COMUNIDAD DE LA VEREDA LA UNIÓN
COMUNIDAD DE LA VEREDA LAS VILLAS.

17 DE AGOSTO - 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

En una operación conjunta entre la Policía Nacional y la Fiscalía murió en Tumaco, Anderson Perlaza Caicedo, afro de 35 años denominado como “Borojón”, quien era el jefe de la estructura conocida como Guerrillas Unidas del Pacífico que se dedica al narcotráfico en la costa pacífica de Nariño. “Borojón” era señalado de liderar confrontaciones armadas por rutas de narcotráfico en el territorio costa pacífica nariñense; producía y comercializaba estupefacientes en Tumaco para enviar a Ecuador y México. Cometía extorsión, homicidios, desplazamiento y ataques a la Fuerza Pública. Según fuente, la víctima era requerida por la justicia colombiana por el delito de concierto para delinquir agravado y en su contra se había emitido una orden de captura a nivel internacional por parte de Interpol, hacia parte del cartel de los más buscados del país por hechos como el desplazamiento forzado de familias en el Pacífico colombiano. Perlaza Caicedo murió tras un enfrentamiento con las autoridades en el sector del Bajo Jagua del municipio de Tumaco (Nariño).

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL
VÍCTIMAS: 1
ANDERSON PERLAZA CAICEDO.

SEPTIEMBRE

01 DE SEPTIEMBRE -2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Se registra un nuevo desplazamiento masivo de 221 personas o 88 familias, desde la vereda Nueva Unión del municipio de Magüí Payán, hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera. Causado por enfrentamientos entre GAO/GDO. El hecho se registró el 1 de septiembre de 2021.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
COMUNIDAD DE LA VEREDA NUEVA UNIÓN.

15 DE SEPTIEMBRE - 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

“Aparición de un panfleto que amenaza a tres mandatarios de la costa de Nariño. El documento que se atribuye a las disidencia de la guerrilla de las FARC-EP, está dirigido a los alcaldes de Barbacoas, Adam Rincón; Juan Carlo Sinisterra, de Roberto Payán; y Alejandro Quiñones de Magüí Payán” en un apartado del panfleto advierten que; “Colocamos una advertencia al alcalde de Barbacoas y a sus funcionarios. Por informaciones de fuentes muy cercanas siguen empecinados en brindar respaldo al Ejército Nacional y la Policía, estas mismas personas nos han informado el mal proceder del alcalde de Barbacoas”. El hecho se registró el 15 de septiembre de 2021.

Presunto Responsable: GUERRILLA
VÍCTIMAS: 3

ALLEJANDRO QUIÑONES
JUAN CARLOS SINISTERRA
ADAM RINCON

19 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un joven agricultor resultó herido al pisar una mina antipersona cuando se dedicaba a sus labores diarias en el sector de Alto Mira y Frontera, Corregimiento de Llorente, zona rural de Tumaco. La víctima fue trasladada por compañeros agricultores hasta el Hospital San Andrés, en donde fue atendido y estabilizada por el equipo médico. El hecho se registró el 19 de septiembre de 2021, en la zona rural del municipio de Tumaco.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMA: 1
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

19 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

“Los comuneros indígenas José Pai de 15 años y Jovanny García de los resguardos Awá Quejumbi Feliciano y Hojal La Turbia respectivamente, desaparecieron el 19 de septiembre de 2021. El día 20 de septiembre de 2021 sus cuerpos fueron encontrados con múltiples signos de violencia”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 2
JOSÉ LUIS PAI TAICUS - INDÍGENA
JOVANNY GARCÍA - INDÍGENA

20 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos asesinaron con arma de fuego a cuatro (4) personas en un establecimiento público. Según la fuente los victimarios llegaron al lugar hacia la 1:00 de la madrugada, allí obligaron a las personas a tirarse al suelo, luego les dispararon indiscriminadamente. Se estableció que las víctimas fueron identificadas como Jaison Steven Angulo Cabezas., José Francisco Mesa Guanga, de 18 años; Luis Carlos Sinisterra Torres, de 27 años, y Heider Jackson Cortes Cortes. En el departamento opera el Bloque Occidental Alfonso Cano de la Segunda Marquetalia; la Columna Móvil Franco Benavides y Urías Rondón del comando Coordinador de occidente; al igual que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); los Contadores; y Tránsito del ELN. El hecho se registró el 20 de septiembre de 2021 en el municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 4
JAISON STEVEN ANGULO CABEZAS
JOSE FRANCISCO MESA GUANGA
LUIS CARLOS SINISTERRA TORRES
HEIDER JACKSON CORTES CORTES.

21 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

W Radio en su página virtual con fecha de publicación 21 de septiembre de 2021, denunció que: “ En Barbacoas y Tumaco se registraron siete personas más asesinadas, entre estas dos integrantes de la etnia

indígena Awá, que hasta el momento no se encuentran identificados, los dos jóvenes fueron encontrados amarrados y con disparos de arma de fuego. Los otros cinco homicidios fueron confirmados en diferentes localidades, todos vinculados a acciones violentas, las autoridades del departamento rechazaron los hechos que son motivo de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación”. El hecho se registró el 21 de septiembre de 2021.

Presunto Responsable. SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 7

PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

21 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Voces de rechazo se siente en el distrito de Tumaco, por cuenta del doble asesinato de dos jóvenes indígenas que estaban reportados como desaparecidos desde el pasado el sábado. Los indígenas presentaban signos de tortura, pues según se conoció, estaban atados de manos y pies con cadenas. Sin embargo, hasta el momento no se conocen las motivaciones del homicidio. Un miembro de la comunidad indígena público a través de la plataforma twitter “Desde el domingo 19 de septiembre de 2021 fueron desaparecido dos compañeros Awá. Hoy se encontró muerto torturado encadenado. Exigimos investigación y castigar al responsable del

crimen”. RCN Radio en su página virtual del 21 de septiembre de 2021, informó que, “como **José Luis Pai Taicús y Jovanny Javier García Guanga** fueron identificados los cuerpos de los dos jóvenes indígenas que pertenecían a los resguardos awá Quejuambi Feliciano y Hojal la Turbia” la misma fuente señala que, “Ellos salieron a una fiesta familiar en el Diviso y ahí desaparecieron, hasta que la comunidad los encontró y ya se hizo el escándalo, no sabemos quién fue y por qué razón, no tenemos información de amenazas porque eran solo unos jóvenes comuneros”. Se desconoce los presuntos responsables.

Presunto Responsable. SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 2

JOSE LUIS PAI CANTICUS
JOVANNY JAVIER GARCIA GUANGA.

21 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

En comunicado público de la unidad indígena del pueblo awá del 21 de septiembre de 2021 denunció que “Solo en el mes de septiembre se han presentado dos hechos victimizantes, primero el día martes 14 de septiembre, un joven de 17 años del Resguardo Indígena Awá de Santa Rosita en el municipio de Tumaco, fue secuestrado y sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes por actores armados ilegales desconocidos Cuatro días después, dos jóvenes, José Luis Taicus de 15 años de la comunidad de Tigrillo Chiquito del Resguardo Indígena Awá de Quejuambi Feliciano del municipio de Tumaco y Javier Giovany Nastacuas de la comunidad de Piñulito

del Resguardo Indígena Awá de Hojal la Turbia del municipio Tumaco, fueron las víctimas fatales. El día 18 de septiembre ellos se encontraban visitando familiares en el Predio El Verde, Resguardo Indígena Awá de El Gran Sábalo corregimiento El Diviso municipio de Barbacoas. Ese día salieron de la casa de sus familiares aproximadamente a las 10 p.m. para dirigirse de regreso a sus hogares vía Llorente. El día lunes 20 de septiembre, sus cuerpos sin vida fueron encontrados en un lugar denominado la Guarapería, en inmediaciones del km 116 en la vía que conecta Pasto – Tumaco, entre los corregimientos de Junín y El Diviso. Los cuerpos fueron encontrados con signos de tortura, heridas con arma blanca, encadenados y degollados”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMAS: 1
 SIN INFORMACIÓN.

26 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Una grave situación se presentó en la madrugada de este domingo en el corregimiento de Llorente, en el municipio de Tumaco (Nariño), cuando enfrentamientos entre grupos armados dejaron como saldo cinco personas muertas y 12 heridas. Los sucesos, que según testigos se presentaron a las 3:00 de la mañana sobre el kilómetro 63, en una discoteca de la vereda El Carmen, a 10 minutos del casco urbano de Llorente, comprendieron una confrontación armada entre hombres armados de los GAO-r Los Contadores y Urías Rendón, quienes

delinquen en la zona. La fuente informa que “sujetos de una de las estructuras arribaron en una camioneta que tenía los vidrios polarizados, llegaron hasta el establecimiento abierto al público conocido como El Bronx, y luego de ingresar al interior dispararon sin control contra las personas que estaban en el lugar”. El hecho se presentó el 26 de septiembre de 2021.

Presunto Responsable: GUERRILLA
 VÍCTIMAS: 17
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - HERIDO (12)
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - MUERTO (5).

SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN – VEREDA PIRAGÜA

Según el Diario del Sur en su página 12ª “miembros de la Fuerza Pública de Estabilización y Consolidación Hércules, Tropas del Batallón de Operaciones Terrestre #14, ejecutaron en combate a alias “Pablito” integrante del grupo armado Daniel Aldana – Oliver Sinisterra durante acciones ofensivas desarrolladas en la Vereda Piragüa del municipio de Magüí Payán.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
 VÍCTIMAS COMBATIENTE: 1
 PERSONA SIN IDENTIFICAR- RENOMBRADA “PABLITO”.

23 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Jesús Omar Rúaless, un reconocido peluquero de la zona, de 42 años de edad en el Corregimiento de Llorente, ubicado en el kilómetro 67 Vía Tumaco – Pasto. Según la fuente, el hecho se registró dentro de su propio negocio en horas de la noche. Los victimarios huyeron del lugar de los hechos en una motocicleta, dejando en el cuerpo de la víctima un mensaje “esto le pasa a todos los goleadores y la lista sigue” situación que consterna a toda la comunidad de la zona rural. Este hecho enluta a toda la comunidad, deja como agravante que los asesinos dejaron un mensaje en el cuerpo de la víctima situación que también preocupa a todo el departamento de Nariño. Esto sucedió el 23 de septiembre de 2021.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS: 1

JESUS OMAR RUALES.

30 DE SEPTIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

En comunicado 010 de 2021 emitido por la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denuncia que; “Siendo aproximadamente las 7:40 a.m., Jhon Alberto Pascal Pascal de 25 años de edad, coordinador de la guardia indígena del Resguardo Awá El Gran Sábalo, comunidad Panelero, jurisdicción de Tumaco, ubicada a dos horas de la vereda La Guayacana,

salió de su vivienda junto a su madre María Pascal Pai y algunos padres de familia de su resguardo. En su camino habitual al corregimiento de la Guayacana para hacer mercado, Jhon se dirigió a la orilla del río Güiza a buscar un palo que le sirviera de remo. En ese momento se activó una mina antipersonal, escuchándose un fuerte estruendo. La explosión destruyó el cuerpo de Jhon de modo que su madre solo alcanzó a recoger una mínima parte de sus restos. Jhon perdió la vida por una mina antipersonal dejando a su esposa viuda y dos hijas menores desamparadas. 2. En la misma mañana del día enmención, en El Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, comunidad El Mero perteneciente al distrito de Tumaco, muy cerca a la comunidad Panelero, límite con el resguardo Alto Albí; un grupo de hombres fuertemente armados ingresó, aproximadamente las 10 am, a la vivienda de cuatro integrantes de una misma familia inkal Awá, sacándolos de sus hogares, incluyendo a un menor de tan sólo siete años. 3. Así mismo, hoy a las 10:15 am, la lideresa Awá y directora del Centro Educativo Indígena Awá El Verde del Resguardo El Gran Sábalo perteneciente al Distrito de Tumaco, Martha Lucia Ortiz recibió una amenaza de muerte mediante llamada telefónica, lo que impide que continúe desarrollando sus actividades pedagógicas en el centro educativo, el cual atiende a 430 niños y niñas. Estos hechos profundizan los impactos psicológicos negativos, a nivel individual y colectivo. Por otra parte, desarmoniza el territorio impidiendo las prácticas ancestrales fundamentadas en la cosmovisión Awá, lo que pone en riesgo la autonomía, soberanía alimentaria, desarrollo de la libre personalidad y la movilidad libre por

el territorio”. El hecho se registró el 30 de septiembre de 2021.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS. 2

JHON ALBERTO PASCAL PASCAL

MARTHA LUCIA ORTIZ

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

FAMILIA INKAL AWÁ.

PERSONA SIN IDENTIFICAR - SEXO MASCULINO.

6 DE OCTUBRE – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: BARBACOAS.

OCTUBRE

3 DE OCTUBRE – 2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

El Ministerio de Defensa Nacional en su página virtual <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/fuerzas-militares-neutraliza-en-desarrollo-de-operaciones-militares-integrante-del-gao> informo que “durante el desarrollo de acciones ofensivas, tropas del Batallón de operación terrestres numero 14 sostienen un combate de encuentro en la vereda Piragüa del municipio de Magüí Payán, donde se obtuvo como resultado la muerte en desarrollo de operación militares de un sujeto, quien hacia parte del componente de este estructura criminal. En el lugar de los hechos se logró la incautación de proveedores calibre 5,56 mm, abundante munición, 3 brazaletes alusivos al frente Daniel Aldana, 12 Minas antipersonales las cuales serían utilizadas para atentar contra las propias tropas y material de uso privativo de las Fuerzas Militares”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VÍCTIMAS COMBATIENTES: 1

El Equipo Local de Coordinación ELC- Nariño en su alerta de situación humanitaria virtual del 15 de octubre de 2021 denunció que “el 6 de octubre 58 familias (cerca de 231 personas) pertenecientes al resguardo indígena del Pueblo Awá Nunalbí Alto Ulbí, se desplazaron hacia la Comunidad Guelmanbí, municipio de Barbacoas, jurisdicción kilómetro 100 vía que conecta el municipio de Tumaco con la ciudad de Pasto, debido a los constantes enfrentamientos entre Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), además de los frecuentes homicidios y amenazas a los miembros de la comunidad, sumado al ingreso de hombres fuertemente armados a las viviendas quienes establecen medidas de control e intimidan a las familias. • Como antecedente a estos hechos, cabe resaltar el homicidio de tres personas del resguardo indígena del Pueblo Awá entre los meses de septiembre y octubre, sumado a otros hechos de violencia armada como las amenazas de muerte en contra de la Gobernadora del resguardo Nunalbí Alto Ulbí, y a la lideresa y Consejera Económica y de Producción de la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA. • Se resalta la magnitud del conflicto que se está viviendo en esta zona, y debido a las amenazas e intimidaciones impuestas sobre la población por los GDO y GAO, son muy pocos los eventos o hechos de

violencia que pueden ser denunciados y visibilizados”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA AWÁ
NUNALBI ALTO ULPI

7 DE OCTUBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El día 7 de octubre de 2021, Raúl Sánchez Jaramillo, de 35 años, desapareció después de haber sido llevado a una jornada laboral, en el sector de vallenato del corregimiento de Llorente en el municipio de Tumaco. Según fuente fue asesinado el día 6 de septiembre del presente año. Según fuente comunitaria, la víctima fue asesinada presuntamente por un integrante del Frente 30 de las guerrillas de las FARC-EP, grupo zona de comandado por alias “Don Camilo”. Las desapariciones y asesinatos en el municipio de Tumaco siguen en aumento en virtud de la disputa de territorios entre bandas criminales, disidentes de la guerrilla de las FARC-EP y Los Contadores.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS: 1

RAUL SÁNCHEZ JARAMILLO.

9 DE OCTUBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos integrantes del Frente 30 de la disidencia de la guerrilla de las FARC-EP asesinaron al joven Diego Alava. Según la fuente, hombres en moto llegaron a la zona, desenfundaron fusiles y accionaron contra

la vida de la víctima, se presume que fue por ajuste de cuenta o por colaboración con el grupo armado que opera en el sector denominado como Los Contadores. Según fuentes comunitarias, la víctima era hermano del comandante de un grupo armado del sector de Bucheli carretera y este tiene amenazada a la comunidad. Se recomienda a las autoridades tomar medidas por que los moradores del sector están abandonando sus casas, por amenazas y por el impedimento a la comunicación, es más, se ha restringido la movilidad. El hecho se registró el sábado 9 de octubre del 2021 en el barrio Villa del Prado, ubicado en la Vereda de Bucheli, zona rural del municipio de Tumaco, entre las 11:00 y 12:00 de la noche.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMA: 1

DIEGO ALAVA.

25 DE OCTUBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Noticias Tubarco.com en su página virtual del 29 de octubre de 2021 informo que, “Un llamado de alerta emitieron organizaciones indígenas, por cuenta de la desaparición de uno de sus integrantes en la costa de Nariño, un joven de la comunidad awá. Se trata del joven Salvador Villareal Ortiz de quien no se tiene información desde el pasado 25 de octubre de 2021. De acuerdo con la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, de un momento, la víctima fue interceptada por hombres armados. Por tal razón, iniciaron con una búsqueda para dar con el paradero del integrante indígena. Sin embargo, manifiestan que

hasta el momento no ha habido rastro de su paradero”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACION.
VÍCTIMA: 1
SALVADOR VILLAREAL ORTIZ

NOVIEMBRE

1 DE NOVIEMBRE – 2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

Presuntos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a dos personas de sexo masculino residente en el barrio Once de Noviembre de Tumaco. Según la fuente, las víctimas se encontraban departiendo con unos amigos cuando hombres armados sin decir una palabra les dispararon, por la gravedad de las heridas fueron remitidos al centro Hospital Divino Niño donde fallecieron. El hecho se registró el 1 de noviembre de 2021 en horas de la noche en el barrio Once de Noviembre, casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 2
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

10 Y 12 DE NOVIEMBRE –2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: OLAYA HERRERA**

“Desde el 10 de noviembre al menos 211 personas (85 familias) pertenecientes al Consejo Comunitario Gualmar se

desplazaron forzosamente desde la vereda Los Limones (zona de mar) del municipio de Olaya Herrera hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera. Como consecuencia de la presencia de dos grupos armados no estatales – GANE y ante la posibilidad de enfrentamientos por el control territorial. El día 12 de noviembre el número de víctimas se incrementó al registrarse el desplazamiento de al menos 463 personas (127 familias) de la vereda Calabazal y 140 personas (62 familias) de la vereda Zapotal. Existe un alto riesgo de que las víctimas estén siendo intimidadas y amenazadas para que no realicen declaraciones ni denuncien estos hechos, limitando el reconocimiento y atención oportuna de todas las víctimas.

- Se alerta la posibilidad de restricciones en la movilidad de comunidades aledañas a la vereda Los Limones, debido a la presencia de los GANE. Además, se sabe que la zona está contaminada por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MSE), por ello existe una alta probabilidad de accidente/incidente por dichos artefactos.
- La Defensoría del Pueblo ha alertado previamente sobre los riesgos de protección que enfrenta la población ante la presencia de GANE en esta zona con la alerta temprana 080-18 en donde se señala al Consejo Comunitario Gualmar, como población en situación de riesgo. Esta zona es estratégica para los GANE (por el procesamiento y comercialización de derivados de la coca) debido a sus condiciones fluviales que permiten comunicar la zonas de cordillera con el Océano Pacífico y a la vez su expansión de redes ilícitas en el exterior”. En esta misma alerta menciona la Defensoría del Pueblo “advierte sobre el recrudecimiento

y la exacerbación del conflicto armado con ocasión de la disputa territorial, en el tramo navegable de los ríos Sanquianga, Satinga, Patía el viejo, Mataje y el Canal Naranjo, el cual conecta a los municipios de la región del Telembí, por el municipio de Roberto Payán, donde se han reportado la afectación a la población civil por la presencia de los grupos armados en esta zona”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 3
COMUNIDAD VEREDA LOS LIMONES
COMUNIDAD VEREDA CALABAZAL
COMUNIDAD VEREDA ZAPOTAL.

a causa de los enfrentamientos constantes entre grupos armados. Según informó el líder Hernando Pai a Radio Nacional, son alrededor de 2.700 familias confinadas. “Hemos informado a las autoridades correspondientes de esta situación, donde se propuso una minga humanitaria hacia estos resguardos, sin embargo, se debe realizar un primer recorrido con el fin de evitar que existan en la zona minas antipersonal”, indicó Hernando Pai”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMA. 1
JOSE LUIS GARCÍA.

20 DE NOVIEMBRE – 2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 2 de 2021 informó que: “... La Organización de Resguardos Indígenas Awá del Pacífico, ORIPAP, denunció que el pasado 20 de noviembre la ORIPAP había denunciado el asesinato de José Luis García, de 25 años y miembro del resguardo Gran Rosario. Según el coordinador de la organización, Luis Pai Guanga, en la noche del 20 de noviembre, tres sujetos desconocidos llegaron a la casa de José Luis García y le dieron dos disparos en la cabeza. El coordinador indicó que, con el asesinato de José Luis García, se completaron 18 indígenas asesinados en lo que va de 2021 y 40 indígenas awá desaparecidos. Esta situación se suma a la del confinamiento que viven familias de varios resguardos indígenas en Tumaco. Desde hace meses, no han podido movilizarse libremente por sus territorios,

DICIEMBRE

1 DE DICIEMBRE – 2021 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 2 de 2021 informó que: “Asesinan a miembro de la guardia indígena de la comunidad awá en Tumaco. John Jairo García Guanga fue encontrado sin vida en la vía de Tumaco a Pasto. La Organización de Resguardos Indígenas Awá del Pacífico, ORIPAP, informó que el joven John Jairo García Guanga, de la comunidad awá, y miembro del resguardo Gran Rosario, fue encontrado sin vida en horas de la tarde del pasado 1 de diciembre. Su cuerpo fue recuperado del sector El Pinde, en la vía de Tumaco a Pasto. Según la organización, sobre las 3:00 de la tarde unos hombres armados lo obligaron a subirse a una camioneta. “En el lapso de una hora,

mientras se organiza una comisión para salir en su búsqueda, ya lo encuentran asesinado en el sector El Pinde”, informó la ORIPAP. El pasado 20 de noviembre la ORIPAP había denunciado el asesinato de José Luis García, de 25 años y miembro del resguardo Gran Rosario. Según el coordinador de la organización, Luis Pai Guanga, en la noche del 20 de noviembre, tres sujetos desconocidos llegaron a la casa de José Luis García y le dieron dos disparos en la cabeza. El coordinador indicó que, con el asesinato de José Luis García, se completaron 18 indígenas asesinados en lo que va del 2021 y 40 indígenas avá desaparecidos. Esta situación se suma a la del confinamiento que viven familias de varios resguardos indígenas en Tumaco. Desde hace meses, no han podido movilizarse libremente por sus territorios, a causa de los enfrentamientos constantes entre grupos armados. Según informó el líder Hernando Pai a Radio Nacional, son alrededor de 2.700 familias confinadas. “Hemos informado a las autoridades correspondientes de esta situación, donde se propuso una minga humanitaria hacía estos resguardos, sin embargo, se debe realizar un primer recorrido con el fin de evitar que existan en la zona minas antipersonal”, indicó Hernando Pai”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMA: 1

JOHN JAIRO GARCIA GUANGA

25 DE DICIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MOSQUERA

El 25 de diciembre de 2021, al menos 152 personas 40 familias pertenecientes

al Consejo Comunitario Odemap se desplazaron desde la vereda El Bajito hacia la cabecera municipal de Mosquera, debido a los continuos enfrentamientos entre dos grupos armados no estatales GANE que se disputan el control territorial de la zona. Se alertó la posibilidad de restricción en la movilidad que estarían sufriendo algunas familias que residen en la vereda El Bajito y zonas aledañas debido a los enfrentamientos y la presencia de los dos GANE. Se estima que el número de personas desplazadas aumenten en los próximos días dados que más familias continúan desplazándose hacia la cabecera municipal. En 2019 ocurrió un evento de desplazamiento similar en esta misma vereda, en donde se registraron 78 familias desplazadas en la cabecera municipal y veredas cercanas. En comunicado público de la organización pensamientos y acción social con fecha de emisión 30 de diciembre de 2021 denunció que “el día 25 de diciembre del año en curso, el Ejército Nacional ingresó a las comunidades de El Bajito y La Pampa en horas de la noche. Durante su incursión destruyeron al menos 80 puertas de las viviendas de las familias desplazadas hacia el casco urbano de Mosquera, luego del enfrentamiento armado que se presentó el mismo día entre el Frente 30 de las FARC y el grupo disidente de la Nueva Marquetalia. Las comunidades también denuncian el extravío de sus pertenencias y cuentan con un inventario parcial de pérdidas y daños que incluye dinero en efectivo, objetos personales y bienes materiales”.

Presunto Responsable: GUERRILLA Y EJÉRCITO NACIONAL

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1

COMUNIDAD VEREDA EL BAJITO
COMUNIDAD VEREDA LA PAMPA

21 DE DICIEMBRE – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Presuntos desconocidos asesinaron con arma de Fuego a Javier Esnaider Castillo, de 24 años de edad, músico tradicional que hacía parte de la agrupación Changó, que participó en la noche de gala de la

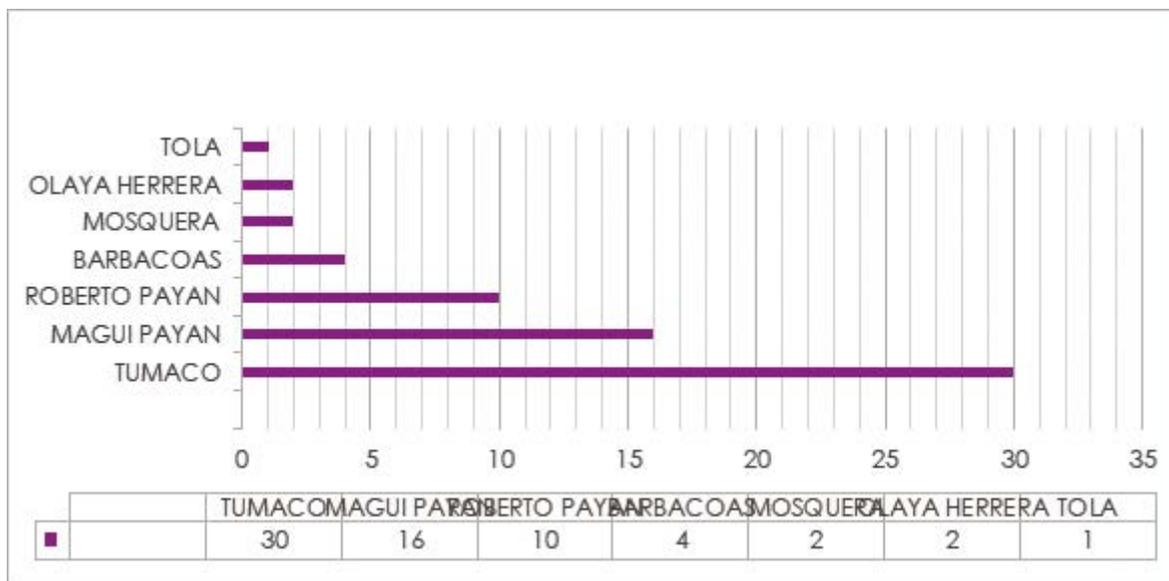
más reciente edición del Petronio Álvarez. Por este hecho a principios del año 2022, los familiares de Esnaider tuvieron que desplazarse hacia la ciudad de Cali por amenazas por parte de un grupo armado ilegal presente en la zona. El hecho se registró el 27 de diciembre de 2021 en horas de la noche en la zona centro del casco urbano en el municipio de Barbacoas. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN VÍCTIMA: 1 JAVIER ESNAIDER CASTILLO.

Gráfica 1. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según presunto responsable. Mayo 1 a diciembre 31 de 2021



La gráfica indica que la mayoría de los casos registrados no se conoce el presunto responsable. La reconfiguración de los grupos armados ilegales y la presencia de nuevos grupos hacen más complejo la identificación y al mismo tiempo la asignación de los hechos.

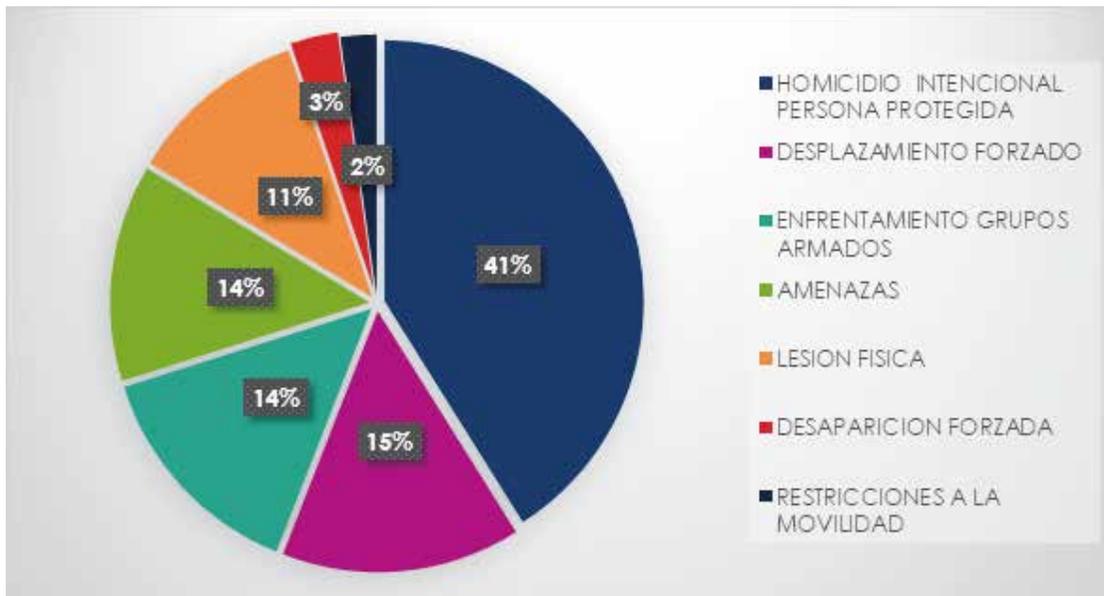
Gráfica 2. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según ubicación geográfica. Mayo 1 a diciembre 31 de 2021



La gráfica indica que los municipios con más afectación según datos registrado por el observatorio de la Diócesis de Tumaco es el distrito de San Andrés de Tumaco con un 46%, seguido de Magüí Payán con un 25% y Roberto Payán con un 15%.

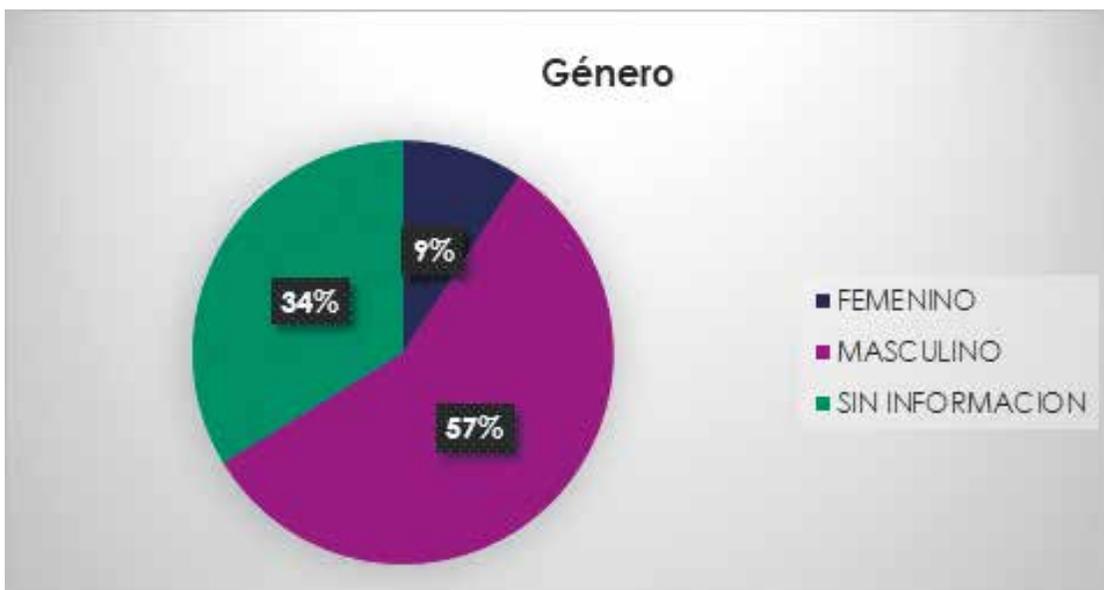
Gráfica 3 y 4. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según tipo de hecho. Mayo 1 a diciembre 31 de 2021





La gráfica indica que el hecho victimizante más recurrente en este periodo de análisis es el homicidio con un 41%, seguido por el desplazamiento forzado masivo con un 15%. Cabe mencionar el 10% de los desplazamientos registrados son como medida de autoprotección a la vida y a integridad física de las comunidades por los constantes enfrentamientos entre grupos armados legales y las confrontaciones con la Fuerza Pública.

Gráfica 5. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según género. Mayo 1 a diciembre 31 de 2021



La gráfica indica que el género más afectado en este periodo de análisis es el masculino con un 57% que corresponden a 49 casos; seguido 34% de casos sin información.

Smartart 1. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según tipo de evento. Mayo 1 a diciembre 31 de 2021.



Gráfica 6. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según mes de afectación. Mayo 1 a diciembre 31 de 2021.



La gráfica indica que en el mes de septiembre el observatorio registró un total de 13 casos, que corresponden a homicidios y lesiones a la integridad física en su mayoría con lugar de los hechos en la zona rural.



Se registran hechos desde enero hasta el mes de mayo del 2022.

ENERO

14 DE ENERO – 2022 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

Presuntos desconocidos atacaron a las 9:30 de la noche, las instalaciones de la Policía Nacional ubicada en el corregimiento de La Guayaca, como resultado de esta acción dos personas perdieron la vida y un menor de edad lesionado. El hecho se registró el 14 de enero de 2022.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS. 3

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LESIONADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MUERTO.

dejar reclutar a los menores, pues uno de los menores fue reclutado y el deserto, entregándose a la Fuerza Pública. La subregión del Sanquianga en lo que va del año está siendo víctima de enfrentamiento entre grupos ilegales al margen de la ley, dejando expuesta la población civil en medio del conflicto desplazando muchas familias afectando el tejido social y económico de esta zona. Los hechos ocurrieron en la vereda el Morrito ubicada en el municipio de El Charco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 6

PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

15 DE ENERO – 2022 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: EL CHARCO**

Presuntos desconocidos pertenecientes a grupo ilegal del sector amenazaron de muerte a familia compuesta por tres adultos y tres menores. Según la fuente, fueron amenazados de muerte por no

14 DE ENERO – 2022 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: EL CHARCO**

En denuncia realizada a la Alta Consejería para los Derechos Humanos, integrantes del consejo comunitario Alto río Sequihonda mencionan que “ en la comunidad de San Pedro Bolivar, ubicada río Sequihonda,

municipio de El Charco, en la mañana de hoy 14 de Enero de 2022, fue invadido este importante poblado por un escuadrón al parecer del Ejército Nacional, quienes al cruzar disparos ocasionaron temor en la población, saliendo gente a correr, causando la pérdida de algunas vidas civiles y por supuesto, el confinamiento de la comunidad, quedando incomunicada por orden y accionar de esta fuerza pública...”. En otro apartado reiteran la importancia de “recuperar la seguridad en todo el territorio nacional, como requisito fundamental para el disfrute de los derechos a la vida e integridad física, y, de otra, asegurar que este deber se cumpla con estricto apego a la ley y respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 COMUNIDAD DE LA VEREDA SAN PEDRO BOLÍVAR.

15 DE ENERO 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presunto desconocido asesinó de 11 impactos de bala a Diego Hamer Caicedo Díaz, un comerciante de 34 años de edad, en el en el barrio Brisas del Mar, ubicado en el corregimiento de Llorente. Según la fuente, Diego salió en horas de la noche en su motocicleta, después fue encontrado sin vida. El hecho se registró el 15 de enero de 2022.

Presunto Responsable: SIN INFORMACION
 VÍCTIMA: 1
 DIEGO HAMER CAICEDO.

20 DE ENERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Presuntos desconocidos asesinaron al líder social, Libardo Castillo Ortiz, perteneciente a la vereda de San Miguel de Ñambí, ubicada en el consejo comunitario Alejandro Rincón. Según la fuente, aparte de ser líder se dedicaba al transporte de pasajeros en su lancha. El día de su asesinato cuando se transportaba con su esposa y otros pasajeros a 10 minutos del casco urbano, en el sector de la Playa del Telpí, fue abordado por integrantes de un grupo armado ilegal, obligaron a bajar de la embarcación a los pasajeros y a su esposa; se embarcaron en la lancha y se fueron con rumbo desconocidos. Minutos después regreso solo, con lágrimas en los ojos se despidió de su esposa le entregó un dinero y se marchó, posteriormente se escucharon disparos. Libardo estaba siendo víctimas de amenazas, extorsión y señalamiento. El hecho se registró el jueves 20 de enero de 2022 en el municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMA: 1
 LIBARDO CASTILLO ORTIZ.

21 DE ENERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presunto desconocido asesinó a una mujer afro sin identificar; la víctima fue encontrada atada de pie y manos al igual que presentaba señales de haber sido torturada. El hecho se registró en la vereda de Chilví a la altura del kilómetro 25 de la vía Tumaco-Pasto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMA: 1
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

25 DE ENERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

la página virtual de infobae noticias con fecha del 27 de enero de 2022 denunció que “En las últimas semanas en el municipio de El Charco, Nariño, se han presentado amenazas constantes en contra de la población por organizaciones criminales que delinquen en la zona, la productividad de los habitantes de este municipio se ha visto completamente limitada, pues el temor de salir a las calles ha inundado el pueblo y por opción propia han decidido quedarse en sus casas esperando que las autoridades locales, departamentales y nacionales, intervengan en la zona para regresar a la normalidad... Varias calles de esta municipalidad se encuentran desoladas ante el cierre de varios comercios, aparte del cese del transporte tanto terrestre como fluvial, y la inasistencia de muchos estudiantes a escuelas y centros académicos. Sin embargo, las versiones de las autoridades indicarían qué son los grupos armados quienes han intervenido y amedrentado a la población para que realice el paro indefinido de las actividades comunes dentro de esta jurisdicción”. Esta situación está afectando a la zona urbana y rural del MUNICIPIO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 1
COMUNIDAD MUNICIPIO EL CHARCO.

28 DE ENERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA / LA TOLA

El reporte realizado por OCHA el 2 de febrero de 2022, denuncia que “ El 28 de enero se registró el desplazamiento masivo de al menos 372 personas (93 familias) de la Vereda Tangareal perteneciente a Olaya Herrera y La Tola hacia el casco urbano del municipio de La Tola, este hecho sucedió tras la incursión armada, amenazas en contra de la población civil y desaparición forzada de miembros de la comunidad y el homicidio de un joven de la zona por parte de un Grupo Delictivo Organizado (GDO). La mayoría de las familias se encuentran en un albergue dispuesto por la Alcaldía municipal de La Tola, y otras familias están en casa de familiares y/o amigos. Cabe resaltar que, este es el segundo hecho victimizante que se presenta en los últimos dos meses”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
COMUNIDAD VEREDA TANGAREAL.

30 DE ENERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Desde la comunidad de la vereda Tangareal del municipio de Olaya Herrera en el departamento de Nariño, se reportaron combates entre miembros de grupos armados legales, en especial de dos disidencias de las Farc, identificadas como la Columna Móvil ‘Franco Benavides’ y el Bloque Occidental ‘Alfonso Cano’, que al parecer se disputan el control de rutas de

narcotráfico en la zona. RCN Radio conoció que miembros de la Fuerza Pública, que hacen presencia en la zona, adelantaron la verificación de la información y se encontraron con evidencia de combates como vainillas de armas largas, además, recogieron testimonios de la comunidad que indican que cerca de 80 personas habrían llegado a la zona, a bordo de lanchas, con fusiles y buscando a tres presuntos integrantes de los grupos ilegales. Según los testimonios recogidos, “los hombres armados llegaron disparando y se llevaron dos sujetos, los asesinaron en el lugar y se habrían llevado los cuerpos, así mismo, se encuentra desaparecido un miembro de la comunidad”; sin embargo, aún no se ha podido establecer si estos combates pudieron haber provocado el desplazamiento de la comunidad hacia los cascos urbanos de Olaya Herrera y El Charco. Este hecho violento se suma a la situación que durante la semana anterior se registró en el vecino municipio de El Charco, que prácticamente paralizó sus actividades cotidianas, como medida preventiva para evitar posibles agresiones de los grupos ilegales, hecho frente al cual, la Gobernación de Nariño asegura que después de varias reuniones, acercamientos y diálogos con la comunidad, la Fuerza Pública y las autoridades, se espera que retorne la normalidad en el municipio de El Charco, Costa Pacífica de Nariño. Amilkar Pantoja, secretario de Gobierno de Nariño, aseguró que “la comunidad continúa solicitando la presencia de una comisión del Gobierno Nacional para atender la situación que se presenta en la región”. Indicó que, “desde la semana anterior se convocaron dos consejos de Gobierno y un consejo de seguridad ampliado, donde

se analizó la situación y se desarrollaron acciones concertadas con la comunidad, la Secretaría de Gobierno, la Alcaldía Municipal de El Charco, la fuerza pública y líderes comunitarios de este municipio, con el fin de lograr que se restablezca la normalidad en este municipio”. El hecho se registró el 30 de enero de 2022 en los municipios de Olaya Herrera y El Charco.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VÍCTIMAS: 2

PERSONA SIN IDENTIFICAR

PERSONA SIN IDENTIFICAR.

31 DE ENERO – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

En el municipio de Olaya Herrera (Nariño) se encuentran aproximadamente 1.324 personas - 558 familias afrodescendientes pertenecientes al Consejo Comunitario Rio Patía El Viejo desde el 31 de enero de 2022 cuando se vieron forzadas a abandonar sus hogares en las veredas El Naranjito, Zapotal, El Guánamo, Gómez Jurado, Yarumal y El Pasto del municipio de Roberto Payán y de la vereda las Lajas del municipio de Magüí Payán, como consecuencia de los enfrentamientos registrados el 26 y 29 de enero en las veredas El Naranjito y Yarumal del entre grupos armados no estatales (Frente 30) y el recrudecimiento de la violencia en la zona. Esta crisis también está relacionada con los eventos de limitaciones a la movilidad que han impactado a la población de los municipios de El Charco, La Tola y Mosquera.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS: 7

COMUNIDAD VEREDA EL NARANJITO

COMUNIDAD VEREDA ZAPOTAL
COMUNIDAD VEREDA EL GUANAMO
COMUNIDAD VEREDA GOMEZ JURADO
COMUNIDAD VEREDA YARUMAL
COMUNIDAD VEREDA EL PASTO.

FEBRERO

3 DE FEBRERO – 2022 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: EL CHARCO**

En el Municipio de El Charco por enfrentamientos entre la Fuerza Pública e integrantes de un grupo armado ilegal ingresaron a la Vereda Matapalo desplazando a 102 familias - 270 personas aproximadamente hacia las veredas La Quebrada y Despensa. Según la fuente, las familias “son obligadas por el grupo armado ilegal a desalojar la vereda de forma inmediata o atentan contra su vida”. Los hechos sucedieron el 03 de febrero de 2022. Hecho que se in visibilizó en el marco de las restricciones a la movilidad que duraron más de un mes en el Charco (Nariño).

Presunto Responsable: COMBATIENTES
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
COMUNIDAD VEREDA MATAPALO.

4 DE FEBRERO – 2022 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: EL CHARCO**

Presuntos integrantes de un grupo armado sin identificar atentaron contra la vivienda

del alcalde del municipio de El Charco Víctor Cándelo Reina y su familia. Según la fuente dentro de la vivienda se encontraba un hijo y dos nietos, un bebé de 16 meses y una niña de 8 años. La vivienda fue rociada con gasolina para provocar el incendio. Según noticias Tubarco.com en su edición virtual del 4 de febrero, el alcalde expuso que “Como pudimos bajamos al segundo piso, pero era imposible transitar al primer piso por la cantidad de humo que había, y se alzaba a ver la candela en la parte de abajo”. El fuego fue contralado por el cuerpo de bomberos del municipio, no se presentaron perdidas humanas, pero sí daños a la vivienda. El hecho registró a las 2:40 de la madrugada aproximadamente en el casco urbano del municipio de El Charco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
FAMILIA ALCALDE MUNICIPIO EL CHARCO
VÍCTIMAS INDIVIDUALES: 1
VÍCTOR CANDELO REINA.

4 DE FEBRERO – 2022 **DEPARTAMENTO: NARIÑO** **MUNICIPIO: TUMACO**

Caracol radio en su versión digital del 5 de febrero – 2022, informó que, “El comandante de la Fuerza de Tarea Hércules, general Jaime Galindo, informó este viernes que murió alias ‘Timonazo’ o ‘Mano de gancho’ en medio de intensos combates con el Ejército Nacional en la vereda Pianulpi, zona rural del municipio de Tumaco”. Según el Ejército Nacional, también “era el encargado de coordinar, liderar y ejecutar las actividades delictivas, como extorsiones a comerciantes,

asesinatos selectivos de líderes sociales, el acopio de material bélico y actividades encaminadas al narcotráfico, organización de masas y control para manifestaciones sociales en contra de la Fuerza Pública”. El hecho se registró en la zona rural del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
 VÍCTIMA COMBATIENTE: 1
 PERSONA SIN IDENTIFICAR –
 AUTODENOMINADO “TIMONAZO”.

8 DE FEBRERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos asesinaron con arma blanca al señor Laurencio Guanga Canticús, un indígena awá perteneciente al Resguardo de Inda Sabaleta. Según las fuentes, Laurencio habría tomado el servicio de mototaxi desde el sector conocido como Calle Oscura del corregimiento de Llorente el 29 de enero de 2022, desde ese día no se supo de él, hasta el 8 de febrero que su cuerpo fue encontrado en cercanías a la entrada del resguardo indígena de Inda Guacaray por la comisión de búsqueda conformada por la guardia indígena. El hecho se registró en el corregimiento de Llorente, zona rural de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMA: 1
 LAURENCIO GUANGA CANTICÚS.

13 DE FEBRERO – 2021
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA TOLA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhan Simanca de nacionalidad venezolana, la víctima de aproximadamente 19 años de edad, fue asesinada en el barrio Casados, zona rural del municipio de La Tola, el occiso pertenecía a la comunidad LGTBI y administraba un establecimiento nocturno. Al parecer la víctima había tenido conflicto con grupos armados de la zona, quienes le dieron aviso para que abandonara el sector y justamente el día que la víctima se disponía abandonar el sitio no salieron lanchas, al día siguiente fue asesinado en horas de la noche en un establecimiento nocturno.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMA: 1
 JHAN SIMANCA.

22 DE FEBRERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Carlos Araujo de 35 años de edad, residente en el barrio Humberto Manzi casco urbano de Tumaco, según la Fuente, Luis se dirigía a la vereda de Imbilí ubicada en la zona rural de Tumaco para encontrarse con unos amigos. El cuerpo sin vida fue hallado por miembros de la comunidad en la vereda de Imbilí, zona rural de Tumaco, el 22 de febrero de 2022. Presuntos Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMA: 1
 LUIS CARLOS ARAUJO.

28 DE FEBRERO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Una persona sin identificar de sexo masculino quien es desplazada del municipio de Roberto Payán por los continuos enfrentamientos entre actores armados, la cual se encontraba en el albergue del municipio de Olaya Herrera. El día de hoy decidió voluntariamente ir a su finca en el municipio de Roberto Payán, para realizar labores de agricultura, mientras transitaba por la finca pisó una mina antipersonal y fue transportado por la comunidad al municipio de Olaya Herrera, aproximadamente a las 2:00 de la tarde, fue remitido al Hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN.
VÍCTIMA: 1

PERSONA SIN IDENTIFICAR.

hace 10 años vienen siendo víctima de amenazas, asesinatos, desplazamientos, y confinamientos. Desde el 2 de marzo se vienen presentando enfrentamientos entre grupos armados ilegales esta situación ha provocado el total desplazamiento forzado de las familias, que ahora están resguardadas en el centro poblado de Buenavista, siendo el tercer desplazamiento que sufren en los últimos años. Por otro lado, en la zona de carretera en el sector de Buenavista donde está situada la casa de formación cultural Lisandro Nastacuas, en la cual funciona la IPS UNIPA y la sede administrativa del resguardo Tortugaña Telembí, el día 24 de febrero Aparecieron grafitis alusivos a la guerrilla del ELN. Agregaron que el 07 de marzo del 2022, a las 2:00 de la tarde, el Ejército Nacional hizo presencia en predio los Telembies, asentamiento indígena ubicado en inmediaciones de Buenavista. Algunos integrantes de la Fuerza Pública permanecieron en los alrededores de la sede etnoeducativa, pero otros ocuparon el salón de clases. Después de dos horas, de dos horas el personal del Ejército Nacional se retiró, y aproximadamente 500 metros del salón de clase realizaron vario disparos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA AWÁ
PIPALTA PALBI YAGUAPI.

2 DE MARZO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Miembros de un presunto grupo armado sin identificar sostuvieron enfrentamiento en el resguardo Indígena Pipalta Palbi Yaguapi, ubicado en la vía Tumaco - Pasto. La Unidad Territorial Awá zona del Telembí municipio de Barbacoas y Samaniego manifestó en el comunicado N°2 a la opinión pública, de fecha marzo 8 de 2022 “que desde

2 DE MARZO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

La comisión intersectorial de derechos humanos de Tumaco, denunció que

“Desde el 2 de marzo se han presentado enfrentamientos entre grupos armados no estatales (GANE) en medio del territorio del Resguardo Indígena Pipalta Palbí Yaguapí perteneciente al pueblo awá, ubicado en el municipio de Barbacoas (Nariño). La población ha estado en medio del fuego cruzado y esta situación ha ocasionado el desplazamiento forzado masivo de 288 indígenas awá (92 familias) que corresponde a la totalidad de esta comunidad étnica, la cual, se encuentra refugiada en el centro poblado Buenavista, en condiciones de hacinamiento y precariedad”. El hecho se presentó el 22 de marzo de 2022.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMAS COLECTIVAS: 1
 COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA AWÁ
 PIPALTA PALBI YAGUAPÍ.

10 DE MARZO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Diario del Cauca en su versión digital del 11 de marzo de 2022, informó que “La Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación “Hércules” dio a conocer que, en desarrollo de una operación militar, abatieron a Edwin Alejandro Quiroz, alias “Jhonathan” cabecilla de comisión de la Estructura de los Grupos Armados Organizados (GAO) Contadores”. Al respecto, el comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta “Hércules”, brigadier general Jaime Galindo, aseguró que “gracias a las labores de inteligencia militar se logró identificar a miembros de esta estructura terrorista con quienes se sostiene un combate intenso en la vereda

Zabaleta”. Este hecho se registró zona rural del municipio de Tumaco.
 Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
 VÍCTIMAS: 1
 EDWIN ALEJANDRO QUIROZ.

10 DE MARZO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

El 10 de marzo de 2022 en el municipio de Barbacoas se registró el asesinato de una mujer por su compañero sentimental. Según la fuente, en medio de una discusión que se tornó agresiva el compañero de la víctima desenfundó el arma blanca (navaja) y la apuñaló en el tórax a la altura del corazón ocasionado su muerte de forma instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VÍCTIMA: 1
 PERSONA SIN IDENTIFICAR.

16 DE MARZO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Enfrentamiento registrado el 6 de marzo de 2022 en el municipio de El Charco entre integrantes de un grupo armado sin identificar y miembros de la Fuerza Pública en las veredas Pueblo Nuevo, Morrito Indígena, Isla Morrito, Pulbuza la Vega, ocasionó el desplazamiento masivo interveredal de 284 familias. Según la fuente, en censo realizado se estableció que el número de familias veredas es “Pueblo Nuevo 60 familias (111 personas), Morrito indígena 18 familias para un total de 68 personas; Pulbuza La Vega

84 familias para un total 233 personas; Isla Morrito 122 familias para un total de 307 personas. Las familias víctimas se desplazan en con el fin de salvaguardar sus vidas ya que las familias quedan en medio del fuego cruzado.

Presunto responsable: COMBATIENTES

VICTIMAS COLECTIVAS: 4

COMUNIDAD VEREDA PULBUZA LA VEGA
COMUNIDAD VEREDA MORRITO INDÍGENA
COMUNIDAD VEREDA PUEBLO NUEVO
COMUNIDAD VEREDA ISLA MORRITO.

30 DE MARZO – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

En la madrugada del día 30 de marzo de 2022 personas desconocidas asesinaron con arma blanca al señor Luis Maglioni Sinisterra Cortes de 38 años de edad aproximadamente, quien se dedicaba a la labor de vigilancia privada en la Universidad de Nariño, sede Tumaco. Según la fuente, Luis salía de su turno de vigilancia y al dirigirse a su residencia en el kilómetro 23 Vía Tumaco – Pasto, en el sector conocido como el Tigre fue emboscado y asesinado con arma blanca, la víctima tenía todas sus pertenencias como el celular, su billetera y su moto, por lo que se descarta que el hecho se halla cometido por un posible hurto. En el sector del Tigre en lo que va corrido el año se han presentado varios casos de hurto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMAS: 1

LUIS MAGLIONI SINISTERRA CORTES.

ABRIL

2 DE ABRIL – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Periódico El Tiempo en su versión digital del 2 de abril de 2022 informo que “En la mañana de este viernes, la [Fuerza de Tarea Hércules](#), confirmó a través de un comunicado que se encontró una fosa común en la vereda Palma de Coco, en Olaya Herrera, Nariño. En total se ubicaron cinco cuerpos, al parecer integrantes de las disidencias del bloque Occidental ‘Alfonso Cano’, quienes se habrían enfrentado con los de la columna móvil ‘Franco Benavides’.”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VÍCTIMAS: 5

PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

2 DE ABRIL – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos asesinaron de cuatro impactos de bala a José Fernando Vallecilla Palacios de 23 años de edad aproximadamente, quien integraba el equipo de futbol de la vereda Cajapí, zona rural de Tumaco. Según la fuente, José se encontraba compartiendo con unos amigos en un establecimiento público nocturno cuando una persona sin identificar desenfundó el arma y sin mediar palabra le disparo ocasionándole la muerte

de manera instantánea. Según fuentes comunitarias informaron que el victimario es renombrado como “Sombra” y pertenece a un grupo armado que circula por la zona. El hecho se registró el 2 de abril de 2022 en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACION
VICTIMA: 1
JOSE FERNANDO VALLECILLA PALACIOS.

8 – 16 DE ABRIL – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Los días 8, 11, 12, 13, 15 y 16 de abril se presentaron enfrentamientos entre el Bloque Occidental Alfonso Cano y Bloque Franco Benavides que originó el desplazamiento de 1.372 familias (3.311 personas) en el municipio de El Charco. Presunto Responsable: COMBATIENTES
VÍCTIMAS: 1
COMUNIDAD DE VEREDAS MUNICIPIO EL CHARCO.

13 DE ABRIL – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

“Disidencia de las FARC-EP, frente 30, bajo la figura de constreñimiento obligaron a pobladores de distintas veredas de los consejos comunitarios Manos Amigas, La Voz de los Negros y el consejo comunitario Unión Patía Viejo, con el fin de que estos desterraran a la Fuerza Pública de los sitios donde están ubicados. Posteriormente a estos hechos, desde el día 12 de abril, están llegando personas de las veredas Brisas de Hamburgo, Guilpi Piragüa, Bocas de Magüí,

Estero, Campo Alegre, Nansalvi La Unión, Bellavista del Municipio de Magüí Payán, por enfrentamientos entre disidencias de las FARC-EP, entre ellos frente 30 y Oliver Sinisterra, generando un desplazamiento masivo de estas comunidades, quienes al llegar a cabecera municipal y ser atendidas por personería municipal en conjunto con la oficina de víctimas municipal han manifestado albergarse en casas de amigos y familiares por cuanto cuentan con red de apoyo. Las comunidades de Brisas de Hamburgo, Guilpi Piragüa son igualmente afectadas, pero algunas familias por dificultad en la movilidad no pudieron desplazarse hasta la cabecera urbana de Magüí Payán, por consiguiente se dirigieron al vecino municipio de Barbacoas – Nariño. En el mismo sentido el Personero Municipal manifiesta que por medio de un panfleto, y quien se atribuye a la disidencia de las FARC-EP, Franco Benavides fueron amenazados los cuatros representantes legales de los Consejos Comunitarios del municipio de Magüí Payán, (Manos Amigas, La Voz de los Negros, Unión de Patia Viejo y La Amistad). Así mismo manifiesta que se debe tener claridad de que existen personas que se encuentran secuestrada en algunas zonas rurales por este grupo ilegal, Franco Benavides. Se tiene conocimiento de que las veredas pertenecientes a los consejos comunitarios de Unión de Patia Viejo, Manos Amigas y la Voz de los Negros, se encuentran confinadas. Día siguiente llegaron 240 personas más y 80 familias, la administración municipal se encontraba en receso de semana santa no se hizo CMJT”. Presunto Responsable: GUERRILLA
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 3
COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS.

COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO
MANOS AMIGAS
COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO
UNION DE PATIA VIEJO.

13 DE ABRIL – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

La Fundación Paz y Reconciliación en su plataforma virtual del 20 de abril de 2022, denunció que, “el 13 de abril en el río Satinga, muy cerca de la vereda Chocho, municipio de Olaya Herrera, Nariño, se presentó un fuerte enfrentamiento entre los grupos armados PostFarc (GAPF) o disidencias de la Segunda Marquetalia y el Frente 30 Franco Benavides del Comando Coordinador de Occidente, CCO, vinculado a grupo de Gentil Duarte. En esta zona cuentan que, como producto de los enfrentamientos, hay muchos heridos... Según pobladores de la zona, el enfrentamiento más fuerte se presentó en las veredas Merizalde y la Caña del río Satinga, pero las detonaciones y ráfagas se escuchaban hasta las veredas Merizalde Porvenir, Alto Merizalde, Bajo Merizalde, Palma de Coco, Alto San Antonio, entre otras. Los habitantes de estas veredas, que en su mayoría son comunidades negras, en medio del miedo y el terror decidieron desplazarse a la cabecera municipal para cuidar su integridad, esto dio como resultado que 800 familias provenientes de esta zona rural hayan arribado al casco urbano de Olaya Herrera, convirtiendo este hecho en una nueva crisis humanitaria en el Pacífico nariñense... Un funcionario, que pidió no ser identificado, afirmó que “el municipio de Olaya Herrera se

encuentra acorralado por la presencia de grupos PostFarc” y que, según varias informaciones, son los marquetalianos quienes han ido avanzando y acorralando al frente 30 Franco Benavides del CCO”.
Presunto Responsable: COMBATIENTES
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 7
COMUNIDAD VEREDA MARIZALDE
COMUNIDAD VEREDA CAÑA DEL RIO SATINGA
COMUNIDAD VEREDA MARIZALDE PORVENIR
COMUNIDAD VEREDA ALTO MERIZALDE
COMUNIDAD VEREDA BAJO MERIZALDE
COMUNIDAD VEREDA PLAMA DE COCO
COMUNIDAD VEREDA ALTO SAN ANTONIO.

13 DE ABRIL – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Desplazamiento forzado masivo de personas pertenecientes a las veredas de Pampeta y Guilpi Piragüa en el municipio de Magüí Payán, causada por amenazas a la comunidad y enfrentamiento entre dos grupos armados ilegales. Otro hecho se presentó en la vereda Picuande en el municipio de Roberto Payán, ocasionando el desplazamiento masivo de 35 familias el 14 de abril de 2022 entre el Frente 30 y el Bloque Occidental Alfonso Cano. No se tiene más información del hecho.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS COLECTIVAS: 3
COMUNIDAD VEREDA PAMPETA
COMUNIDAD VEREDA GUILPI PIRAGÜA
COMUNIDAD VEREDA PICUANDE.

19 DE ABRIL – 2022**DEPARTAMENTO: NARIÑO****MUNICIPIO: BARBACOAS**

El día lunes 19 de abril de 2022 fue hallado el cuerpo sin vida de Daniela Isabel Castillo Vargas de 19 años de edad aproximadamente. Según la fuente, salió con unas amigas desde el día sábado 16 de junio y no apareció hasta el martes 19 que fue encontrada con signos de asfixia esto se pudo evidenciar por las marcas abrasivas en su cuello. Otra fuente informó que, la víctima se había inscrito como candidata para participar en el reinado de los carnavales que están próximos a celebrarse en el mes de junio. Su cuerpo fue hallado sobre un costado en el centro poblado el Diviso en el kilómetro 113 de la vía panamericana que conduce de Tumaco-Pasto. Según la fuente la víctima salió con unas amigas desde el día sábado, y no llegó a casa fue buscada por sus familiares el día domingo sin tener razón de su paradero, hasta el día lunes que se reportó la noticia. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN VÍCTIMA: 1

DANIELA ISABEL CASTILLO VARGAS.

24 DE ABRIL – 2022**DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO****MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN**

El 24 de abril de 2022 Presuntos integrantes del grupo armado ilegal Frente 30 y Frente Oliver Sinisterra sostuvieron combate en la vereda Piri Espumero ocasionando el desplazamiento masivo de 993 personas tanto de esta comunidad como de veredas aledañas. Las víctimas se desplazaron como medida de autoprotección, debido a

las amenazas e intimidaciones por parte de los grupos armados ilegales. El 25 de abril de 2022 750 personas provenientes de las veredas El Peñón, Espumero, La Conquista, Ispi y Estero de Roberto Payán se desplazaron hacia Rio Chagüi en Tumaco debido a los enfrentamientos entre dos grupos armados no estatales. El 27 de abril de 2022, 158 personas de la vereda Negrito se desplazaron hacia el municipio de Barbacoas debido a los enfrentamientos entre dos grupos armados. Todos los hechos mencionados anteriormente se registraron en el municipio de Roberto Payán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VÍCTIMA COLECTIVAS: 6

COMUNIDAD VEREDA PIRI ESPUMERO

COMUNIDAD VEREDA LA CONQUISTA

COMUNIDAD VEREDA ISPI

COMUNIDAD VEREDA EL PEÑÓN

COMUNIDAD VEREDA ESTERO

COMUNIDAD VEREDA NEGRITO.

MAYO**3 DE MAYO – 2022****DEPARTAMENTO: NARIÑO****MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN**

El 3 de mayo de 2022 integrantes del grupo armado frente 30 y otro sin identificar incursionaron en la vereda Guacuco Mialo. Lo mismo sucedió el día siguiente en la vereda Gualpi lo que ocasiono el desplazamiento masivo de 395 familias (aprox. 973 personas). Ambas veredas pertenecientes al consejo comunitario

Unión de Cuencas del municipio de Roberto Payán.

Presunto Responsable: GUERRILLA
VICTIMA COLECTIVAS: 2
COMUNIDAD VEREDA GUACUCO MIALO.

4 DE MAYO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos desconocidos asesinaron con arma de fuego a Albeiro Canticus Pai, un indígena awá de 28 años de edad pertenecía a la comunidad Peña Lisa del resguardo indígena awá Gran Rosario. El hecho se registró el día 04 de mayo del 2022 en el kilómetro 80 vía Tumaco-Pasto. Por los constantes homicidios que se han presentado en los resguardos indígenas de la comunidad awá, un total rechazo ante esa situación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACION
VICTIMA: 1
ALBEIRO CANTICUS PAI

10 DE MAYO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

Presuntos integrantes de un grupo armado sin identificar sembraron mina antipersonal en el camino que conduce a las finca del señor Alberto Sanín. Según la fuente la víctima se dirigía a cultivar el plátano sembrado cuando sin darse cuenta activó el artefacto explosivo. Fue trasladado al hospital San Andrés de Tumaco por la gravedad de las heridas, donde posteriormente fue remitido a la ciudad de Pasto. Por la onda explosivo

presentó malestar general, lesión en sus extremidades y afectaciones auditivas. El hecho se registró el 10 de mayo de 2022 en la zona rural del municipio de Magüí Payán.

Presunto Responsable. SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMAS: 1
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

17 DE MAYO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ PAYÁN

OCHA en su reporte situacional informo que “El 17 de mayo de 2022 se desplazaron 599 personas de las veredas Brisas de Hamburgo, Bellavista, Alto y Bajo Estero y Campo Alegre [pertenecientes al consejo comunitario la Voz de los Negros] quienes manifestaron que por temor a los continuos combates que realizan estos GAO (Alias Guacho, la columna móvil Oliver Sinisterra y el Frente 30). quienes se disputan el control territorial de la zona que como ya se ha anotado en ocasiones anteriores reviste de gran importancia por su situación geopolítica estratégica que genera acceso al interior de la zona Andina y a la Subregión del Sanquianga con salida al mar. Las veredas desplazadas son aledañas a las Veredas Guilpi Piragüa y Bocas de Magüí las cuales ya fueron desplazadas con ocasión de los combates”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
VÍCTIMAS COLECTIVAS:
COMUNIDAD VEREDA BRISAS DE HAMBURGO
COMUNIDAD VEREDA BELLAVISTA
COMUNIDAD VEREDA ALTO ESTERO
COMUNIDAD VEREDA BAJO ESTERO
COMUNIDAD VEREDA CAMPO ALEGRE.

19 DE MAYO – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

**MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN /
TUMACO**

En boletín de Evaluación Rápida de necesidades ERM de organizaciones de cooperación internacional publicado de manera digital el 7 de junio de 2022 se denunció que, “Desde el 19 de mayo se presentaron enfrentamientos entre grupos armados no estatales (Columna móvil Urías Rondón y Nueva Marquetalia), en la zona rural de los municipios de Tumaco y Roberto Payán (Nariño), que ocasionaron el desplazamiento forzado de aproximadamente 250 personas indígenas (60 familias), pertenecientes al resguardo indígena Awá de Saunde Güiguay, hacia un hogar indígena ubicado en el kilómetro 92 de la vía que conduce desde Barbacoas hacia Tumaco. Entre las personas afectadas se encuentran 80 niños y niñas. En el marco de los hechos victimizantes más recientes también ocurrió el desplazamiento forzado de 143 personas afrodescendientes (54 familias) que pertenecen al Consejo Comunitario Unión Cuenca (La Sirena) hacia el casco urbano del municipio de Roberto Payán”. Una segunda fuente informó que, “Durante las hostilidades resultaron dos heridos, una joven Awá y una persona afrodescendiente. También, se registraron daños a viviendas y muerte de animales. Adicionalmente, la Unidad Indígena del pueblo Awá (UNIPA) reporta el confinamiento de 87 personas (23 familias), con las cuales no ha podido establecer comunicación. Riesgo de desplazamiento de las otras 6 comunidades (Buenos Aires, Sabaleta, Peña Blanca, Guiguay, Pichangal,

Tigrillo), que hacen parte del Resguardo Indígena Saunde Guiguay”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMAS COLECTIVAS:

COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO

UNIÓN DE CUENCA

COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA AWÁ

SAUNDE GÜIGUAY

VÍCTIMAS: 2

PERSONA SIN IDENTIFICAR

PERSONA SIN IDENTIFICAR.

27 DE MAYO – 2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Presuntos integrantes del grupo armado ilegal Frente 30 Franco Benavides asesinaron con arma de fuego a Juan Camilo Villota Malua de 16 años de edad estudiante de 11 grado del colegio Faustino Arias Reynel. Afro residente en el corregimiento de la Guayacana. Según la fuente la víctima salió en un vehículo desde el corregimiento la Guayacana, con el fin de trabajar en la finca con el abuelo. Su cuerpo fue encontrado en la vía pública y al parecer fue arrojado de un vehículo desconocido en la vereda San Juan candelilla. la comunidad afro y la comunidad indígena a través de marchas mostraron rechazo ante la gravedad del caso. El hecho se registró el día 27 de mayo de 2022. En el municipio de Tumaco se presentan constantes asesinatos contra jóvenes esto pone en alerta a la comunidad y a las organizaciones para conocer cuáles son las causantes de esta situación.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VÍCTIMA: 1

JUAN CAMILO VILLOTA MALUA.

28 DE MAYO – 2022
DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Una persona sin identificar perteneciente a la unidad indígena del pueblo awá, fue trasladado por la comunidad hasta el batallón de selva N° 53 - Unidades de Sanidad Militar ubicada en la vereda el

Gualtal vía Tumaco- Pasto, ingresa en malas condiciones, amputado pie derecho, heridas graves en el rostro y mano. El hecho se registró el 28 de mayo de 2022.

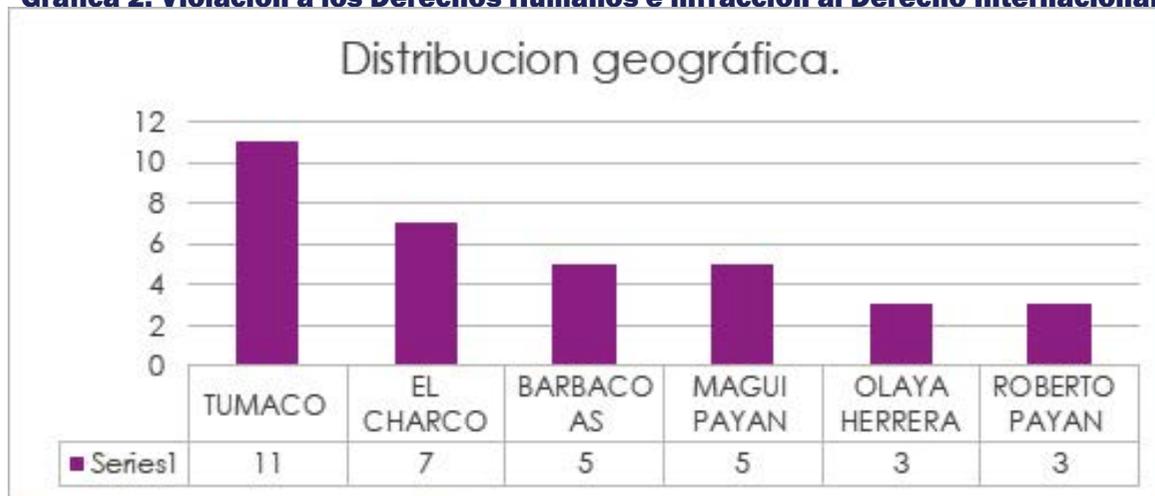
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VÍCTIMA: 1
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

Gráfica 1. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según presunto responsable. Enero 1 a mayo 31 de 2022



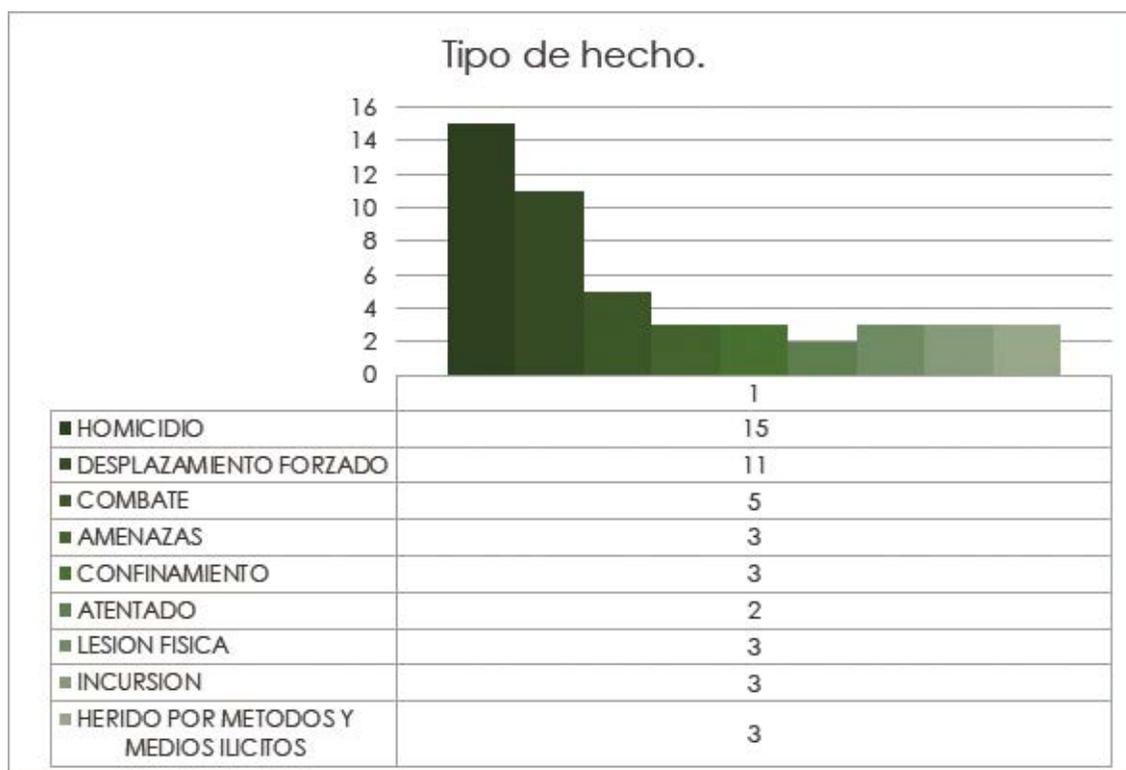
La gráfica indica que el 40% de los caso registrados su presunto responsables con los grupos de disidencia de la guerrilla de las FARC-EP que hemos categorizado como “guerrilla”, el 38% corresponden a sin información, el 15% a combatientes y el 7% a Ejército Nacional.

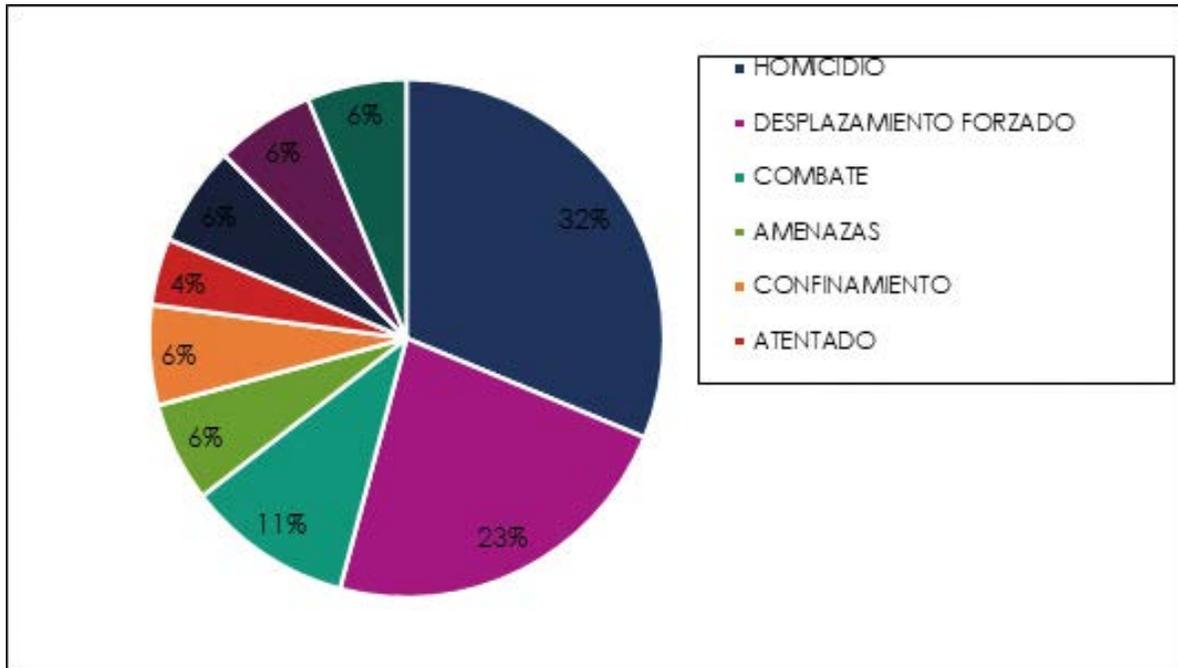
Gráfica 2. Violación a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional



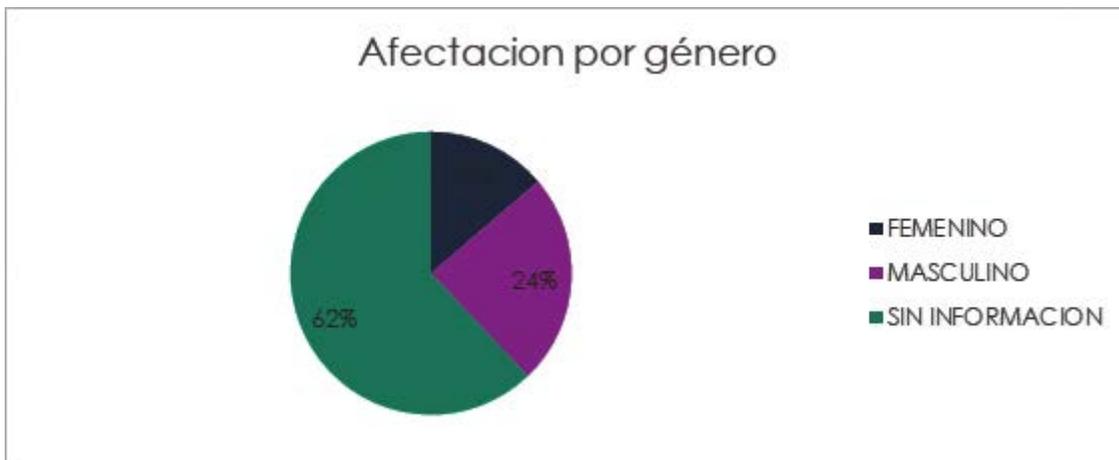
Humanitario. Según ubicación geográfica. Enero 1 a mayo 31 de 2022

La gráfica indica según los datos recopilados por el observatorio de derechos humanos de la Diócesis que el municipio con más afectación es el distrito de Tumaco con 11 hechos registrados, seguido del municipio El Charco con un total de siete hechos. El municipio de Olaya Herrera evidencia menor afectación en el periodo de análisis.





Gráfica 3 y 4. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según tipo de hecho. Enero 1 a mayo 31 de 2022

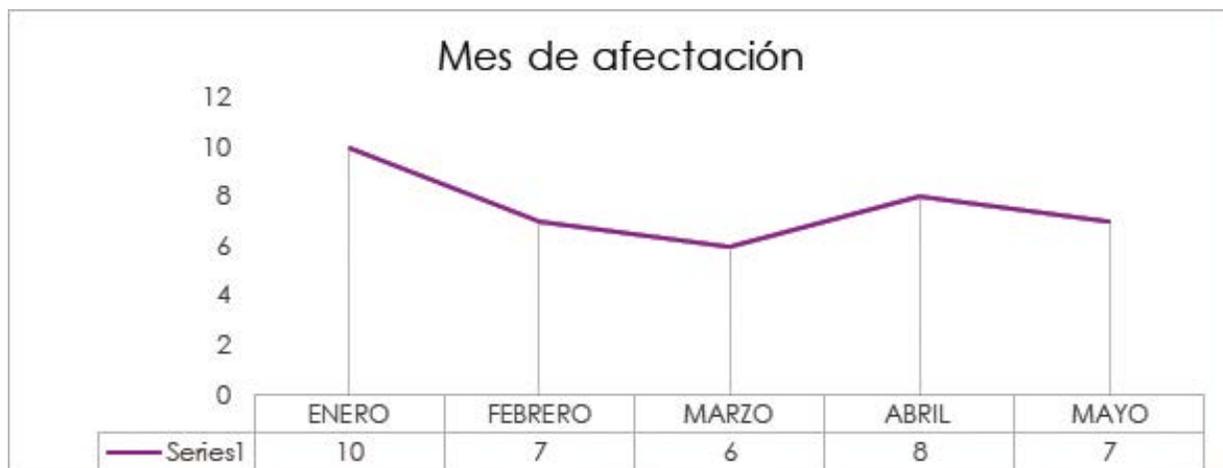


Gráfica 5. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. Según género. Enero 1 a mayo 31 de 2022

La gráfica indica que sigue persistiendo la afectación contra los hombres, pero sin que haya una diferencia significativa de las afectaciones contra las mujeres. En el periodo de análisis se registraron por el observatorio de la Diócesis de Tumaco 18 sin información, siete casos contra hombres y cuatro casos contra mujeres.

Smartar1. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional**Humanitario. Según tipo de evento. Enero 1 a mayo 31 de 2022**

Es importante mencionar que el último semestre del año 2021, el tipo de hecho que prevalecía fue el individual. Entre enero y mayo del 2022, se evidencia un aumento de afectaciones en población colectivas afros e indígenas.

Gráfica 6. Violación a los derechos humanos e infracción al Derecho Internacional**Humanitario. Según mes de afectación. Enero 1 a mayo 31 de 2022**

La gráfica indica que el mes con mayor afectación analizado por el observatorio de la Diócesis de Tumaco es el mes de enero, con un total de 10 casos registrados que corresponden al 28%, seguido del mes de abril con un total de 8 casos registrados que corresponden al 21%. Esto se debe a la persistencia de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales por la lucha territorial, las relaciones de poder, la presencia de actores armados y la ausencia de Fuerza Pública en algunas comunidades.

BOLETÍN CONSULTORIA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Presentación

San Andrés de Tumaco ubicado en el departamento de Nariño es considerado uno de los municipios con mayor índice de criminalidad de Colombia, además es el territorio con mayor producción de coca del país. Su ubicación lo convierte en territorio estratégico para el transporte de armas y drogas. Posterior a la firma del acuerdo de paz y la desmovilización de la guerrilla de las FARC-EP, grupos armados ilegales iniciaron una disputa por el control del territorio continuando así los asesinatos y enfrentamientos.

Los altos índices de pobreza del Distrito de Tumaco, se evidencian en desigualdad social, la falta de oportunidades, la deficiencia en el acceso a servicios, la falta de oportunidades de educación y una tasa de desempleo del 70%. Estas condiciones de desigualdad afectan en mayor medida a las mujeres, que por falta de acceso a la educación dependen económicamente de los hombres, siendo objeto de violencias. En muchas ocasiones las mujeres se convierten en las únicas cuidadoras y proveedoras en sus familias, empleándose oficios informales.

La violencia contra las mujeres fue considerada un asunto privado donde no era permitida la intervención externa hasta el siglo XIX. Solo llegado el siglo XX comenzó a dejar de ser un asunto privado para convertirse en una problemática pública con fuertes repercusiones legales, físicas, psicológicas, sociales, morales y económicas a nivel individual, familiar, social y colectivo. Gracias a ello se han ido construyendo modificaciones jurídicas y teóricas para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres. A nivel internacional, se cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos:

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979),

- La Recomendación General 19 proferida por el Comité CEDAW (1992) y actualizada con la Recomendación General 35 (2017),
- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW) (1993),
- La Convención de Belem Do Pará (1994),
- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (2015).

Estas ofrecen un marco conceptual y de acción para que las naciones encaminen sus esfuerzos a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

De igual manera, en las últimas décadas, Colombia ha ampliado su marco legal para la protección de los derechos de las mujeres, y hoy en día se cuenta con los siguientes instrumentos:

- La Ley 248 de 1995, que ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Ley 1719 de 2014, que establece medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial aquella que ocurrió con ocasión del conflicto armado.
- La Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo.
- La sentencia de la Corte Constitucional en temas de violencia de género, la T-735 de 2017 (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo), en la que se reconoció la existencia de violencia institucional contra las mujeres denunciantes, que son revictimizadas con fundamento en los estereotipos de género dominantes y en consecuencia condenó esta clase de comportamientos vulneradores del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- La Sentencia de la Corte Constitucional T-126 de 2018 (M.P. Cristina Pardo S.), en la que se reitera que las víctimas de violencia sexual enfrentan una situación especial de vulnerabilidad, razón por la cual se deben adelantar procesos judiciales con perspectiva de género.

Para la construcción de un panorama más equitativo y justo resulta necesario generar transformaciones desde la mirada y las prácticas culturales de la comunidad y la institucionalidad.

Para alcanzar una transformación se hace necesario contar con “datos y estadísticas con una perspectiva de género, que sirvan de base para el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas orientadas a mejorar la vida de las mujeres” (CEPAL,2019; p. 39), y así visibilizar la violación de Derechos Humanos y específicamente de la violencia basada en género que sea la base para permitir la construcción de políticas públicas y acciones en el territorio para la atención y disminución de estas violencias de género.

A partir de esta necesidad el observatorio de Derechos Humanos de la Diócesis de Tumaco y el observatorio de Derechos Humanos Paz y Convivencia de Tumaco con el apoyo del PDR Nariño, financiado por el Fondo Europeo para la Paz y la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo–AECID ha diseñado una línea de género que permita avanzar y proyectar acciones que aporten al cumplimiento de los Derechos de la mujer.

El presente documento que armoniza los principales datos provenientes del sector salud y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) para analizar las cifras y tendencias estadísticas de la violencia contra las mujeres a nivel municipal de Tumaco.

*Cfr. Observatorio de Género de Nariño

Metodología

El presente documento fue elaborado desde la consultoría para la transversalización del enfoque de género del PDT en colaboración con el Observatorio de Derechos Humanos, Paz y convivencia de Tumaco y la Diócesis de Tumaco. Su objetivo principal es dar a conocer a las instituciones y la comunidad en general su objetivo, funcionamiento y la inclusión de la línea de género a través de la transversalización del enfoque en sus acciones, así como el fortalecimiento de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones presentes en el territorio.

Se incluyen también algunos conceptos básico que permiten identificar la importancia de aplicar el enfoque de género de manera transversal, y en el análisis de la información para obtener así resultados pertinentes en

las instituciones que reciben casos sobre VBG, pada líderes y lideresas comunitarios que por su importante rol se convierten agentes que atienden situaciones presentes en su barrios, y para la administración en general que tendrá la gran responsabilidad de generar propuestas que permitan avanzar en los proceso de respeto a la diversidad, de inclusión y apoyo diferencial, de equidad en el acceso a los servicios, de respeto igualitario a los derechos.

El SIVIGE Sistema integrado de información de violencias de género, es actualmente la fuente de información estadística más completa creada para la sistematización de información que pueda aportar al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, así como el direccionamiento de las acciones de los diferentes sectores. La presente información ha sido registrada por el SIVIGE a través del trabajo articulado con las instituciones con el objetivo de hacer seguimiento a la violencia basada en género. Los datos corresponden al año 2020 y son preliminares.

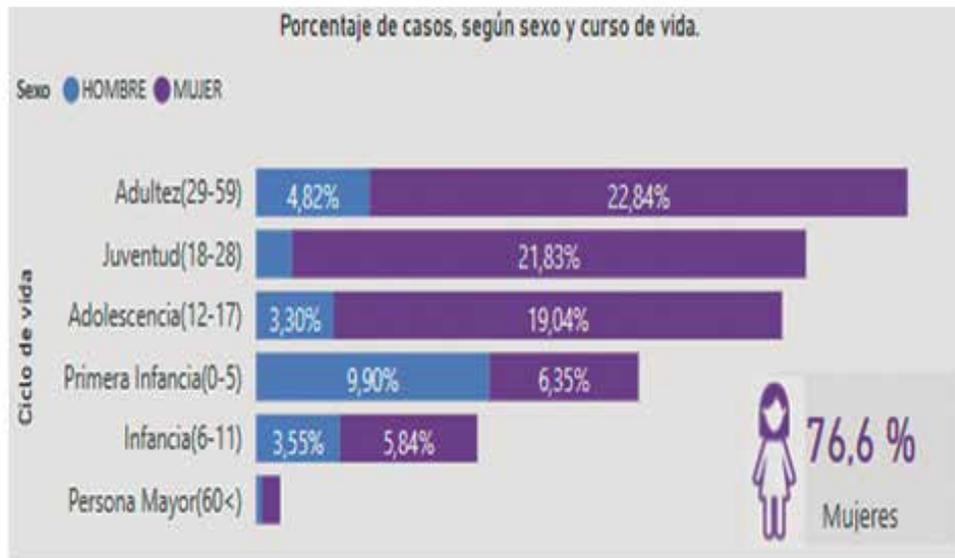
Dentro de la metodología para recolección y análisis se concerta con el equipo tomar como fuente principal el Sistema Nacional de vigilancia en Salud Pública SIVIGILA que se complementa con delitos relacionados con violencia de género de la Fiscalía y casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado de la Unidad de Víctimas.

Datos de violencia basada en género 2020, Fuente SIVIGE - Indicadores SIVIGILA Número de casos por tipos de violencia

Total de casos			
Violencia Física	Violencia Sexual	Negligencia y abandono	V. Psicológica.
215	103	72	4
Tasa por 100 mil habitantes.			
153	153	153	2

Dentro de los 394 casos registrados en el Sistema para el año 2020 en el departamento de Nariño, 153 correspondientes al distrito de Tumaco, la violencia física registra el mayor número de casos con un 59.32% de víctimas, seguida de la violencia sexual y el abandono o negligencia con 19.9% cada una y la violencia sociológica con un 0.8% del total.

Porcentaje de casos según sexo y ciclo vital



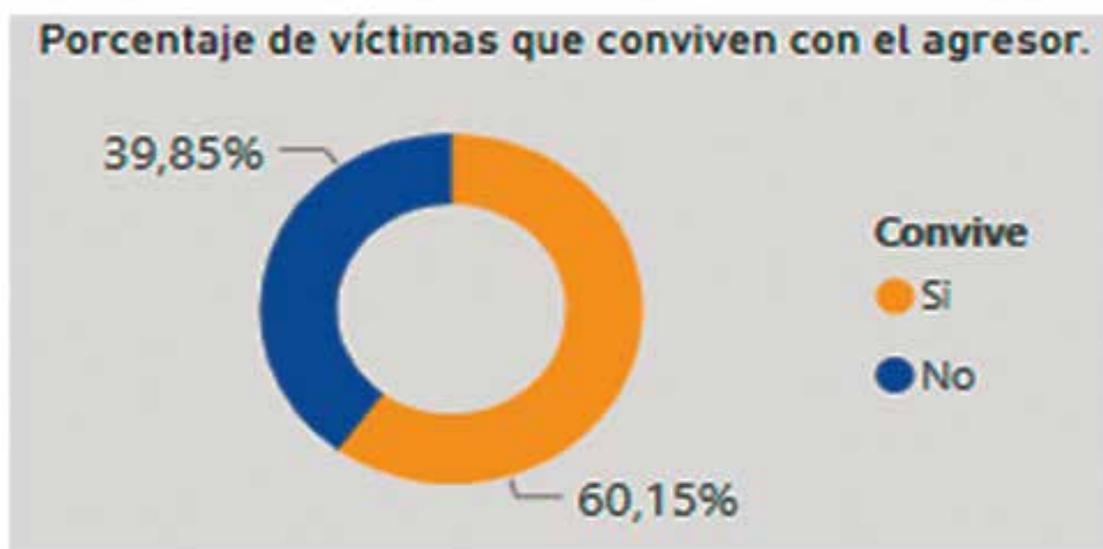
En el 76.6% de los casos atendidos son mujeres las víctimas de violencia. Según los casos reportados la juventud y la adultez son las etapas del ciclo vital con mayor afectación de violencia. Sin embargo, también se evidencia un alto número de casos en adolescentes niñas entre los 0 y los 17 años.

Porcentaje de víctimas según relación con el victimario



Se evidencia que en general las agresiones ocurren al interior de la familia. Dentro de los casos reportados se puede identificar a la pareja o expareja de la víctima como principal agresor con un 50% de casos, situación que se evidencia también en los años anteriores. Con un porcentaje también importante del 30.46% de los casos es un familiar, y en menor proporción, 19.4% una persona externa.

Porcentaje de víctimas que conviven con el agresor



En más de la mitad de los casos reportados la víctima convive con el agresor, durante y después de la agresión.

Número de casos por etnia, sexo y procedencia



Los casos reportados indican a la comunidad principalmente a la comunidad afrodescendiente como víctima y menor medida a los pueblos indígenas y personas extranjeras. Esto puede responder a la población presente en el territorio, pero también a la cultura de la denuncia y la atención por parte de las instituciones.

Porcentaje de víctimas según lugar de la agresión



En congruencia con la información anterior, la vivienda se convierte en el lugar más recurrente donde ocurren las situaciones de violencia con el 80,3% de los casos reportados. En menor medida lugares como la vía pública y espacios abiertos son espacios donde ocurre la agresión.

Número de casos reportados SIVIGILA



Fuente SIVIGE- Indicadores fiscalía general de la Nación -Datos con corte a febrero 2021

Los datos registrados en el sistema evidencian una disminución en el reporte de casos entre el 2019 y el 2020. Es posible que esto se presente por un subregistro de información a causa del desconocimiento, el miedo, las amenazas o la falta de atención.

Número de casos por tipos de violencia

Departamento de Nariño



Distrito de Tumaco



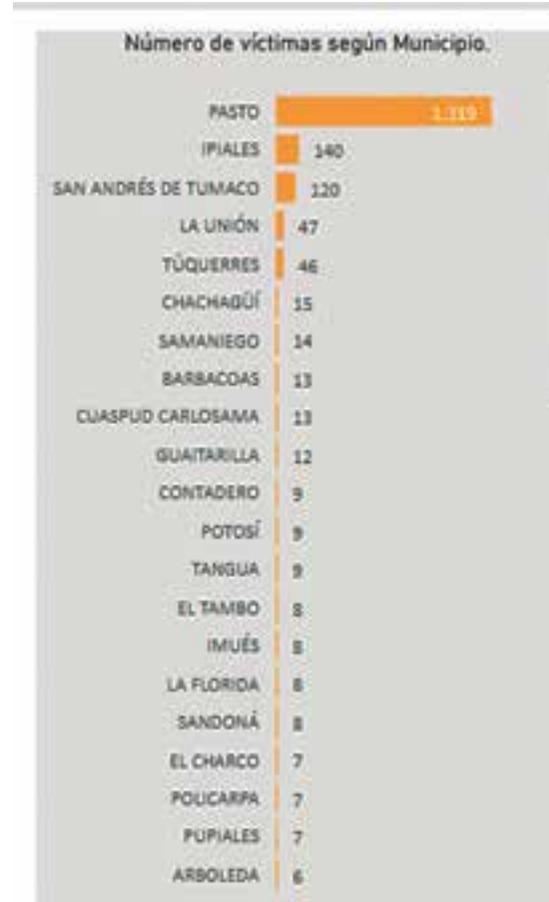
La violencia intrafamiliar es el tipo de violencia más recurrente tanto en el departamento de Nariño con el 70.3% como en el distrito de Tumaco con el 65.2%. En segundo lugar encontramos la violencia sexual con 29% de los casos en Nariño y el 29.3% en Tumaco. En el departamento se registran tres casos de feminicidio y uno de trata de personas; en el distrito no se registran estos tipos de violencia.

Número de víctimas según municipio-departamento de Nariño

Violencia sexual



Violencia intrafamiliar



Fuente SIVIGE- Indicadores UVR

En cuanto a la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, Tumaco es tercer municipio en los dos casos, con mayor número de reportes registrados.

Víctimas del conflicto armado que refirieron como hecho victimizante abuso sexual. Datos con corte a septiembre de 2021- Fuente SIVIGE- Indicadores INML



La Unidad de Víctimas reporta una disminución importante en los casos de delito sexual reportados a partir de 2014.

De los 394 casos registrados por el SIVIGILA en el Instituto Nacional de Medicina Legal, se reportan 148 casos atendidos, según las especificaciones presentadas en los cuadros.

Análisis general de datos recopilados

El municipio de Tumaco sufre de una violencia estructural que vivencian las comunidades afrodescendientes y que se diversifica en homicidios, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, violencia sexual, masacres, muertes selectivas a líderes y lideresas, y el terror producido por prácticas como los desmembramientos y las muertes violentas, que generan miedo, desesperanza, inseguridad e imposibilidad de vislumbrar alternativas.

Las mujeres se ven afectadas por la pobreza, desempleo y niveles bajos de educación formal, lo cual provoca dependencia económica de los hombres y uso de violencias como un mecanismo de poder

La falta de oportunidades de trabajo formal y educación ha provocado la entrada y el auge de los cultivos ilícitos y las redes de narcotráfico que los rodean, multiplicando las violencias en el territorio, entre ellas las violencias de género.

El mayor número de casos registrados hace referencia a la violencia física, resaltan los casos de violencia sexual, y hay un reporte mínimo la violencia psicológica, que no significa que no exista.

Las relaciones de poder en el contexto de la familia, la permanencia de la cultura machista en el contexto social y una sociedad e institucionalidad que normaliza estos patrones, hace difícil las denuncias de las víctimas.

Las violencias basadas en género se constatan en las familias, donde la víctima en mayor porcentaje es la mujer, en la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima.

La violencia más reportada es la física, pero hay un subregistro de datos debido a que el municipio de Tumaco ha vivido históricamente afectado por la presencia de grupos armados que impiden las denuncias a las instituciones.

El conflicto armado sin control, con múltiples actores ilegales multiplica exponencialmente las violencias contra las mujeres afrodescendientes e indígenas, que siguen enfrentando la discriminación en su condición de género.

Los datos del SIVIGE arrojan que la violencia predominante en Tumaco es la física pero hay que subrayar que en instituciones y lideresas de la región resaltan que hay miedo a denunciar la violencia sexual, la violencia económica y la violencia psicológica, que podrían ser las más predominantes.

La presencia constante de los grupos armados ilegales y el control territorial que ejercen en muchos barrios y veredas generan miedo en las mujeres que prefieren no denunciar.

Las Cifras del SIVIGE nos muestra la violencia sexual como la segunda violencia sufrida por las mujeres en Tumaco, que es utilizada además como un instrumento de control por los grupos armados ilegales, pero también de miembros de la Fuerza Pública del Estado.

Según la Encuesta de prevalencia de violencia sexual, 78% de las mujeres víctimas de violencia sexual no denuncian estos hechos, lo cual quiere decir que la cifra real de mujeres agredidas por violencia sexual es mucho mayor a la registrada.

En el distrito de Tumaco se registraron tres feminicidios entre los años 2016 y 2018 según el SIVIGE; sin embargo el informe violenta informa que Tumaco es el municipio de Nariño con más casos por feminicidios: 39.13%, seguido por Pasto, con 17.39% del total de los de los feminicidios perpetrados en Nariño. El 21.74% sucedió en la zona rural y 17.39% en la zona urbana.

Las cifras evidencian el alto grado de sometimiento psicológico y físico contra la mujer, el control y la subordinación que existen en esta región, violencias que además se han naturalizado. Las afectaciones de la violencia y en particular de la violencia sexual no son sólo individuales sino colectivas y atentan contra la libertad, la autonomía, la identidad, el territorio y los derechos ancestrales.

Existen factores estructurales que causan las violencias: las escasas oportunidades laborales y de estudios para las mujeres, su dependencia económica de los hombres, la permanencia de la cultura machista en el contexto, las relaciones de poder subordinación al interior de la familia y la complicidad de una sociedad y una institucionalidad que normaliza y acepta estos patrones. Es importante atender estas necesidades. La falta sistemática de denuncias de violencia en muchas veredas y barrios del municipio indica barreras para el ejercicio de los derechos de las mujeres, que muchas veces se deben a la presencia de actores ilegales.

El incremento de denuncias evidentes en las estadísticas es el resultado del trabajo entre comunidad, cooperación e institucionalidad para eliminar la violencia contra las mujeres. Se hace necesario consolidar esta articulación para no perder estos logros. Tumaco no cuenta con información oficial suficiente para

dimensionar la problemática del feminicidio. Las cifras institucionales invisibilizan esta problemática, lo cual impide establecer estrategias de respuesta que protejan la vida de las mujeres. Es imprescindible atender esta problemática.

En Tumaco continúan las dificultades en el diligenciamiento de la información sobre VBG por parte de las instituciones responsables de las rutas de atención. Se hace necesaria una capacitación y sensibilización a los funcionarios que atienden casos de violencias basadas en género.

ANEXOS



Anexo No. 1 - Pronunciamiento - ReDHPaNa - autoridades étnicas del Pacífico nariñense al presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez Mina - Sobre consulta previa, erradicación forzada y aspersión terrestre - Diciembre 6 de 2022



**PRONUNCIAMIENTO AUTORIDADES ÉTNICAS DEL PACÍFICO NARIÑENSE AL PRESIDENTE
GUSTAVO PETRO URREGO
Y LA VICEPRESIDENTA FRANCIA MÁRQUEZ MINA**

Más de ciento veinte autoridades étnicas del pueblo negro y de los pueblos indígenas awá y Eperara Siapidara del Pacífico Nariñense, reunidas en la Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense y el Pie de Monte Costero – REDHPANA, participantes en el proceso de acercamiento para la Consulta Previa del Programa de Erradicación Forzada y Aspersión Terrestre (PECAT) informan al Gobierno Nacional, al Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Comunidad Internacional, a las Organizaciones Étnicas y Defensoras de Derechos Humanos Nacionales, y a la Opinión Pública en general,

Que durante los días 5 y 6 de diciembre del 2022 en el Municipio de Tumaco hicieron presencia en reunión de acercamiento convocada por la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento de fallo del Tribunal Superior de Pasto 2020-003-02-01, que reconoce el derecho fundamental de la consulta previa del cual somos titulares y obliga a las entidades del Gobierno Nacional a iniciar el proceso de consulta previa. No obstante, no se logró avanzar en el diálogo por el incumplimiento en la asistencia de las autoridades públicas accionadas y relacionadas, así como en la generación de garantías para el inicio de la Consulta. Razón por la cual siendo las 12: 30 pm del día 6 de diciembre de 2022 se levanta la reunión y se declara asamblea permanente.

Que la tardanza de más de 18 meses en la apertura de esta consulta genera nuevas afectaciones y graves daños a las comunidades, poniendo en riesgo nuestros territorios y comunidades, riesgo a la integridad física de las autoridades étnicas, y afectaciones irreversibles a la integridad cultural, la autonomía y el gobierno propio, en medio de la más grave crisis humanitaria y de violencia del país, que se está viviendo en todos los municipios del Pacífico Nariñense con desplazamientos masivos, confinamientos, asesinatos y desapariciones forzadas de miembros de nuestras comunidades.

Pese a la voluntad del diálogo de las autoridades étnicas, no hemos encontrado las garantías de seguridad, jurídicas y administrativas necesarias previas para las comunidades, que permita la construcción de relacionamientos adecuados para dar trámite e instalación a la consulta previa.

Por lo anterior, exigimos al Gobierno Nacional que rodee de plenas garantías jurídicas, políticas, administrativas y de seguridad el proceso de Consulta Previa, para lo cual exigimos que a más tardar el 15 de enero de 2023 se realice la Reunión de Apertura de la Consulta, con la presencia de Presidencia, Vicepresidencia de la República y los ministros accionados y relacionados con la problemática social del Pacífico Nariñense. Así como la presencia de los alcaldes locales, el gobernador del departamento de Nariño y los delegados del ministerio público. Finalmente solicitamos que previamente se realice una reunión de Alto Nivel con nuestros delegados para acordar los mínimos que debe rodear este proceso.

Para recibir respuesta a estas solicitudes, nos pueden escribir al correo electrónico:
coordinacion@redhpana.org

**AUTORIDADES TRADICIONALES Y COMUNIDADES ÉTNICAS
DEL PACIFICO NARIÑENSE**

Anexo No. 2 - Comunicado público No. 023 de 2022 - UNIPA - Fallece indígena AWA a causa de una mina antipersonal - el pueblo AWA - UNIPA, exige reunión inmediata con el presidente Petro para atender la crisis humanitaria - Diciembre 5 de 2022.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 023 de 2022

A la opinión pública nacional e internacional

**FALLECE INDÍGENA AWÁ DEL RESGUARDO EL GRAN SÁBALO A CAUSA DE UNA MINA ANTIPERSONAL
EL PUEBLO AWÁ UNIPA EXIGE REUNIÓN INMEDIATA CON EL PRESIDENTE PETRO PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA**

5 de diciembre de 2022

Con profundo dolor, denunciamos públicamente, que el día de hoy, 5 de diciembre en horas de la tarde, el señor Alirio Pai García, de 39 años de edad, perteneciente a la comunidad El Verde del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo (jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbaças), falleció tras caer en una mina antipersonal, mientras regresaba a su vivienda luego de su trabajo cotidiano en el sau (finca).

Esta crisis humanitaria evidencia el exterminio físico y cultural de nuestro Pueblo Awá. No hay garantías de movilidad en el territorio. No es posible realizar las labores cotidianas para el sustento. No es posible seguir viviendo en el territorio ancestral con nuestras prácticas propias. Las opciones vitales están totalmente reducidas para nuestras familias Awá. Los sobrevivientes están obligados a confinarse o desplazarse en busca de nuevos horizontes.

Rechazamos todas las prácticas y acciones de esta guerra que nos está exterminando. Exigimos el derecho a la vida y a la paz. Exigimos el derecho a caminar por nuestras comunidades sin temor a caer en una mina.

Ante esta gravísima emergencia humanitaria que nos ha dejado sin palabras para describir lo que día a día ocurre en el territorio. El Pueblo Awá UNIPA exige una reunión inmediata con el Presidente Gustavo Petro, para frenar el exterminio que estamos viviendo. De no ser escuchados, nos veremos en la obligación de movilizarnos y activar la *Minga Humanitaria por la Vida y la Dignidad del Pueblo Awá UNIPA*.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA**

Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Contactos: Teléfono: 7335297 Celular: 3176696593
E-mail: organizacionyterritoriounipa@gmail.com

Anexo No. 3 - Comunicado público No. 10-2022 - ORIPAP - Emergencia humanitaria en el pueblo AWA - desplazamiento masivo por los combates permanentes - Una tragedia anunciada - Diciembre 3 de 2022.



TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA AWÁ
ORGANIZACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PACÍFICO - ORIPAP.
RES. No. 001 DEL 20 DE JUNIO DE 2021 DE LOS 11 RESGUARDOS. RESGUARDO LA BRAVA
NIT: 901.535.464-9
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA, AUTONOMÍA.

COMUNICADO PUBLICO 10 - 2022

**EMERGENCIA HUMANITARIA EN EL PUEBLO AWA...
DESPLAZAMIENTO MASIVO POR LOS COMBATES PERMANENTES - UNA TRAGEDIA ANUNCIADA**
Diciembre 3 2022

Empieza diciembre con Desplazamiento Masivo en las comunidades indígenas Awá, debido a los combates que a diario sostiene los grupos armados sobre las comunidades que se ubican en las márgenes de los ríos que sirvan nuestro territorio sagrado; ya son más de dos (2) semanas de combates y las familias Awá se vieron obligadas a salir a los centros poblados. La muerte camina en forma impune, y el Estado indolente mira, y no responde. Los falsos cantos de sirena de una voluntad falsa de paz, que les gana tiempo y posicionamiento político, no dejan de ser una farsa, cuando por detrás, los frentes de guerra arrecian, atropellando mujeres, niños y ancianos Awá.

Lo asociación de Resguardos indígenas del pueblo Awá de Tumaco, asociados a **ORIPAP**, **EXIGIMOS por tercera vez**, de este gobierno progresista que intervenga, que habilite canales de diálogo con el CICR, en la búsqueda de parar este baño de sangre. Innumerables son las veces que hemos informado a las instancias departamentales, nacionales y municipales, de quien solo recibimos la mirada de desprecio, negativismo e incredulidad.

En este momento, el daño ya está hecho, y a pesar que nuestras comunidades han resistido por casi dos (2) semanas permaneciendo en sus casas de habitación, el tan anunciado desplazamiento ya ocurrió, huyendo de la muerte, con la sola ropa que traen puesta, semidesnudos y sin zapatos en algunos casos, sin comida y sin la certeza de no tener donde pasar la noche. Otros compañeros aún siguen confinados en sus comunidades, solo rogando a Dios y la madre naturaleza que protejan su vida.

No estamos exigiendo al gobierno nacional que militarice nuestro territorio, ni los ríos, estamos pidiendo atención humanitaria en emergencia con la institucionalidad civil, sin armas ni camuflados, para efectos de atender a las familias desplazadas, acción e intervención sin daño, de forma inmediata; que los protocolos no sean más importantes que la atención a las víctimas, que las formas no frenen la ayuda, que la burocracia no nos cueste vidas.

A los Grupos Armados ilegales les exigimos que abandonen nuestro territorio, y que no lo conviertan en una estancia de disputa territorial, porque nuestras comunidades ancestrales están ante un riesgo eminente, y muchas de las personas que hoy están confinadas pueden ser víctimas mortales de una acción que los convierte en botines de guerra.

Dr. Gustavo Petro, Dra. Francia, Señor Jhon Rojas, Dra Emilsen, seguimos esperando su presencia para la atención de nuestras familias, exigimos respuestas y acciones concretas frente a las necesidades básicas insatisfechas, esto es solo el reflejo del abandono estatal que ha sido lo único presente y permanente que hemos tenido, **EXIGIMOS LA PRESENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMA INMEDIATA.**

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO INDIGENA AWA - ORIPAP
San Andrés de Tumaco

COMUNICACIONES ORIPAP 312 8641128 - 322 5314456 - 315 3644970

Correo electrónico: resguardosindigenasawa.tumaco@gmail.com

Anexo No. 4 - Comunicado público No. 021 de 2022 UNIPA - Familias desplazadas y confinadas del pueblo indígena AWA requieren atención urgente - Diciembre 3 de 2022



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
 Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
 Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
 "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 021 de 2022
 A la comunidad nacional e internacional

**FAMILIAS DESPLAZADAS Y CONFINADAS DEL PUEBLO INDÍGENA AWÁ
 REQUIEREN ATENCIÓN HUMANITARIA URGENTE**

3 de diciembre de 2022

La compleja situación de crisis humanitaria por la que atraviesa el pueblo indígena Awá no da espera. En comunicados recientes, hemos venido alertando sobre el riesgo inminente en el que se encuentran numerosas familias Awá de comunidades de los Resguardos Hojal La Turbia (jurisdicción de Tumaco y Barbacoas), Quejuambí Feliciano (jurisdicción de Tumaco), El Gran Sábalo (jurisdicción de Tumaco y Barbacoas) y Santa Rosita (jurisdicción de Tumaco), debido a los constantes enfrentamientos entre actores armados que han generado hechos victimizantes profundamente graves; como desplazamiento forzado masivo y confinamientos.

Entre estas familias, se encuentran menores de edad, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y mujeres gestantes que a la fecha continúan en situación de vulnerabilidad extrema, y requieren atención humanitaria inmediata y diferencial. La situación se ha agudizado, puesto que en los lugares improvisados de refugio no existen las condiciones mínimas de salubridad, como el acceso al agua potable, la alimentación y el hospedaje. Además, hasta el momento, no ha habido una declaratoria oficial de los hechos victimizantes, limitando con ello el acompañamiento institucional para la atención humanitaria a las familias desplazadas al no estar las rutas activadas y dejando sin atención alguna a las familias Awá confinadas en el territorio.

Ante la falta de respuesta frente a los diferentes hechos violentos denunciados, exigimos la materialización de la Paz Total en el territorio Awá, pues si la situación se mantiene en las mismas condiciones, desafortunadamente nos veremos obligados a la reactivación de la *Minga Humanitaria por la Vida y la Dignidad del Pueblo Awá UNIPA*¹.

Solicitamos que las instituciones responsables de la atención y protección a población desplazada y confinada actúen de forma urgente e integral. Reiteramos el llamado que hemos hecho a las siguientes entidades:

- A la Alcaldesa de Tumaco y el Alcalde de Barbacoas, solicitamos que activen la atención humanitaria diferencial de emergencia.

¹ Comunicado 07 del 3 de julio de 2022. "Gobernador suplente de la organización UNIPA asesinado. Declaramos reactivación de la Minga Humanitaria por la Vida y la Dignidad del Pueblo Awá UNIPA".



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- A las Personerías Municipales de Tumaco y Barbacoas, insistimos en que se realice apoyo humanitario de la población que se encuentra confinada y desplazada.
- A la Gobernación de Nariño, solicitamos un acompañamiento eficaz en territorio que trascienda la realización de Comités de Justicia, donde se realiza rendición de cuentas sin identificar acciones efectivas.
- A la Defensoría del Pueblo, en el marco de las diferentes alertas tempranas, en especial la Alerta Temprana 045 de 2019, activar los mecanismos necesarios para la protección y salvaguarda del pueblo Awá; así mismo, la implementación del Plan de choque del Pacífico Nariñense, en el marco del Auto 894 de 2022.
- Al Alto Comisionado para la Paz, en el marco del cumplimiento del Acuerdo Final, buscar espacios de escucha para el pueblo Awá UNIPA, que sean efectivos y prioricen la atención en temas estructurales.
- A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, realizar el respectivo acompañamiento en territorio al pueblo Awá UNIPA.
- Al ICBF, la atención prioritaria de la niñez y juventud Awá que se encuentra en riesgo por esta situación de desplazamiento forzado, a través de los programas de protección y atención en emergencia, con acompañamiento de equipo psicosocial.
- A la Vicepresidencia de la República, el cumplimiento del artículo 13 del Decreto 1874 de 2022, que ordena la atención urgente al pueblo Awá. Así mismo, generar espacios de articulación para la implementación del Plan Urgente de Reacción y Contingencia - PURC, en el marco del Auto 620 de 2017.
- A la Procuraduría General de la Nación, como ministerio público, hacer seguimiento al cumplimiento misional de cada una de las entidades gubernamentales anteriormente mencionadas.
- Al Gobierno Nacional, reiteramos el llamado urgente a hacer efectiva su política de Paz Total, a través del desescalamiento del conflicto armado en los territorios; especialmente, en el Pacífico Nariñense donde se encuentran asentados las comunidades y resguardos Awá.

Agradecemos, a los amigos y amigas solidarios de las organizaciones defensoras de derechos humanos a nivel nacional e internacional, que nos sigan acompañando en la visibilización de esta crisis humanitaria.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA**

Anexo No. 5 - Alerta temprana No. 031-22, Defensoría del Pueblo - De inminencia debido a la elevada situación de riesgo que enfrenta la población de la zona rural del municipio de Santa Bárbara, de Iscuandé en el departamento de Nariño



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

10-0907-22

Doctor
ALFONSO PRADA GIL
Ministro del Interior
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la
Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT
Carrera 8 No. 12B-31
Bogotá, D.C.

Referencia: **ALERTA TEMPRANA No. 031-22¹**, de inminencia debido a la elevada situación de riesgo que enfrenta la población de la zona rural del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, en el departamento de Nariño.

Respetado ministro:

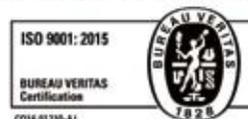
De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2124 de 2017, me permito remitir la Alerta Temprana de la referencia, debido a la **INMINENTE** situación de riesgo sobre la población civil de las áreas focalizadas en este documento. Lo anterior ante la elevada posibilidad de confrontaciones armadas entre las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, autodenominadas Frente 30 Rafael Aguilera del Comando Coordinador de Occidente (CCO) y estructuras armadas adscritas a la Segunda Marquetalia con efectos directos e indiscriminados sobre las comunidades étnicas, sus bienes y otros hechos de violencia que puedan desencadenar graves afectaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad y/o posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

I. INTRODUCCIÓN

El riesgo inminente se focaliza específicamente en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, en las veredas La Ensenada, Juanchillo, Cuerval, Las Varas, Estero Largo, Soledad Pesquera y Soledad Pueblito, jurisdicción del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador; también en las veredas Chico Pérez, Rodea y Boca de Chanzará del Consejo Comunitario Unicosta y la vereda Los Domingos del Consejo Comunitario Alto Sequihonda. Allí, en los últimos días se vive una disputa por el control territorial, entre el Frente 30 Rafael Aguilera perteneciente al Comando Coordinador de

¹ El Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017: "por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia y acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", define que las Alertas Tempranas son el documento de advertencia de carácter preventivo emitido de manera autónoma por la Defensoría del Pueblo (artículo 6). En los casos que la Entidad evalúe que las circunstancias lo ameriten, emitirá Alertas Tempranas bajo el rótulo de riesgo de Inminencia (artículo 15), las cuales son remitidas la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), quien una vez recibida transmitirá de forma inmediata a las entidades nacionales competentes y a las autoridades territoriales para el cumplimiento de sus funciones y la adopción de las medidas necesarias de reacción rápida (Artículo 11).

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





Occidente (CCO) y la Segunda Marquetalia, grupos que son fuente de amenaza directa para la población civil, y que han impactado en sumo grado sus derechos.

En los últimos días, habrían incursionado presuntos integrantes de la Segunda Marquetalia a la zona, que hasta hace algún tiempo era de control del CCO, dando inicio a enfrentamientos que motivaron el desplazamiento de las y los habitantes de Las Varas, Pesquera Soledad y Soledad Pueblito. Asimismo, el riesgo es elevado en términos de afectación de las comunidades por nuevos enfrentamientos, particularmente en los sectores como Las Varas del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador, donde están sometidas a posibles efectos indiscriminados por la confrontación, afectaciones a su seguridad alimentaria (debido a los las consecuencias ocasionadas por el desplazamiento forzado y la imposibilidad de que puedan autoabastecerse por medio de la pesca).

Conforme al monitoreo efectuado por la Defensoría del Pueblo, la situación de riesgo podría derivar en la ocurrencia de vulneraciones de derechos, relacionadas con los repertorios violentos de ambos grupos armados en pugna en la subregión del Sanquianga como: homicidios selectivos, desaparición forzada, incremento en los desplazamientos forzados masivos e individuales, confinamientos, reclutamiento forzado, así como afectaciones a la vida e integridad de las personas y los bienes civiles por confrontaciones en los centros poblados y en la rivera de las veredas, donde habitan las comunidades.

Cabe subrayar que, en el escenario que se describirá más adelante, se ilustrará la especial exposición en que se encuentran los siguientes grupos poblacionales: i) líderes y lideresas comunales, comunitarios, sociales y campesinos, incluyendo los integrantes y junta directiva de los Consejos Comunitarios: Esfuerzo Pescador, Unicosta, Alto Sequihonda, organizaciones y colectivos de protección al medio ambiente; ii) niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y mujeres gestantes y lactantes; iii) servidores/as públicos/as y de organizaciones no gubernamentales que desempeñan funciones humanitarias en el territorio, iv) comunidad educativa.

En estos territorios colectivos de las comunidades negras, las confrontaciones ya han venido generando afectaciones directamente sobre los civiles y sus bienes. Estas pueden continuar escalando y generando serios impactos humanitarios, sobre un número cada vez mayor de comunidades afrocolombianas. Por tanto, se requiere de una inmediata y prioritaria actuación del Estado en materia de prevención urgente y garantías de no repetición; atención humanitaria integral; la disuasión de accionar de ambos grupos armados ilegales con un enfoque basado en la protección de las comunidades, así como la promoción prioritaria de acciones tendientes al respeto y garantía de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) entre las partes en confrontación, como se indicará al final de la presente.

La elevadísima probabilidad de vulneración a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil e infracciones al DIH que estos eventos representan, demanda de la acción institucional un despliegue EXCEPCIONAL, URGENTE Y PRIORITARIO de medidas preventivas y de acompañamiento humanitario a las comunidades en riesgo, conforme a los deberes de prevención y de respuesta rápida que le asisten al Estado y lo que se indica en las recomendaciones formuladas al final del presente documento de advertencia.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

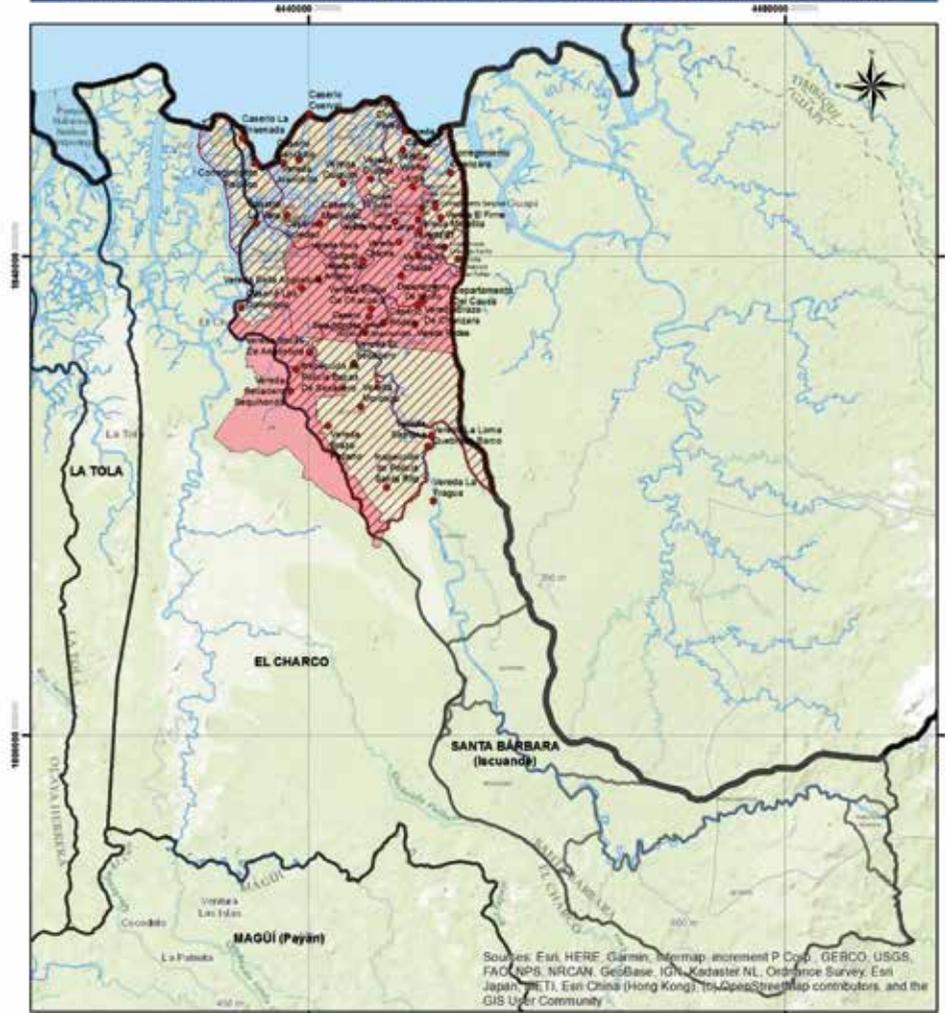
Nos Unen Tus Derechos

NOTA: Ahora bien, conviene recordar que las Alertas Tempranas tienen una naturaleza preventiva y humanitaria. Conforme observa el artículo 6° del Decreto 2124 de 2017, el componente de Alerta Temprana del Sistema de Prevención y Alerta para la Respuesta Rápida, a cargo de la Defensoría del Pueblo tiene por objetivo “(...) advertir oportunamente los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad; libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con enfoque de género, territorial, diferencial, étnico, y orientación sexual e identidad de género, con el fin de contribuir al desarrollo e implementación de estrategias de prevención por parte de las autoridades, así como el desarrollo de capacidades sociales para la autoprotección”. Todo lo anterior, como parte de las medidas establecidas de conformidad con los deberes constitucionales y legales de esta Entidad, en términos de la promoción de la efectividad de los derechos humanos (DD.HH) en el territorio nacional y lo dispuesto en el punto 3.4.9 del Acuerdo Final para Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo Final).

En otras palabras, se trata de impulsar acciones de prevención desde una perspectiva humanitaria y de seguridad humana. No son documentos de seguridad nacional o de inteligencia, funciones propias de la labor que desempeña el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública.



ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ



Sources: Esri, HERE, Garmin, Infomap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeBCo, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Swisstopo, Mapbox contributors, and the GIS User Community

150

<p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO</p> <p>DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS</p> <p>EQUIPO SIG SAF</p>	<p>Convenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Veredas Riesgo Focalizado Consejos Comunitarios en riesgo Dptos Drenaje Doble 	<p>Nombre del archivo</p> <p>RSI-ICUANDÉ.mxd</p>	<p>Fuente</p> <p>Imágenes: BingMap, Open Street Map</p> <p>Estilo: ArcGIS Online</p> <p>Fecha de actualización: 23 Nov 2021</p>	<p>COLOMBIA</p> <p>CC-BY-SA</p>
			<p>Fecha de creación</p> <p>13/04/2021</p>	<p>Información de Referencia</p> <p>MAGÜI, Payán, (Cesar)</p> <p>Provincia: Magdalena</p> <p>País: Colombia</p> <p>Código Postal: 950000</p> <p>Código de Municipio: 13017000</p> <p>Código de Vereda: 13017000</p> <p>Coordenadas: 10° 22' 30" N, 74° 30' 0" W</p>	

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.
 PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

II. CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL

El municipio de Santa Bárbara de Iscuandé se encuentra localizado en la Subregión del Sanquianga del departamento de Nariño, a 550 km aproximadamente de la capital del departamento, San Juan de Pasto. Tiene una extensión aproximada de 1.232 km²; limita al norte con el océano Pacífico, al oriente con el municipio de Guapi (Cauca) y al sur y al occidente con El Charco (Nariño). Las vías de acceso dentro del municipio son principalmente de carácter fluvial, pero los desplazamientos por este medio tienen un alto costo.

En el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé se encuentran seis (6) Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras: Cuenca del Río Iscuandé, Unicosta, Esfuerzo Pescador, Bajo Chanzará, Alto Sequihonda y Copdiconc, así como un Resguardo Indígena de Quebrada Grande correspondiente al pueblo Eperara Siapidara. Se trata de territorios ocupados colectivamente de acuerdo con sus prácticas tradicionales socioculturales y productivas.

Ahora bien, los territorios que se encuentran específicamente bajo riesgo -a saber, Consejo Comunitario Unicosta, Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador y Consejo Comunitario Alto Sequihonda - están habitados en su totalidad por comunidades negras, que así se autoreconocen, de acuerdo con sus prácticas tradicionales socioculturales y productivas.

Durante décadas, dichas comunidades han afrontado distintas formas de vulnerabilidad y desprotección social, en tanto que se encuentran desprovistas del servicio de agua potable y saneamiento básico. En los territorios hay acceso a la educación básica, no así a la media vocacional, para ello, los y las jóvenes deben desplazarse a colegios en los cascos urbanos de municipios adyacentes como Guapi, El Charco o de Santa Bárbara de Iscuandé.

Las comunidades que habitan en los Consejos Comunitarios Unicosta, Esfuerzo Pescador y Alto Sequihonda se ubican en la denominada zona baja o zona de mar, toda vez que están rodeadas por las aguas del Océano Pacífico, circundada de manglares, playas arenosas, esteros, bosques inundables.

En dichos territorios, además, habitan aproximadamente 3.500 personas, entre ellas el 44% son niños, niñas o adolescentes (NNA). Asimismo, la mayoría de los pobladores de estas veredas es víctima del conflicto armado, sin que se haya superado dicha condición, al no ser garantizado el goce efectivo de derechos. Así que la exposición al riesgo, profundiza sus condiciones de vulnerabilidad social.

Sumado a ello, cabe destacar que la actividad productiva principal es la pesca, de la cual depende el 95% de los hogares de la población civil, obteniendo de esa actividad económica sus ingresos para proveerse de las condiciones mínimas de subsistencia. Se trata de una variable importante, tomando en cuenta, como se verá más adelante, que los impactos humanitarios asociados al desplazamiento forzado ha afectado el desempeño de estas actividades y, por ende, la subsistencia alimentaria de las víctimas.

Estos territorios colectivos se encuentran situados en la denominada Bocana del río Iscuandé², el cual posee una gran diversidad de especies, continentales y marinas. Sin embargo, su valor

² La Bocana del río Iscuandé está ubicada en la costa norte del departamento de Nariño, hace parte del Complejo Marino- Costero Iscuandé. Sanquianga- Gorgona que abarca la Reserva Regional para aves playeras Bocana de Iscuandé



estratégico en términos territoriales para el conflicto armado y otras violencias deviene de su carácter de corredor geoestratégico para las rutas del Narcotráfico, que comunica con el departamento del Cauca.

Este territorio por su condición insular y su salida al mar la hace de especial interés para grupos armados no estatales, ya que se encuentra estratégicamente ubicada en la vía que comunica a los municipios de la subregión del Sanquianga (municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera); los municipios del pacífico sur en el departamento de Nariño; (Tumaco y Francisco Pizarro); los municipios de la costa caucana (Guapi, Timbiquí y López de Micay); y el puerto de Buenaventura. Esta ruta, permite el tráfico de drogas que se produce en la región hacia los países de Centroamérica. De ahí que el control de este territorio y de su población, resulta de alto valor tanto para grupos armados no estatales.

Esto sumado a la existencia de corredores fluviales que permiten el tráfico de coca de esta zona hacia la Costa Pacífica y de circuitos económicos que representan importantes fuentes de rentas asociados al cultivo, procesamiento y comercialización de la coca. Por todo ello, el control territorial de esta zona históricamente ha revestido de un alto valor para diversos grupos armados no estatales que se han asentado en este territorio.

Además, los grupos armados ilegales ven al territorio focalizado en riesgo como un corredor que ofrece ventaja militar para la movilización de tropas, el desarrollo de otras economías ilícitas como la minería ilegal y el tráfico de armas.

III. ANTECEDENTES

En 2018, la Defensoría del Pueblo advirtió, mediante la Alerta Temprana de Inminencia 072-18, la situación de riesgo de vulneraciones a los DD.HH. y de infracciones al DIH, en la que se encontraban cerca de 165 personas, entre ellas, 50 niños y niñas, asentadas en la vereda Chico Pérez del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé. Entonces, este Despacho advertía la presencia territorial de la facción disidente de las ex FARC-EP "Frente Oliver Sinisterra" - FOS. También se advertían riesgos para integrantes del Consejo Comunitario Unicosta, compuesto por aproximadamente 2.300 personas, incluida su junta directiva.

Posteriormente, el 1° de junio de 2020, a través del Informe de Seguimiento a la Alerta en mención, se señaló cómo el escenario de riesgo se transformó en torno a la disputa de varios actores armados ilegales: De una parte, facciones disidentes de las otrora FARC-EP, quienes se disputan el territorio contra el Frente Oliver Sinisterra - FOS, único actor armado ilegal que hasta entonces hacía presencia en la vereda Chico Pérez. A estos se suman las Guerrillas Unidas del Pacífico - GUP, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes disputaban el control de los cultivos de uso ilícito de más de 20.000 hectáreas, en la Costa Pacífica Nariñense de acuerdo al Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI.

Durante el 2020, se presentaron diversas conductas vulneradoras en distintos sectores del municipio, que seguían reafirmando la presencia y el interés de diversos actores armados ilegales

(parte de la Unidad de manejo Integrado (UMI) Guapi- Iscuandé) y las áreas protegidas, Parque Nacional Natural Sanquianga y Parque Nacional Natural Gorgona.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

sobre el territorio. Entre estas se destacan la tentativa de secuestro de la alcaldesa municipal en la vereda Los Domingos (Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador), la exigencia de extorsiones, enfrentamientos armados que han ocasionaron desplazamientos e incluso homicidios y desmembramientos de personas.

En dicho contexto, el 14 de diciembre del 2020, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 053-20 de Inminencia, por la elevada situación de riesgo que enfrentaba la población del Consejo Comunitario del Río Iscuandé. Lo anterior debido a la incursión del Ejército de Liberación Nacional - ELN, "Frente de Guerra José María Becerra". Este grupo, desde el 3 de diciembre del 2020, mediante la emisión de panfletos amenazantes y la imposición de un paro armado, pretendía reafirmar su interés de retoma del control que tenían en la zona alta y media del río Iscuandé, con fines de disputa por el control territorial con el Frente 30 Rafael Aguilera y el FOS.

IV. ESCENARIO DE RIESGO ACTUAL

En el territorio mencionado, han incursionado recientemente miembros de la Segunda Marquetalia, situación que genera confrontaciones con el Frente 30 Rafael Aguilera en las veredas de estos Consejos Comunitarios, encontrándose expuestos sus habitantes a posibles enfrentamientos que desconozcan el principio de precaución en la conducción de las hostilidades, toda vez que estas se desarrollan al interior o muy cerca de los lugares que habita la población civil. En dicho contexto, ante la posibilidad de ingreso no /permanente de la Fuerza Pública, o según el curso de las confrontaciones entre los grupos ilegales, la población civil también puede quedar expuesta ante factibles represalias en su contra.

El actual escenario de riesgo se determina por los inminentes efectos que pueden ocasionar sobre la población civil las recientes confrontaciones originadas por la disputa armada entre las facciones disidentes Frente 30 Rafael Aguilera -del Comando Coordinador de Occidente- y aquellas que hacen parte de la Segunda Marquetalia, esto es, el Bloque Occidental Alfonso Cano.

Aunado a ello, se ha referido la aparición de un panfleto suscrito por quienes se han hecho llamar Comandos de la Frontera, en los sectores focalizados de la presente advertencia. Aunque no se ha identificado llegada de personal armado que se autodenomine de esa manera, lo propio será objeto de seguimiento por parte de la Defensoría.

Ahora bien, es importante subrayar que, en estos territorios, se vienen adelantando acciones de confrontación armada entre el CCO y la Segunda Marquetalia. Cabe resaltar que, allí, ha venido teniendo lugar un proceso de consolidación del Frente 30 Rafael Aguilera (CCO), actor que pretende repeler la dinámica expansiva de la autodenominada Segunda Marquetalia que, presuntamente, estaría ingresando a estos territorios, en su proceso de expansión para recuperar el control territorial y social de los corredores del narcotráfico y la salida al mar de los municipios de la subregión del Sanquianga.

En la actualidad, el territorio focalizado en riesgo cuenta con presencia visible de miembros de dichas facciones disidentes, con el posible apoyo del Frente José María Becerra del ELN a la Segunda Marquetalia, actor que también buscaría disputar el control de esta zona.

Puntualmente, las pugnas se han venido configurando desde el día 15 de noviembre 2022, en la vereda Las Varas, jurisdicción del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador, donde se presentó una confrontación armada aproximadamente a las 8:30 de la mañana, que duró más de 30 minutos, con interposición de la población civil, ocasionando el desplazamiento masivo de

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





aproximadamente 60 familias integradas por más de 180 personas, hacia las veredas aledañas del Consejo Comunitario referenciado, al casco urbano del municipio de El Charco y al municipio de Guapí en el departamento del Cauca. En consecuencia, la vereda terminó quedando totalmente vacía, hecho que ilustraría los efectos que la confrontación está generando sobre las comunidades étnicas, dada la cercanía de las hostilidades a sus lugares de residencia.

Estos acontecimientos ocasionaron la suspensión de las jornadas escolares en la vereda Las Varas, donde se encuentra la escuela en el cual dictan clases hasta la básica primaria; igual situación se vive en la vereda Soledad Pueblito del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador, donde se encuentra el colegio que brinda educación hasta la básica secundaria. En paralelo, la cercanía de los enfrentamientos a los centros educativos ha significado un alto riesgo de que la comunidad educativa sea víctima vulneración de los derechos a la vida, integridad y seguridad, por los impactos de arma de fuego o de la misma deficiencia de la infraestructura en el desarrollo de las jornadas académicas. Por ello las clases están suspendidas, afectando el derecho a la educación de más de 300 estudiantes, que acogen estos centros educativos de aproximadamente diez veredas del Consejo Comunitario.

Precisamente, es preocupante el estado actual de la infraestructura en las Instituciones Educativas de la vereda Las Varas y Soledad Pueblito, las cuales no se encuentran en óptimas condiciones: se evidencia el deterioro de aulas de clases construidas en madera, paredes con humedad, techo en malas condiciones, sillas averiadas, y falta de material educativo. Ante la inminencia de los combates, tales vulnerabilidades presentes en la infraestructura pueden resultar aún mayores debido a la confrontación en sí misma, y afectar también las agendas académicas del año inmediatamente siguiente.

Es probable que, debido a las confrontaciones armadas, las suspensiones de clases y la presencia de grupos armados no estatales en el territorio, se incremente también en el corto plazo el riesgo de uso, utilización y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, permitiéndoles afianzar su presencia en la zona y garantizar la continuidad de sus actividades en todo el territorio de la subregión del Sanquianga.

Así mismo, se advierte la alta posibilidad de que continúen hechos de desplazamiento forzado individual y masivo, como consecuencia de los impactos mismos de las confrontaciones en cercanías de los lugares que habita la población civil, o incluso como orden directa de los grupos fuente de amenaza, incrementando el impacto humanitario adverso sobre dichas comunidades.

Dada la gravedad del contexto, es probable la persistencia, exacerbación y ocurrencia de nuevas disputas armadas entre estas facciones disidente de las FARC-EP, posible utilización de artefactos explosivos improvisados (AEI), instalación de Minas antipersonal (MAP) y munición sin explotar (MUSE), además de accidentes con remanentes de guerra (REG) derivados de las confrontaciones, sumados a otros métodos para generar temor, todo esto con graves impactos humanitarios sobre la población civil. Se teme que pueda haber un no reconocimiento de los principios de distinción, precaución y proporcionalidad del DIH por parte de los grupos armados en contienda, lo cual ha sido frecuente en su ejercicio de la violencia en la subregión y en toda la costa pacífica nariñense.

Ante estos recientes hechos y la presencia activa de embarcaciones fluviales y marítimas con miembros de las facciones disidentes movilizándose por el territorio y su asentamiento en las veredas, la población ha restringido sus actividades de pesca, hecho que generaría afectación a la seguridad alimentaria, por temor a encontrarse con algún actor armado en el río o en el mar en



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

horas del día, o peor aún en horas de la noche, donde salen a realizar sus faenas de pesca por varios días y están propensos al hurto de sus embarcaciones, motores, combustibles o atentados contra su vida e integridad personal. Tal situación, con el transcurrir de los días, puede agravar las condiciones humanitarias de las comunidades especialmente del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador quienes derivarían en confinamientos, con extensión hacia los consejos comunitarios adyacentes como Unicosta y Alto Sequihonda.

El monitoreo realizado en la zona objeto de esta advertencia da cuenta del miedo, pánico y zozobra que existe entre los habitantes. La población teme que, en cualquier momento, se presenten confrontaciones armadas y no puedan salir del territorio para proteger sus vidas; por esta razón algunas personas de las veredas mencionadas en la presente Alerta Temprana han decidido salir desplazadas hacia el distrito de Buenaventura en el Valle del Cauca, al municipio de Guapi en el departamento del Cauca, y al casco urbano del municipio de El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé.

En especial situación de riesgo están también los/as líderes/as y representantes de los consejos comunitarios, ya que los actores armados no estatales, a partir de la imposición del miedo y terror en los territorios, han logrado establecer un orden violento en los territorios colectivos, siendo afectados sus procesos sociales y de organización comunitaria, su derecho a la autonomía, formas de vida, usos y costumbres. Cabe resaltar que, como parte del repertorio violento del CCO y la Segunda Marquetalia, las amenazas y presiones contra los liderazgos sociales son un riesgo en todo el territorio de la costa pacífica nariñense y sus diversas subregiones.

En consecuencia, respetuosamente se solicita considerar las siguientes recomendaciones con el fin de atender el escenario de riesgo **ALTO**, descrito en esta Alerta Temprana de Inminencia, y se tomen medidas de prevención y protección para los derechos fundamentales de la población que allí reside.

V. RECOMENDACIONES.

Ante el escenario de riesgo descrito, la Defensoría del Pueblo considera MUY ALTO el nivel de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad e infracciones al DIH. Por ello, la Defensoría del Pueblo formula las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes.

Cabe recordar que las recomendaciones plasmadas en el presente documento no obstan que las entidades concernidas adopten todas las medidas a su alcance y que, bajo plena observancia de los derechos humanos y del DIH, se dirijan a la reacción rápida y el cumplimiento de los deberes de respeto y garantía de los derechos humanos a cargo del Estado. Así mismo, y conforme lo expuesto al inicio, es menester reiterar la NATURALEZA PREVENTIVA Y HUMANITARIA DE LA PRESENTE ALERTA TEMPRANA, en mérito de lo cual se exhorta firmemente a las entidades destinatarias de las siguientes recomendaciones a:

- i) Implementar sus deberes de reacción rápida e implementación de recomendaciones bajo una perspectiva de DD.HH y DIH, que eviten que se susciten o potencien nuevos riesgos para la población civil.
- ii) Abstenerse de justificar públicamente el ejercicio de acciones bélicas, incautaciones, capturas y otras análogas en la presente Alerta y sus recomendaciones, asuntos que no son materia de estos documentos de advertencia. Tal justificación puede distorsionar

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





la interpretación de la naturaleza humanitaria de la gestión preventiva que le es propia a esta Entidad. Por tanto, se exhorta a informar y reportar toda acción institucional de forma directa a la Defensoría únicamente en los canales que se enlistan al final de la presente y en el marco de las sesiones de la CIPRAT y reuniones específicamente solicitadas por la Defensoría del Pueblo para tal fin.

A. Coordinación de la respuesta rápida:

1. Al Ministerio del Interior, como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), dar trámite inmediato de la presente Alerta Temprana ante las autoridades concernidas en cada una de sus recomendaciones. En particular, verificar y asegurar que se adopten medidas urgentes y preferentes en materia de prevención, protección integral, atención humanitaria, y demás que se han formulado a favor de cada uno de los grupos sociales vulnerables ante el escenario de riesgo aquí advertido. Lo anterior, sin perjuicio de todas aquellas acciones adicionales que se adopten e implementen, de acuerdo con los deberes constitucionales y legales que le han sido conferidos a las entidades, en materia de respeto y garantía de los DD.HH.

2. Al Ministerio del Interior, como secretaria técnica de la CIPRAT, contemplar la gravedad del escenario de riesgo descrito, particularmente el nivel de presión e intimidación ejercidas por los grupos fuente de amenaza, al momento de definir las metodologías de seguimiento y demás acciones a su cargo. Todo esto, con el propósito de evitar posibles acciones que potencien las vulnerabilidades o daños para la población civil y sus liderazgos.

B. Disuasión del contexto de amenaza desde un enfoque de DD, HH y de protección a las comunidades:

3. Al Ministerio de Defensa, a la Brigada de Infantería de Marina N° 4, 29 y a la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules del Ejército Nacional, implementar operativos de registro y control permanente en las áreas focalizadas en la presente Alerta Temprana con el objetivo de prevenir y proteger a la población civil de posibles afectaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad por parte de los actores armados. Lo anterior, con estricta observancia de las normas de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el planeamiento, ejecución y uso de la fuerza, en el marco de sus competencias constitucionales. Lo anterior para disuadir el accionar de los grupos armados señalados y contrarrestar la incursión y avance de estos en los territorios advertidos, y con ello fortalecer la presencia y control territorial por parte del Estado.

C. Investigación y acceso a la justicia:

4. A la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, i) fortalecer los procesos de inteligencia, investigación criminal y judicialización de las conductas punibles que se identificaron en la presente Alerta Temprana y aquellas que se susciten en el marco del escenario de riesgo analizado, mediante el reforzamiento de la presencia institucional inmediata con investigadores judiciales y fiscales especializados, que permitan: i) el desmantelamiento efectivo de los grupos armados no estatales que vulneran derechos de la población civil en los territorios establecidos en la presente Alerta y pueden cometer infracciones al DIH; ii) la inclusión en los correspondientes Planes Metodológicos de Investigación de variables analíticas sobre liderazgo y reincorporación como



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

sujetos de especial protección constitucional, enfoque de género, estigmatización y demás vulnerabilidades que permitan una lectura contextual de los hechos punibles registrados, iii) la priorización vía Comité Técnico - Jurídico de casos ilustrativos sobre la situación humanitaria en los municipios advertidos, con el fin de establecer la mejor estrategia y metodología para la investigación y juzgamiento de estos casos, para que situaciones o casos similares se resuelvan con criterios semejantes.

D. Prevención y Protección:

5. A la Gobernación de Nariño y Alcaldía de Santa Bárbara de Iscuandé, implementar medidas preventivas de seguridad a líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos, bajo los enfoques diferenciales y territoriales que se describen en el presente documento de advertencia y de manera concertada con los beneficiarios y beneficias de las mismas. Lo anterior en concordancia con el Decreto 2252 de 2017.

6. A la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Santa Bárbara de Iscuandé, en articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), establecer un plan expedito para identificar oportunamente, las amenazas y riesgos a los cuales están expuestos los liderazgos sociales de las comunidades identificadas en el presente documento de advertencia. Asimismo, en el marco de los Decretos 1066 de 2015 y 2078 - 2252 de 2017, socializar la ruta de protección colectiva e individual para la protección de las comunidades étnicas referidas en esta Alerta Temprana de Inminencia.

Una vez socializada dicha ruta, si algunas de las comunidades o liderazgos arriba referenciados deciden iniciar la implementación de la ruta de protección colectiva o individual, a la UNP, se le exhorta a asistir técnicamente a la autoridades propias y/o liderazgos comunitarios, para elaborar la solicitudes correspondientes, en aras de fortalecer su protección con el debido enfoque diferencial. Todo lo anterior, de conformidad con la orden novena del Auto 894/22 de seguimiento a la Sentencia T-025/04, providencia mediante la cual se le ha ordenado a la UNP "(...) formular un protocolo de respuesta, para que, en aquellos eventos, en que se profiera una Alerta Temprana y se adviertan casos de riesgo extraordinario o extremo, se activen las rutas previstas en el programa de protección."

7. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por medio de su dirección Descontamina Colombia, en coordinación con la Alcaldía municipal de Santa Bárbara de Iscuandé priorizar la implementación de programas de Educación en Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), para servidores/as públicos y las comunidades rurales, en los territorios focalizados, con el fin de generar acciones de prevención teniendo en cuenta el escenario del riesgo advertido.

8. A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en su rol de Secretaria Técnica de la CIPRUNNA, y en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Gobernación de Nariño, y la Alcaldía municipal de Santa Bárbara de Iscuandé implementar: i) Estrategias efectivas de prevención del reclutamiento forzado y la utilización de NNA por parte de grupos armados; ii) Acciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por el accionar violenta de grupos armados ilegales en las zonas identificadas en esta Alerta; y, iii) proyectos dirigidos al fortalecimiento de capacidades de los NNA y de sus entornos de protección.



En ese orden, formular un plan de trabajo que se pueda implementar de forma inmediata y que sea robustecido desde inicios de 2023 con ficha finalidad.

9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), orientar y fortalecer técnicamente a la Alcaldía municipal de Santa Bárbara de Iscuandé para el diseño y puesta en práctica de una ruta diferencial para la prevención y atención de NNA de las comunidades negras en riesgo de reclutamiento forzado.

10. A la Gobernación de Nariño y a la Alcaldía de Santa Bárbara de Iscuandé, para que exploren alternativas de articulación con organismos humanitarios imparciales y neutrales de la cooperación internacional, y se promuevan acciones y estrategias tendientes a la promoción e impulso de la debida aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) por las partes en conflicto identificadas en la presente Alerta Temprana de Inminencia, con especial énfasis en la protección de personas y bienes civiles conforme en lo dispuesto en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, en aras de prevenir y/o mitigar nuevos impactos humanitarios contra la población civil ubicadas en las comunidades de la zona rural del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé.

11. A la Gobernación de Nariño, para que de manera expedita y por intermedio de la Mesa Territorial de la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, sesione de manera extraordinaria teniendo en cuenta el escenario de riesgo para el servicio educativo advertido en la presente Alerta Temprana de Inminencia.

Asimismo para que, en el marco de sus funciones conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1928 del 2 de septiembre del 2021 y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación mediante las Directivas No. 12 de 2009 y 16 de 2011, coordine acciones orientadas a garantizar el restablecimiento de derechos del entorno escolar y la continuidad del servicio educativo en las comunidades de la zona rural del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, los cuales se encuentran en situación de riesgo y emergencia derivada por el conflicto armado en la región del Sanquianga.

12. A la Gobernación de Nariño en articulación con la Secretaría de Educación del departamento de Nariño y Alcaldía de Santa Bárbara de Iscuandé, coordinar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, la construcción y/o mejora de la infraestructura educativa (como espacio protector) en las instituciones educativas focalizadas en la presente Alerta, buscando la protección de la comunidad educativa, ante posibles confrontaciones armadas en lugares adyacentes a las Instituciones Educativas.

E. Asistencia y Atención Humanitaria:

13. A la Alcaldía municipal de Santa Bárbara de Iscuandé en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Gobernación del Nariño, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y complementariedad, disponer oportunamente de los recursos para la entrega efectiva de las ayudas humanitarias inmediata y de emergencia en los casos que se desencadenen desplazamientos forzados masivos y/o individuales y confinamientos debido a los hechos de violencia que motivan la expedición de la presente Alerta Temprana de Inminencia.

14. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), se insta para que se tenga en cuenta el contenido de la presente Alerta de Inminencia, en los procesos de valoración que haga la entidad, a las declaraciones remitidas por el Ministerio Público de acuerdo a los términos del artículo 3o de la Ley 1448 de 2011.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

15. A la Gobernación de Nariño y a la Alcaldía de Santa Bárbara de Iscuandé en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para que inmediatamente realicen una misión de verificación y acompañamiento humanitario in situ a las comunidades en riesgo y activen lo dispuesto en sus planes de contingencia, con enfoque diferencial, en materia de atención humanitaria y protección de la población civil. En caso de que no se cuente con las herramientas de planeación en materia de prevención actualizadas para la vigencia 2022, se solicita su inmediata actualización, con suficientes asignaciones presupuestales, para efectos de brindar la atención oportuna a las comunidades.

Sobre el particular, se insta a dichas autoridades a analizar de manera periódica y conjunta la evolución del riesgo y los impactos humanitarios que estos eventos han causado y pueden llegar a desencadenarse de no recibir una respuesta institucional oportuna, a fin de implementar las medidas pertinentes dentro del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida. Es preciso que las acciones de prevención y contingencia emprendidas por las autoridades locales se dirijan a la adopción e implementación coordinada y articulada de acciones que logren disuadir el contexto de amenaza, permitan atender humanitariamente a las víctimas de manera oportuna y den cabida a acciones de monitoreo, evaluación y ajuste de su proceder institucional.

F. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público:

16. A la Personería Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en la presente Alerta Temprana de Inminencia, con énfasis en las organizaciones étnico-territoriales, sociales y comunitarias, organizaciones de víctimas y otros grupos vulnerables, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y seguridad con enfoque diferencial.

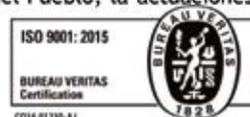
Así mismo, hacer seguimiento a la implementación de los planes de prevención y contingencia de los municipios focalizados y su impacto en la atención del escenario de riesgo advertido. Por último, y de conformidad con lo dispuesto en la Política de Prevención (art. 2.4.3.9.2.16 del Decreto 1581 de 2017) reportar a la Procuraduría Provincial y Regional las situaciones de incumplimiento en su implementación.

17. A la Personería Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé, articular acciones con las demás entidades que conforman el Ministerio Público para efectos de la toma de declaraciones a que haya lugar, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011. Por último, se insta a remitir al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo informes mensuales sobre las gestiones efectuadas.

18. A la Procuraduría Regional de Nariño y Provincial de Tumaco, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en la presente Alerta Temprana. Asimismo, reportar a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría Delegada para la Defensa de Derechos Humanos cualquier posible omisión o falla en el deber de reacción rápida, conforme lo establecido en el último inciso del artículo 8° del Decreto 2124 de 2017.

A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, se recomienda informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, la actuaciones y

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

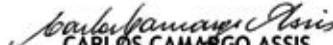
medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en el presente documento donde se actualiza la advertencia, conforme a lo determinado por la Honorable Corte Constitucional en Auto No. 178 de 2005, Auto No. 218 de 2006 y particularmente en Auto Seguimiento No. 008 de 2009 a la Sentencia T-025 de 2004 y la Ley 24 de 1992.

Sin perjuicio de que la información se remita a las plataformas del Ministerio del interior, se solicita que esta sea allegada, conforme al artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992, en concordancia a los términos establecidos en el Decreto 2124 de 2017, al siguiente dato de contacto: a. Correo electrónico institucional:

a) Correo electrónico institucional: delegadasat@defensoria.gov.co

b) Dirección postal: Calle 55 No. 10-21, Bogotá D.C. Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo 

Revisó y aprobó: Ricardo Arias Macías - Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH. 
Archivado en: Alertas Tempranas 2022.

Anexo No. 6 - Comunicado 019 de 2022 - UNIPA - Enfrentamientos entre grupos armados ponen en riesgo a las comunidades del Pueblo indígena AWA - UNIPA- Noviembre 25 de 2022



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
 Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
 Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
 "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 019 de 2022

A la comunidad nacional e internacional

**ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS ARMADOS PONEN EN RIESGO A
 COMUNIDADES DEL PUEBLO INDÍGENA AWÁ UNIPA**

25 de noviembre de 2022

Lamentablemente, hoy denunciarnos nuevos hechos de violencia que se presentan en nuestras comunidades indígenas Awá y agudizan el riesgo de exterminio físico y cultural que durante décadas hemos tenido. En las comunidades de nuestro Pueblo Indígena Awá se siguen presentando dinámicas del conflicto que afectan la armonía del territorio, rompen el tejido comunitario y debilitan nuestra cultura propia basada en la cosmovisión *inkal Awá*.

Los siguientes resguardos evidencian graves afectaciones de violaciones a derechos humanos:

- En el Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, ubicado en la jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas, hay una fuerte presencia de actores armados que realizan acciones de intimidación hacia las familias Awá e instalan Minas antipersonal (MAP) en los caminos que conectan las comunidades de Panelero, Albicito, Guisa Sábalo, El Verde, Mero, Matarroso, Cuchilla Albí, Aguaclara y Sabaleta Sábalo, restringiendo la movilidad en los caminos ancestrales por los cuales las familias se desplazan cotidianamente. De las comunidades mencionadas, ya se registra un alto número de personas desplazadas.
- En el Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia, perteneciente a la jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas, desde el día miércoles 23 de noviembre, aproximadamente a las dos de la tarde, se vienen presentando hostigamientos en las comunidades Cabecera Sonadora y Salví, a cinco minutos del Centro Educativo Hojal la Turbia.
 El 24 de noviembre, aproximadamente a las 9 AM se escucharon las primeras ráfagas del enfrentamiento armado que azotaría este resguardo durante todo el día, dejando un saldo de 130 familias confinadas de las comunidades Salví, Cabecera Sonadora y El Hojal, dentro de estas se encuentran 150 niños afectados.
 Se han presentado varias vulneraciones en medio de estos hechos tales como: desplazamientos gota a gota, instalación de minas antipersonal y puntos de control terrestres y fluviales en las principales vías de acceso al resguardo, restricción de la movilidad de las familias, lo cual ha provocado un



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

confinamiento total. Así mismo la zona afectada, por su cercanía al Centro Educativo Hojal La Turbia, es un espacio de presencia primordial de niños y jóvenes.

Igualmente, expresamos nuestra gran preocupación por la magnitud de la guerra que se desarrolla en el territorio Awá, en los Resguardos: Alto Albí, Santa Rosita, Quejuambí Feliciano y Piguambí Palangala. En este último resguardo la situación es crítica por los combates que dejan a la población en medio de la confrontación; hay menores de edad que se encuentran en una condición de alto riesgo.

Históricamente, en nuestro territorio ancestral hemos habitado los indígenas *inkal Awá* en total armonía. Sin embargo, desde hace casi treinta años, nos hemos visto afectados por la presencia de actores armados que han atentado contra nuestra forma de vida *inkal Awá*, en la que cotidianamente llevamos a cabo actividades vitales como la recolección de: alimentos, agua, plantas para los rituales de medicina tradicional y elementos para construcción de viviendas propias; así mismo, actividades como la cacería y la pesca. Reiteramos la exigencia del derecho a la vida, al territorio y a la protección de nuestra riqueza cultural.

Reiteramos el llamado al Gobierno Nacional para que atienda de forma urgente e integral la situación de crisis humanitaria por la que atraviesa nuestro pueblo Awá. Alertamos sobre desplazamientos masivos en los resguardos mencionados, ante lo cual hacemos un llamado a las entidades encargadas de la prevención del riesgo y de la misma manera a los responsables de la atención humanitaria.

Igualmente, hacemos un llamado a la sociedad civil para que se solidarice frente a la compleja situación de vulneración de derechos humanos que se vive en todo el Pacífico nariñense y, especialmente, que ha afectado a nuestro pueblo ancestral. También a la comunidad internacional para que nos brinde su apoyo humanitario y visibilice esta grave situación.

Exigimos a todos los actores implicados el respeto a la vida de las familias de nuestro Pueblo Indígena Awá, teniendo en cuenta el marco jurídico de protección, emitido por la Honorable Corte Constitucional a través de los Autos 004/2009, 174/2011 y 620/2017, medidas cautelares de la CIDH MC611, así como las disposiciones en el marco del DIH según el cual no se debe involucrar a la sociedad civil en las confrontaciones armadas y acciones bélicas. Insistimos: "Cuenten con nosotros para la paz, jamás para la guerra".

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA**

**Anexo No. 7- Comunicado 018 de 2022 - UNIPA - Territorio Ancestral, AWA,
El Gran Sábalo un espacio de vida y paz minado por la guerra - Víctima de Mina Antipersonal -
Noviembre 20 de 2022**



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 018 de 2022

A la opinión pública y comunidad nacional e internacional

**TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ, EL GRAN SÁBALO, UN ESPACIO DE
VIDA Y PAZ MINADO POR LA GUERRA**

20 de noviembre de 2022

Un nuevo hecho de violencia desarmoniza nuestro Katsa Su. El día de ayer 19 de noviembre de 2022, a las 10 de la mañana, en el Resguardo Indígena El Gran Sábalo, jurisdicción del municipio de Barbacoas, el joven Alfredo Canticus Pai de 22 años, de la comunidad de Sabaleta Sábalo, fue víctima de una mina antipersonal-MAP- que le ocasionó graves heridas en su rostro, especialmente, en sus ojos. El suceso ocurrió después de pasar por el río El Verde, aproximadamente a 200 metros, cuando se dirigía junto a su madre y hermana desde la comunidad de Sabaleta Sábalo hacia el kilómetro 84 de la vía Pasto-Tumaco. Es importante precisar que este camino ancestral comunica a las comunidades de Sabaleta Sábalo, Cuchilla Albí, El Verde y Güiza Sábalo.

Reiteradamente hemos denunciado que nuestro territorio Awá es un campo minado en el que ya no podemos transitar libremente, perjudicando la forma de vida inkal Awá (gente de la selva) y todas las prácticas alimentarias, sociales, culturales y espirituales que garantizan nuestra pervivencia, puesto que los inkal Awá obtenemos nuestro sustento diario a través de actividades de caza, pesca y recolección de frutos; pero también en el Katsa Su encontramos la fuerza espiritual que necesitamos diariamente, pues allí se encuentran los sitios sagrados que nos conectan con la sabiduría de nuestros ancestros.

Desde el 2009, en el Auto 004 la Honorable Corte Constitucional de Colombia alertaba sobre la presencia de artefactos sin detonar en nuestro territorio. De igual forma, autos constitucionales como el 174 de 2011, el 620 de 2017 y el 894 de 2022 han enfatizado en las violaciones a los derechos humanos, fundamentales, individuales y colectivos que vive nuestro pueblo de manera permanente, generalizada y sistemática. En esa misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH- emitió las Medidas Cautelares MC-61/11 ratificando la exigencia al Estado colombiano de actuar con diligencia en la salvaguarda de nuestras vidas y la prevención de más hechos victimizantes como el mencionado inicialmente.

Así mismo, cabe destacar que el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierra profirió el Auto 377 de 2021 a través del cual ordenó a diferentes instituciones gubernamentales la "adopción de medidas efectivas de prevención y protección a favor del Territorio Colectivo" del resguardo El Gran Sábalo, entre ellas la formulación e implementación de un "Plan Operativo de Educación en Riesgo de Minas



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

(ERM)" (parágrafo 6) y la actualización del "Plan Operativo de Desminado Humanitario" (parágrafo 7), en función de que el resguardo sea incluido y priorizado ante la grave situación humanitaria vivida; siendo estas ordenanzas dirigidas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la Republica.

Pese a este marco jurídico de protección para el pueblo Awá, hoy en día la presencia de diferentes actores armados en la región y sus estrategias de guerra en nuestro territorio, como lo es la instalación de minas antipersonal, han agravado la desarmonía de nuestro Katsa Su, limitando el desarrollo de la autonomía alimentaria y poniendo en alto riesgo la vida de todas las familias de pueblo indígena Awá. Ejemplo de ello es que, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 a la fecha, han ocurrido 11 accidentes por explosión de minas antipersonal, cuyas víctimas han sido en su mayoría jóvenes que en muy pocos casos han sobrevivido. Alfredo es uno de esos sobrevivientes, aunque a sus 22 años de edad estaría imposibilitado para realizar plenamente su proyecto de vida al quedar discapacitado.

Con esta grave crisis insistimos a la Presidencia de la República, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y, especialmente, a la Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal – AICMA-, que se activen los protocolos necesarios para la prevención y protección de las personas que habitan este territorio.

A la Vicepresidenta Francia Márquez, hacemos un llamado a que incluya y priorice en el Plan Nacional de Desarrollo, acciones y estrategias concretas que mitiguen el conflicto de esta región del país. Igualmente, se atienda de manera urgente lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 1874 del 2022, por medio del cual se le confía "la misión de prescindir la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para la protección inmediata de las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas Awá y Eperara-Siapidaara que habitan el Pacífico nariñense, de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 620 de 2017, y que se rige por lo establecido en el Decreto 850 de 2018 y normas que lo modifiquen".

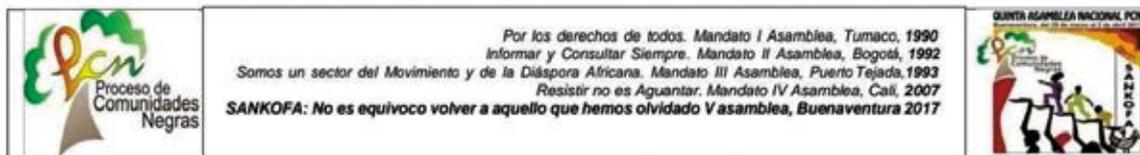
A las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, a nivel nacional e internacional, solicitamos su acompañamiento humanitario y la atención a las diferentes afectaciones que siguen incrementando el riesgo de exterminio de nuestro pueblo.

No nos cansaremos de alzar nuestra voz, de exigir la atención del Estado y el respeto por nuestros derechos como pueblo indígena. Seguiremos caminando por la defensa de la vida y el territorio ancestral inkal Awá.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ – UNIPA**

Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Contactos: Teléfono: 7335297 Celular: 3176696593
E-mail organizacionyterritoriounipa@gmail.com

Anexo No. 8 - Comunicado público - PCN - Del consejo comunitario del Bajo Mira y Frontera - Exigiendo clamado, cese a la confrontación armada y respeto por la integridad de la población civil - Noviembre 7 del 2022



7 de noviembre del 2022

**COMUNICADO PUBLICO
 DEL CONSEJO COMUNITARIO DE BAJO MIRA Y FRONTERA**
 Exigiendo clamado, cese a la confrontación armada y respeto a por la integridad de la población civil.

En el territorio del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera se vienen presentando enfrentamiento entre grupos armados ilegales al margen de la ley desde el domingo 6 de noviembre.

Este enfrentamiento ha ocasionado dificultad en la movilidad impidiendo la circulación por el río de las embarcaciones, comunidades en situación de confinamiento interno, caminos minados impidiendo la libre circulación entre las veredas que se conectan por los caminos terrestres. La comunidad está desesperada por la situación, se requiere la presencia de las autoridades de manera urgente.

El PCN, manifiesta con profunda preocupación y repudio las acciones violentas que se vienen presentando en estos Consejos Comunitarios de Tumaco por parte de grupos armados ilegales que operan en la región, generando una profunda crisis humanitaria, vulnerando los derechos humanos e infringiendo el Derecho Internacional Humanitario, mediante el asesinato, confinamiento, desplazamiento interno y restringiendo el acceso de alimentos.

Exigimos al Gobierno Nacional, a los organismos de protección de los DDHH, a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Étnicos, prestar atención a la crisis humanitaria que hoy viven los habitantes de Tumaco, prestando especial atención a la comunidad que integra los Consejos Comunitario de Bajo Mira y Frontera.

Hacemos un llamado a los actores armados, para que se respete el Derecho Internacional Humanitario, aplicando el Principio de Distinción, no involucrando a la población civil y las comunidades dentro de las acciones

bélicas de control territorial en el marco del conflicto armado.

Desde el PCN, seguiremos insistiendo en el cumplimiento del Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz, y trabajando en el impulso de Diálogos Humanitarios que permitan frenar el sufrimiento de las comunidades, buscando la protección de la vida y la garantía de nuestros derechos étnico-territoriales como pueblo negro.

Con nuestra tradicional afirmación de vida y alegría, esperanza y libertad.

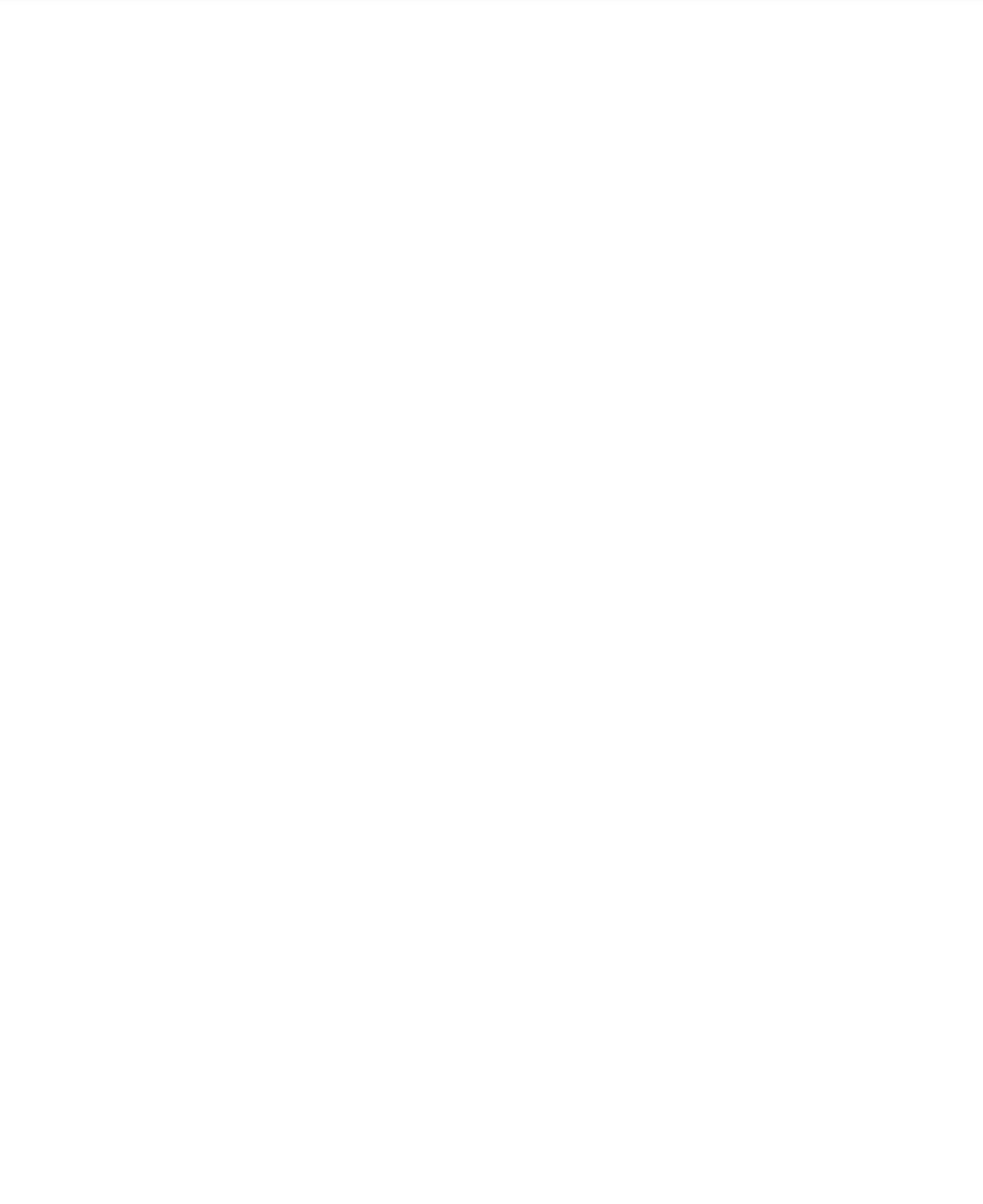
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS – PCN

7 de noviembre de 2022

#SOSColombiaDDHH
#AlertaComunidadesNegras
#AcuerdoHumanitarioYa

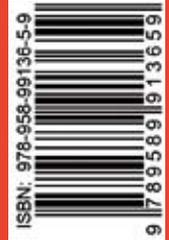
www.renacientes.net monitoreo@renacientes.org @renacientes

Este libro fue diagramado con la fuente
Franklin Gothic Book, Regular, 13 pts.
Esta publicación se imprimió en los talleres
de Xpress Estudio Gráfico y Digital SAS,
en la ciudad de Bogotá en el mes
de junio de 2023.



**¡Que nadie diga
no pasa nada!**

**Autor: Carlos
Rodríguez Castillo**



**Ante la cruda violencia
En el Pacífico anclada,
¡Que nadie jamás nos diga!
¡Que aquí no pasa nada!**

**Una estela remarcada
De violencia nos circunda,
Dejando desde hace años
Una marca muy profunda.**

**Cada día más abunda
El duro conflicto armado,
Hace rato instalado
Con crueldad y persistencia.
Combustible principal
De esta cruda violencia.**

**Una macabra secuencia
de muertos vemos a diario,
sometiendo al territorio
a un destino lapidario.**

**Aumenta más el calvario
los cultivos de uso ilícito,
en un ambiente expedito
para una nueva andanada:
la cultura de la ilegalidad
en el Pacífico anclada.**

**Mucha gente desplazada
por los actores armados,
disputando el territorio
desde uniformes variados.**

**Líderes asesinados,
Gente desaparecida,
Una cruel arremetida
Que somete y desobliga.
¿Y qué nada pasa aquí?**

**¡Que nadie jamás nos diga;
el respeto por la vida
se ha perdido ampliamente,
y la cantidad de víctimas
sube alarmantemente.**

**la cultura, grandemente
en cuidados intensivos,
con suficientes motivos
para verla lesionada.
¡Por eso que nadie diga
que aquí no pasa nada!**

**“Por mi parte, muy gustosamente
gastaré y me desgastaré totalmente
por vuestras almas.” (2 Cor. 12, 15).**

**Hemos venido a esta tierra bendita
del Pacífico a servir. Con los pies descalzos
de la confianza en Dios que no deja solo
a su pueblo, y por la certeza que
este territorio es sagrado.**

**La gente no necesita actitudes
egoístas de líderes que creen tener la
solución a todos los males. Lo que
quieren es trabajar juntos, en comunidad,
organizados para luchar por los derechos
y unidos para celebrar la vida.**

P. Jaime Alexander Córdoba Alzate.
Sacerdote de la Diócesis de Tu maco

